



Asamblea General

Distr. general
28 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	5
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	6
Orientación general.....	6
Programa de trabajo	21
Subprograma 1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	21
Subprograma 2. Comercio, inversión e innovación	26
Subprograma 3. Transporte	32
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo	38

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	44
Subprograma 6. Desarrollo social	50
Subprograma 7. Estadística	57
Subprograma 8. Actividades subregionales para el desarrollo	62
Componente 1. Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico	62
Componente 2. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	67
Componente 3. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Septentrional y Central	72
Componente 4. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	78
Componente 5. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Sudoriental	84
Subprograma 9. Energía.	90
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	97
Sinopsis	97
Órganos normativos	105
Dirección y gestión ejecutivas	109
Programa de trabajo	112
Subprograma 1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	112
Subprograma 2. Comercio, inversión e innovación	113
Subprograma 3. Transporte	114
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo	115
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	117
Subprograma 6. Desarrollo social	118
Subprograma 7. Estadística	119
Subprograma 8. Actividades subregionales para el desarrollo	120
Componente 1. Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico	121
Componente 2. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	122
Componente 3. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Septentrional y Central	123
Componente 4. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	124

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [72/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Componente 5. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Sudoriental	125
Subprograma 9. Energía	126
Apoyo al programa	128
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024	130
II. Resumen de los cambios que se proponen, por componente y subprograma	131

Prefacio

Dados los recientes reveses debidos a las crisis en cascada, los esfuerzos renovados para implementar plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son más importantes que nunca para que la región de Asia y el Pacífico alcance sus objetivos de desarrollo para fines de la década.

Aunque esta diversa región incluye algunos de los países más grandes y dinámicos del mundo, más de la mitad son menos desarrollados, países en desarrollo sin litoral o pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos países tienen menos opciones y recursos para contrarrestar los choques exógenos y aplicar las medidas necesarias para alcanzar sus objetivos de desarrollo.

En un mundo en el que la vida de las personas está interconectada desde el punto de vista ambiental, económico y social, las políticas nacionales deben ir acompañadas de la cooperación regional para alcanzar soluciones duraderas. En la Declaración de Bangkok, por la que se conmemora el 75° aniversario de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: Un programa común para promover el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, los miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) reafirmaron su compromiso de no dejar a nadie atrás; situar a las personas, incluidas las mujeres y las niñas, en el centro de sus esfuerzos; proteger el planeta de los retos que plantea el medio ambiente compartido, incluido el cambio climático; trabajar juntos para potenciar la conectividad regional y mejorar la cooperación digital; mantener abiertos los mercados y alinear los recursos financieros públicos y privados para perseguir eficazmente sus aspiraciones de desarrollo sostenible.

El camino para alcanzar soluciones duraderas empieza con un paso. Debe trascender las preocupaciones inmediatas, centrarse en lo que se tiene en común y generar la confianza necesaria para salvar las distancias. El proyecto de presupuesto por programas de la CESPAP para 2024 refleja el compromiso de la Comisión de forjar un consenso sobre el futuro de Asia y el Pacífico y tomar medidas para garantizarlo.

(Firmado) Armida Salsiah **Alisjahbana**
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 19.1 Como principal plataforma intergubernamental de las Naciones Unidas en la región, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ayuda a sus miembros y miembros asociados a buscar soluciones para el desarrollo sostenible. Los mandatos se derivan de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, incluidas la resolución 37 (IV) del Consejo, por la que se creó la Comisión, y la resolución 1895 (LVII) del Consejo, que modificó su mandato para incluir la dimensión social del desarrollo integrado.
- 19.2 La labor de la CESPAP también se basa en su resolución 77/1, por la que la Comisión reafirmó la importancia de la cooperación internacional y regional para reforzar la resiliencia de los Estados miembros ante los efectos socioeconómicos de las pandemias, y en su resolución 78/1, en la que la Comisión subrayó su papel de liderazgo a la hora de catalizar la cooperación regional y apoyar acciones para hacer frente a los retos regionales, transfronterizos y comunes a los que se enfrentan sus miembros.
- 19.3 A través de sus tres funciones principales, a saber, la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental y el establecimiento de normas, y el desarrollo de capacidades, la CESPAP apoya la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para cumplir estas funciones, la CESPAP se guía por las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 74/4 de la Asamblea, y la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, refrendada por la Comisión en su resolución 73/9, que sirven de marcos de referencia.

Estrategia y factores externos para 2024

- 19.4 La estrategia programática global de la Comisión se basa en la integración equilibrada de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible, aplicada a través de sus nueve subprogramas a nivel regional y subregional que se centran en las siguientes cuestiones: macroeconomía, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo; comercio, inversión e innovación; transporte; medio ambiente; tecnología de la información y las comunicaciones, y reducción y gestión del riesgo de desastres; desarrollo social; estadística, y energía. A través de sus nueve subprogramas, la CESPAP aborda las necesidades y solicitudes de sus Estados miembros, prestando atención particular a los que se encuentran en situaciones especiales, a saber, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 19.5 La mejora de la conectividad regional desempeña un papel importante en el avance del desarrollo inclusivo y sostenible, la reducción de la pobreza y la lucha contra las desigualdades en Asia y el Pacífico. Por ello, la CESPAP anima a todos los Estados miembros a trabajar conjuntamente para desarrollar una conectividad integrada y sin fisuras en toda la región y reforzar la cooperación regional. Para ayudar a los Estados miembros a colmar las lagunas en materia de conectividad, la CESPAP identifica, analiza y defiende enfoques orientados a la acción e intersectoriales que estimulen la elaboración de políticas innovadoras. También crea consenso sobre normas y acuerdos para ayudar a los Estados miembros a responder eficazmente a las necesidades cambiantes y emergentes de la región y coordina el diálogo normativo inclusivo en toda la región en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las partes interesadas pertinentes.

- 19.6 En 2024, la CESPAP abogará por vías que ayuden a sus Estados miembros a proteger a las personas y al planeta, especialmente a las personas en situaciones vulnerables, incluidas las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, los migrantes y las personas con discapacidad. En este sentido, el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico es el marco que guía a los Estados miembros en la prevención de la pobreza y la reducción de la vulnerabilidad mediante la provisión de cobertura sanitaria universal y la inversión en sistemas nacionales de protección social inclusivos que mejoren el acceso a los servicios esenciales, los recursos, el desarrollo del capital humano, la educación, el empleo y los trabajos decentes y refuercen la resiliencia sanitaria. La promoción de la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones y en el diseño y aplicación de políticas y programas de protección social es inherente a esos esfuerzos.
- 19.7 Los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con la adopción de medidas para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032). En consecuencia, la CESPAP dará prioridad a ayudar a los Estados miembros en la aplicación efectiva de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Beijing, incluido el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon, y a fortalecer la inclusión de la discapacidad para la aplicación plena y efectiva de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico durante el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032). También hará un seguimiento de los resultados de la Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico a fin de seguir ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la aplicación regional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo.
- 19.8 En apoyo de la aplicación de la Declaración Ministerial sobre Protección de Nuestro Planeta Mediante la Cooperación Regional y la Solidaridad en Asia y el Pacífico, la CESPAP fomentará una cooperación regional más estrecha sobre la acción para el clima, la protección de los ecosistemas y los océanos y el desarrollo urbano sostenible, y apoyará la aplicación de los principios marco sobre derechos humanos y medio ambiente a lo largo de 2024 y más allá. La CESPAP tiene previsto ayudar a sus Estados miembros a encontrar enfoques basados en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático y frenar las emisiones de gases de efecto invernadero, así como desarrollar la capacidad de los Estados miembros para ofrecer conjuntos de políticas que mejoren el acceso a la energía y la eficiencia energética, garanticen una infraestructura resiliente al clima y preserven la biodiversidad. Esto incluye la aplicación del Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica que se adoptó en el séptimo período de sesiones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo y sienta las bases de una cooperación más sólida, basada en la ciencia y en las políticas, entre los Estados miembros para mejorar la gestión de la calidad del aire, entre otras cosas mediante la mejora de las normas de calidad del aire, la puesta en común de datos abiertos y el intercambio de mejores prácticas.
- 19.9 El cambio hacia vías de desarrollo integradoras y sostenibles requiere recursos fiscales y financieros adicionales. En apoyo de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la CESPAP analizará las vías para alinear el gasto público con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades climáticas. Facilitará el diálogo entre múltiples partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con la deuda y soluciones para combatir los flujos financieros transfronterizos ilícitos y la evasión fiscal con el fin de promover la financiación de la acción para el clima. Esto incluirá también la promoción de una mejor gestión de la deuda para reducir el costo del servicio de la deuda pública, abogar por formas progresivas de fiscalidad y por el desarrollo de los mercados nacionales de capitales y la obtención de fondos a través de instrumentos y mecanismos de financiación innovadores, incluidos los bonos temáticos y los canjes de deuda por desarrollo. A este respecto, los Objetivos ofrecen un marco integral para la planificación plurianual y la creación de valor que mejore la rentabilidad, reduzca el riesgo y logre impacto a escala.

- 19.10 El comercio internacional y la inversión extranjera podrían ser mayores motores del crecimiento económico integrador y la reducción de la pobreza en la región. Como organizador imparcial, la CESPAP ha desarrollado y aplicado varios acuerdos y marcos de cooperación regional centrados, entre otras cosas, en la mejora del transporte y la integración del comercio. Para seguir simplificando y digitalizando los procedimientos comerciales, la CESPAP seguirá impulsando la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico, al tiempo que se centrará en las prácticas comerciales sostenibles. Analizará las oportunidades de ampliar el comercio electrónico transfronterizo sostenible para lograr una mayor cooperación entre los países, así como entre las organizaciones internacionales y el sector privado. Además, la CESPAP tiene previsto llevar a cabo un análisis en profundidad para comprender mejor las repercusiones y las oportunidades de hacer más sostenible el comercio y evaluar el potencial de las estrategias de respuesta en la región de Asia y el Pacífico.
- 19.11 A través de la aplicación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026), la CESPAP apoyará a los Estados miembros para hacer frente a las externalidades negativas generadas por el transporte de mercancías, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero. Pondrá en marcha proyectos de creación de capacidad para reforzar la conectividad del transporte regional e interregional, acelerando la acción transformadora en el transporte para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoviendo la integración de los aspectos ambientales de las cadenas internacionales de suministro y la introducción de sistemas de transporte digitales e inteligentes. Además, fomentará la cooperación de los Estados miembros y coordinará sus iniciativas para mejorar las infraestructuras de transporte con el fin de garantizar un sistema de transporte fluido y sostenible en la región de Asia y el Pacífico.
- 19.12 Para poner en marcha la segunda fase de la iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, la CESPAP ayudará a los Estados miembros a convertir las soluciones digitales en la norma, permitiendo un acceso a Internet asequible, fiable y seguro para estimular los servicios del gobierno electrónico y un próspero sector de comercio electrónico. Aprovechando las oportunidades de desarrollo socioeconómico que ofrece la digitalización, se ayudará a los Estados miembros a ampliar la cobertura de los servicios digitales implementados dentro de marcos de políticas y regulatorios sólidos que protejan los datos y la privacidad. La introducción de la identificación digital universal puede mejorar el acceso a una gama más amplia de servicios gubernamentales y no gubernamentales y ayudar a los Estados miembros a mejorar la transparencia y a detectar a los más propensos a quedarse atrás con el objetivo de aumentar su inclusión en los sistemas de protección social, incluida una mejor preparación ante las crisis. Así, la CESPAP abogará por el desarrollo de plataformas y aplicaciones fáciles de usar para mejorar el acceso equitativo a Internet y reducir las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas y entre los grupos vulnerables. La CESPAP también servirá de plataforma de colaboración entre los Gobiernos y el sector empresarial para permitir la aplicación de programas de capacitación que se ajusten a las necesidades del mercado con miras a crear oportunidades de empleo digital para los jóvenes de la región.
- 19.13 Los datos y las estadísticas siguen facilitando la implementación de la Agenda 2030. La CESPAP intensificará su apoyo a la evaluación del progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel regional, subregional y nacional y se centrará en orientar a los Estados miembros para que apliquen estadísticas complementarias relacionadas con el producto interno bruto (PIB) que midan el crecimiento y la prosperidad inclusivos y sostenibles, basándose en la labor de la Comisión de Estadística. Se dará prioridad a ayudar a los Estados miembros a adoptar decisiones mediante el refuerzo de la capacidad de los departamentos de estadística para aumentar la visibilidad de los grupos vulnerables en los datos estadísticos mediante el desglose de los datos por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad y ubicación geográfica, así como otras características pertinentes en los contextos nacionales. En todos los sectores, la CESPAP invertirá más en mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos, así como en ayudar a los Estados miembros a desarrollar una prospectiva estratégica para gestionar el riesgo sistémico y políticas que incentiven a todas las personas y al sector privado a proteger a las personas y al planeta. A través de su Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible, la

CESPAP también facilitará el suministro de imágenes de satélite de alta resolución y herramientas analíticas de macrodatos de la Tierra para un seguimiento y una reducción consistentes de los riesgos de desastres naturales, con especial atención a los países en situaciones especiales.

- 19.14 Dado que más de la mitad de sus Estados miembros pertenecen al grupo de países en situaciones especiales, la CESPAP está incorporando la aplicación de diversos programas de acción en todos sus subprogramas para apoyar a esos países en la consecución de los objetivos y metas pertinentes. El año 2024 marcará el final del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), y la CESPAP tiene previsto apoyar los exámenes de esos programas de acción. Como miembro del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, y teniendo en cuenta que 5 de los 11 países menos adelantados de la región deben graduarse de la categoría antes de 2026, la CESPAP seguirá asesorando a esos Estados miembros.
- 19.15 Junto con una amplia gama de asociados, entre ellos los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y la sociedad civil, la CESPAP organizará el Undécimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible en 2024. El Foro permitirá la participación de múltiples interesados para el seguimiento y examen regionales de la implementación de la Agenda 2030, el seguimiento de los resultados del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y los preparativos regionales para la Cumbre del Futuro.
- 19.16 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CESPAP reforzará sus vínculos con las organizaciones mundiales, regionales y subregionales y apoyará la organización de la reunión del Secretario General con las organizaciones regionales. Colaborará con las siguientes entidades: bancos regionales de desarrollo, como el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Banco Islámico de Desarrollo; organizaciones internacionales, regionales y subregionales, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de Cooperación Económica, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Unión Económica Euroasiática, así como institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil. La CESPAP también colaborará de forma proactiva con sus asociados para el desarrollo para aplicar estratégicamente su programa, en particular a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, según proceda. Cada uno de los componentes del subprograma 8 tiene como objetivo reforzar la cooperación, en particular con las organizaciones subregionales sobre cuestiones transfronterizas.
- 19.17 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP trabaja con una serie de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial, regional y nacional. Sus conocimientos especializados multisectoriales contribuirán a los productos globales, así como a las evaluaciones comunes para los países y a los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Sus oficinas subregionales servirán de principal punto de contacto para las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Junto con la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la oficina regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la CESPAP prestará servicios de secretaría a la Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico, y sus divisiones sustantivas colaborarán en el apoyo a las coaliciones temáticas. La CESPAP seguirá codirigiendo la coalición temática para aumentar la ambición sobre la acción climática con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), donde sus conocimientos especializados, orientados a apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 y la aplicación del Acuerdo de París, son de especial relevancia. Además, el “Centro de gestión del conocimiento de Asia y el Pacífico”, codirigido por la CESPAP y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, es la principal plataforma para compartir experiencias en materia de políticas, mostrar el trabajo analítico y proporcionar una respuesta rápida

a las necesidades de los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países relacionadas con la implementación de la Agenda 2030.

- 19.18 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos nacionales mantienen y refuerzan su compromiso con la Comisión, en su calidad de principal plataforma intergubernamental en la región para aprovechar la cooperación regional a fin de hacer frente a los problemas transfronterizos y comunes;
 - b) Los Gobiernos y otros interesados siguen colaborando con la Comisión en la realización de las actividades programáticas propuestas y cuentan con los recursos y la capacidad que necesitan;
 - c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.
- 19.19 La CESPAP incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y dirigirá el examen regional en preparación del examen mundial de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30). La igualdad de género es una esfera temática del subprograma 6, mientras que el avance en el desglose de datos, incluido el desglose por sexo, es uno de los objetivos en que se centra el subprograma 7. En el plan del programa para 2024, los subprogramas 2, 6 y 7 y los componentes 4 y 5 del subprograma 8 contribuirán específicamente a los resultados de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, mientras que los subprogramas 2 a 4 y 9, y los componentes 1 a 4 del subprograma 8 abordarán la igualdad de género en sus estrategias respectivas.
- 19.20 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política de inclusión de la discapacidad de la Comisión, el subprograma 6 incorpora intervenciones específicas relacionadas con la discapacidad con el fin de proteger y empoderar a las personas con discapacidad y, en última instancia, crear sociedades inclusivas de la discapacidad. La CESPAP seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para seguir avanzando en la aplicación de la Estrategia de Incheon y fortalecer la inclusión de la discapacidad para la implementación plena y efectiva de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico durante el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032), en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 19.21 La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular las modalidades para la ejecución de los mandatos y al programa de trabajo. La vasta zona geográfica de la región de Asia y el Pacífico, con husos horarios con una diferencia de hasta 9,5 horas, planteó dificultades para la celebración de reuniones virtuales e híbridas, ya que las diferencias en el horario laboral solo permitieron reuniones de duración relativamente corta. Sin embargo, el formato híbrido ofreció cierta flexibilidad en cuanto a la participación de un público más amplio mediante el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las plataformas virtuales y las conferencias electrónicas, y siguió facilitando la participación de los Estados miembros de toda la región, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para los que la participación en persona está vinculada a largos viajes. Sin embargo, en esos casos, las oportunidades de entablar relaciones interpersonales durante las pausas o en los actos paralelos de una reunión solo estuvieron al alcance de los representantes que estaban físicamente presentes.
- 19.22 Dado que los viajes seguían estando restringidos, la capacidad de realizar consultas nacionales siguió siendo limitada. La CESPAP trasladó sus actividades de creación de capacidad a plataformas en línea y contrató a expertos locales para compensar la ausencia de su propio personal, garantizando así la continuidad de sus servicios de cooperación técnica y asesoramiento. En el subprograma 2 se destaca un ejemplo de este tipo de creación de capacidad en línea sobre negociación y facilitación de políticas comerciales.

- 19.23 La CESPAP continúa integrando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas derivadas de los ajustes y la adaptación del programa debido a la pandemia. El enfoque general de su programa está orientado a aumentar la resiliencia de las economías, los sistemas de protección social y el medio ambiente frente a los riesgos emergentes, con el objetivo de reducir las vulnerabilidades que aumentaron aún más durante la pandemia. Basándose en esas lecciones, la CESPAP intensificará su labor a través de las instituciones locales y la participación de expertos locales para garantizar la sostenibilidad de su labor. La CESPAP también seguirá estudiando detenidamente las modalidades más eficaces, incluidas las modalidades híbridas y virtuales, para ejecutar su programa de trabajo según proceda.

Mandatos legislativos

- 19.24 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social	73/133	Graduación de países de la categoría de países menos adelantados
66/288	El futuro que queremos	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica Eurasiática		
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030		
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad	75/90	La situación en el Afganistán
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/268	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
		75/288	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

75/290 A	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	77/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial	77/18 77/21 77/162	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
75/290 B	Consejo Económico y Social		
	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	77/171	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
75/324	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica	77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social	77/181	Las mujeres en el desarrollo
76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación	77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	77/184	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	77/185 77/186	Cooperación Sur-Sur Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano	77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	77/203 77/212	Derechos de los pueblos indígenas El derecho al desarrollo
76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	77/223 77/245	Los derechos humanos y la extrema pobreza Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados		
76/273	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad	77/246	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
76/296	Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad	77/248	Los océanos y el derecho del mar

Resoluciones del Consejo Económico y Social

37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	2013/19	Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la "Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente" por "Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico"	2014/11 2016/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas		

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos	2022/11	Estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para avanzar en el desarrollo sostenible
2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social	2022/18	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas	2022/19	Programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2022-2031
2022/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones	2022/21	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/1	Declaración de Incheon	73/2	Fortalecimiento del mecanismo regional para la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
66/9	Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico	73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
66/15	Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión	73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14
67/14	Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales al servicio de Asia y el Pacífico	73/9	Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico
68/8	Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional	74/1	Apoyo a la transición ordenada de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible
71/1	Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015	74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico
71/2	Aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 en Asia y el Pacífico	74/10	Aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico
71/3	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	75/1	Aplicación de los resultados del examen de mitad de período para la región euroasiática del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
71/4	Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	75/2	Compromiso de fortalecer los vínculos entre el seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
72/6	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	75/3	Fomento de las asociaciones dentro de las regiones y entre ellas para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico
72/8	Fomento de la cooperación y las alianzas regionales para responder al problema del cambio climático en la región de Asia y el Pacífico	75/4	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico
72/9	Cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

76/1	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	78/1	Declaración de Bangkok por la que se conmemora el 75° aniversario de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: Un programa común para promover el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
76/2	Cooperación regional para hacer frente a los efectos socioeconómicos de las pandemias y las crisis en Asia y el Pacífico	78/2	Estructura de conferencias de la Comisión para avanzar en el desarrollo sostenible
77/1	Reconstruir para mejorar después de las crisis mediante la cooperación regional en Asia y el Pacífico		

Subprograma 1**Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo***Resoluciones de la Asamblea General*

77/152	Sistema financiero internacional y desarrollo	77/153	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
--------	---	--------	---

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

E/CN.11/63	Trabajo de documentación estadística y económica	71/5	Aplicación de los resultados de la Consulta de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre la Financiación para el Desarrollo
------------	--	------	--

Subprograma 2**Comercio, inversión e innovación***Resoluciones de la Asamblea General*

77/151	Comercio internacional y desarrollo	77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
--------	-------------------------------------	--------	--

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

68/3	Posibilitar el comercio sin papel y el reconocimiento transfronterizo de datos y documentos electrónicos para una facilitación del comercio intrarregional inclusiva y sostenible	72/3	Estatuto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología
		72/4	Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico
70/5	Fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad para mejorar el comercio y las inversiones en apoyo del desarrollo sostenible	72/12	Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico
70/6	Aplicación de la decisión de la Reunión Intergubernamental Especial sobre un Arreglo Regional para Facilitar el Comercio Transfronterizo sin Papel	75/8	Movilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Subprograma 3**Transporte***Resoluciones de la Asamblea General*

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles	74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
		76/294	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/7	Aplicación de la Declaración de Suva sobre el Mejoramiento del Transporte Marítimo y los Servicios Conexos en el Pacífico	72/5	Fortalecimiento de la cooperación regional sobre la conectividad del transporte para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
71/6	Conectividad del transporte marítimo para el desarrollo sostenible	73/4; 78/3	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico
71/7	Aprobación del Marco de Cooperación Regional para la Facilitación del Transporte Ferroviario Internacional	74/2	Promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional
71/8	Fortalecimiento de la conectividad intrarregional e interregional en la región de Asia y el Pacífico	74/3	Mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles

**Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/256	Nueva Agenda Urbana		
74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
		77/169	Armonía con la Naturaleza

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos
---------	-----------------------

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/11	Aplicación del resultado del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	71/9	Fortalecimiento de la cooperación en la ordenación sostenible de los recursos hídricos en la región de Asia y el Pacífico
70/12	Fortalecimiento de la labor sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible para la región de Asia y el Pacífico	72/2	Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible
		74/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017)

**Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres**

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	77/121	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
		77/150	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
77/29	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	77/164	Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres
2015/31	Establecimiento del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	2022/15	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

71/12	Fortalecimiento de los mecanismos regionales para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	73/7	Aumento de la cooperación regional en pro de la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico
72/7	Cooperación regional en la lucha contra las tormentas de arena y polvo en Asia y el Pacífico	75/5	Aplicación de la Declaración de Ulaanbaatar de la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2018
72/10	Examen regional de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	75/6	Implementación de la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030)
72/11	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	75/7	Fomento de la ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional

**Subprograma 6
Desarrollo social**

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas	75/226	Migración internacional y desarrollo
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	76/135	Las cooperativas en el desarrollo social
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional	76/139	Preparativos y celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia
74/121	Políticas y programas relativos a la juventud	76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
74/126; 76/140	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales		

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

76/146	La niña	77/188	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
76/168	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas	77/190	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
76/266	Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo	2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2021/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
		2022/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002	2022/5	Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

74 (XXIII)	Cooperación regional en la esfera de la población	74/7	Hacia un desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon
66/12	Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico		
67/5	Aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico	74/11	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico
67/6	Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP	Decisión 74/26	Informe de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
69/13	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013-2022) y de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico	Decisión 75/7	Informe del Examen de Mitad de Período de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, incluido el resumen de la Presidencia
69/14	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen en Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Decisión 76/8	Marco de indicadores de Asia y el Pacífico para supervisar voluntariamente los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo
70/14	Aumento de la participación de la juventud en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		
Decisión 70/22	Informe de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	Decisión 77/6	Informe del Examen Regional Asia-Pacífico de la Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
71/13	Aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres		

**Subprograma 7
Estadística**

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
--------	--	--------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2011/15	Revisión del estatuto del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

246 (XLII)	Servicios estadísticos en Asia y el Pacífico	69/16	Conjunto básico de estadísticas demográficas y sociales para orientar el desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico
65/2	Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico		
67/10	Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico	71/14	Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico, 2015-2024
67/11	Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico	74/8	Acelerar la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
67/12	Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico	75/9	Aplicación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás
69/15	Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	78/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil y Estadísticas Vitales Inclusivos

**Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	72/283	Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central
--------	--	--------	---

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

244 (XLI)	Las actividades de la Comisión en el Pacífico
-----------	---

**Subprograma 9
Energía**

Resoluciones de la Asamblea General

65/151	Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos	77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/14 Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

64/3	Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	70/9; 74/9	Aplicación de los resultados del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía
67/2	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	73/8	Fortalecimiento de la cooperación regional en pro del desarrollo de la energía sostenible en Asia y el Pacífico

Entregables

19.25 En el cuadro 19.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 19.1

Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	14	11	9
Informes para:				
1. La Comisión	5	4	5	3
2. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	6	6	6
3. La Tercera Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico	–	4	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	36	40	36	36
Reuniones de:				
4. La Comisión	10	10	10	10
5. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	8	8	8
6. La Tercera Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico	–	5	–	–
7. El Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	6	6	6	6
8. Los grupos de expertos sobre los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	3	2	3	3
9. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
10. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	2	2
11. La Quinta Comisión	1	1	2	2
12. La Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico	6	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	2	2
13. Sobre determinadas cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	2	2	2

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	2	5	2
14. Talleres subregionales sobre las prioridades de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3	1	3	1
15. Diálogos de políticas basados en la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	3	1	2	1
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
16. Estudio temático de la CESPAP	1	1	1	1
17. <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	1	1	1	1
18. Sobre la implementación de la Agenda 2030	1	1	1	1
19. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	5	4	4
20. Sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico	4	5	4	4

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de datos de la Alianza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluido el Día de las Naciones Unidas; y programas de extensión cuando se soliciten para el público en general, incluidas las organizaciones académicas, para aproximadamente 300 participantes.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP; conferencias de prensa/ruedas de prensa y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos de promoción multimedia, incluidos videos y material educativo para las principales publicaciones y eventos; entradas de blog para el sitio web de la CESPAP y contenidos para las cuentas de medios sociales de la CESPAP.

Actividades de evaluación

- 19.26 Las evaluaciones siguientes realizadas por la CESPAP y completadas en 2022 han guiado el plan del programa propuesto para 2024:
- a) Evaluación del subprograma 5 de la fase 1 (2018-2022) de la ejecución del Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible, Fase 1 (2018-2030);
 - b) Evaluación del subprograma 8.
- 19.27 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta para el proyecto de plan por programas para 2024 y se utilizaron para centrar la labor de la CESPAP en el medio ambiente, el clima y la urbanización, que aprovecha al máximo sus ventajas comparativas, y que es de carácter transfronterizo y está plenamente en consonancia con las declaraciones ministeriales pertinentes, como las que se reflejan en la estrategia del subprograma 4. Los resultados también se utilizaron para determinar iniciativas regionales concretas impulsadas por los Estados miembros y vías para apoyar la ejecución de la segunda fase del Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030), que se examinaron en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, celebrada en Yakarta el 26 de octubre de 2022, y se han reflejado en la estrategia del subprograma 5.

- 19.28 Está previsto que la CESPAP realice las siguientes evaluaciones en 2024:
- Evaluación del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico;
 - Evaluación del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible;
 - Evaluación del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Objetivo

- 19.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros de lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.30 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará a los Estados miembros en la transformación de sus economías de manera coherente con la Agenda 2030, contribuyendo en particular a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 a 10, 12 y 17, así como a promover un enfoque de desarrollo que no esté centrado solamente en el crecimiento económico. En concreto, el subprograma:
- Apoyará a los Estados miembros en la exploración, adopción e integración de políticas de desarrollo económico y estrategias de financiación alineadas con la consecución de los Objetivos a través de metodologías desarrolladas y recomendaciones de políticas que surjan de productos del conocimiento, asesoramiento técnico y creación de capacidad, la facilitación del intercambio de conocimientos y la creación de consenso entre los Estados miembros;
 - Emprenderá servicios de investigación, asesoramiento y creación de capacidad en materia de formulación de políticas a nivel nacional y coordinación de políticas a nivel regional, bajo la orientación del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo de la Comisión y con el apoyo del Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - Llevará a cabo actividades de divulgación y seguimiento de los productos de investigación y del conocimiento del subprograma mediante diálogos sobre políticas y una cooperación más estrecha de los miembros del Grupo Consultivo, los grupos de reflexión sobre políticas y las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar en mayor medida la labor de investigación y creación de capacidad del subprograma;
 - Proporcionará aportaciones sustantivas a los procesos mundiales y del sistema de las Naciones Unidas, a los equipos de tareas y a las publicaciones coordinadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo.
- 19.31 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Políticas económicas y estrategias de desarrollo con base empírica para reforzar la resiliencia económica, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental;

- b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados, para movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible mediante la integración del desarrollo sostenible en la financiación pública y privada;
- c) Mejor capacidad de los Estados miembros en el empleo de instrumentos normativos económicos y financieros para promover la transformación de sus economías hacia vías de desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible.

Ejecución del programa en 2022

Sri Lanka afronta los retos económicos y financieros

- 19.32 Enfrentado a múltiples y graves dificultades económicas en 2022, el Gobierno de Sri Lanka solicitó la ayuda del subprograma para su actuación con los asociados para el desarrollo a fin de hacer frente a esos desafíos, así como asesoramiento técnico sobre opciones innovadoras de financiación para el desarrollo y planificación del desarrollo sostenible a largo plazo.
- 19.33 A raíz de una petición directa del Gobierno de Sri Lanka, y en estrecha coordinación con el coordinador residente, el subprograma proporcionó asesoramiento directo a Sri Lanka sobre políticas socioeconómicas a largo plazo y el desarrollo de un marco de bonos verdes soberanos para la consecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en colaboración con el Consejo de Desarrollo Sostenible de Sri Lanka.
- 19.34 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.2).

Cuadro 19.2
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	–	Sri Lanka elaboró un proyecto de marco de bonos verdes soberanos utilizando un modelo macroeconómico para el desarrollo sostenible, desarrollado específicamente para el contexto de Sri Lanka

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: los Estados miembros diseñan políticas y estrategias con miras a lograr economías resilientes

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.35 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Kirguistán, Pakistán y Samoa) aplicaran estrategias nacionales e iniciativas de políticas para aumentar la resiliencia de sus economías, incluidas, entre otras, medidas fiscales y financieras, basadas en productos del conocimiento elaborados en el marco del subprograma, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.3).

Cuadro 19.3
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Los Estados miembros decidieron establecer un Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y solicitaron más apoyo en esferas como la recuperación económica tras la pandemia, la mitigación de la pobreza y la transformación hacia economías resilientes, inclusivas y sostenibles	Tres Estados miembros (Kirguistán, Pakistán y Samoa) aplicaron estrategias e iniciativas de políticas nacionales destinadas a aumentar la resiliencia de sus economías, incluidas, entre otras, medidas fiscales y financieras	Tres Estados miembros adoptan medidas de políticas para aplicar estrategias nacionales e iniciativas de políticas destinadas a aumentar la resiliencia de sus economías	Tres Estados miembros adoptan medidas de políticas adicionales para aplicar estrategias nacionales e iniciativas de políticas destinadas a aumentar la resiliencia de sus economías

Resultado 2: fortalecimiento de la financiación para el desarrollo sostenible, con especial atención a las opciones de financiación innovadoras y emergentes en la región de Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.37 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Bangladesh, Bhután y Camboya) adoptaran medidas de políticas, basadas en los productos del conocimiento preparadas en el marco del subprograma, con el objetivo de reforzar la financiación para el desarrollo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.4).

Cuadro 19.4
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Nuevas iniciativas de siete Estados miembros (Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Indonesia, Kazajstán, Samoa y Sri Lanka) para diseñar y ejecutar estrategias de	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Camboya y Vanuatu) para reforzar la financiación y la	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Bhután y Camboya) para reforzar la financiación y la movilización y	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030	movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	asignación de recursos para el desarrollo sostenible	desarrollo sostenible	recursos para el desarrollo sostenible

Resultado 3: compromiso de los Estados miembros para la formulación de políticas macroeconómicas basadas en pruebas y orientadas al futuro, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2024

19.39 Una esfera clave de la labor del subprograma es influir e informar en la elaboración de políticas macroeconómicas de los Estados miembros, en condiciones económicas que cambian rápidamente. La necesidad de un asesoramiento sobre políticas macroeconómicas específico, basado en pruebas y con visión de futuro, se ha hecho aún más acuciante, dadas las crecientes incertidumbres macroeconómicas y la urgencia de acelerar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto en la región como en el resto del mundo. El subprograma ha hecho un esfuerzo deliberado por vincular sus productos del conocimiento con sus actividades de creación de capacidad para traducir mejor los resultados de la investigación en un impacto directo sobre la formulación de políticas a nivel nacional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.40 Para aprovechar todas las ventajas de una investigación macroeconómica amplia en apoyo de los cambios a nivel nacional, la enseñanza que extrajo el subprograma fue que, además de las actividades de creación de capacidad centradas y específicas, las interacciones directas y sustantivas con los Estados miembros pueden ser mutuamente beneficiosas y las interacciones actuales podrían ampliarse aún más. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto reforzar esas interacciones mediante la búsqueda de alianzas directas con los organismos responsables de la formulación de políticas de los Estados miembros. Lo hará a través del recién creado Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y organizará conjuntamente diálogos de políticas macroeconómicas basados en los informes de políticas emblemáticos del subprograma, además de colaborar con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en varias intervenciones específicas en los países.

19.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.5).

Cuadro 19.5
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los encargados de formular políticas participaron en los diálogos de políticas nacionales sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los encargados de formular políticas participaron en los diálogos de políticas nacionales sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los encargados de formular políticas participaron en los diálogos de políticas nacionales sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los ministerios competentes de tres Estados miembros participan en la organización de importantes diálogos sobre políticas macroeconómicas	Los ministerios competentes de un número cada vez mayor de Estados miembros participan en la organización de importantes diálogos sobre políticas macroeconómicas

Entregables

19.42 En el cuadro 19.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.6

Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	1
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	–	–	3	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	11	11	11
Reuniones de:				
3. El Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	–	–	6	–
4. Foros subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrados en la financiación para el desarrollo	–	–	1	1
5. Grupos de expertos sobre la financiación para el desarrollo	4	4	–	4
6. Grupos de expertos sobre el <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	4	5	4	4
7. El Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	2	–	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
8. Sobre determinadas cuestiones de política económica y financiación para el desarrollo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	17	4	4
9. Debates centrados en las políticas sobre la base de las investigaciones presentadas en las publicaciones <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> y <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	6	6	4	4
10. Capacitación sobre la Academia de Banca Sostenible de la alianza de Flujos Financieros	–	6	–	–
11. Talleres sobre financiación para el desarrollo	–	5	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	1
12. <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	1	1	1	1
13. <i>Financing for Development Series</i>	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	10	16	10	10
14. Productos del conocimiento sobre cuestiones económicas y políticas adaptadas a las circunstancias específicas de los países	4	8	4	4
15. Serie de documentos de trabajo sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	4	2	2
16. Notas de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Evento paralelo sobre la financiación para el desarrollo en el Consejo Económico y Social; asesoramiento técnico a todos los Estados miembros sobre la financiación para el desarrollo y la política				

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

macroeconómica; notas de asesoramiento técnico y materiales de presentación sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo; servicios de asesoramiento para la coalición temática para el crecimiento económico inclusivo y la recuperación de la COVID-19.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre evaluación económica y desarrollo sostenible, y sobre financiación para el desarrollo.

**Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación**

Objetivo

- 19.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los Estados miembros en la formulación y aplicación de políticas y medidas para promover y facilitar el comercio, la inversión, la innovación y el desarrollo empresarial en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible, con especial atención a las necesidades de los países en situaciones especiales;
 - b) Creará capacidad de los Estados miembros, en cooperación con asociados mundiales y regionales como el BAD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), para negociar y aplicar acuerdos de comercio e inversión, en consonancia con la Agenda 2030, y diseñar y aplicar políticas y medidas de facilitación del comercio y la inversión, en particular mediante la adopción de sistemas de comercio sin papel;
 - c) Proporcionará capacitación en estrecha cooperación con el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, incluyendo talleres, actividades de formación y asesoramiento sobre políticas; desarrollará productos del conocimiento sobre inversión extranjera directa sostenible, innovación, cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia, empresas responsables e inclusivas, empresa social, inversión de impacto y financiación innovadora para el emprendimiento de las mujeres; y apoyará a los Estados miembros para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5 a 9, 13 y 17;
 - d) Apoyará a los Estados miembros y a las microempresas y pequeñas y medianas empresas en los ámbitos de la facilitación y el apoyo al comercio y de la digitalización del comercio, como el comercio sin papel y sin contacto, en particular para mantener los flujos comerciales de mercancías fundamentales en tiempos de crisis mundiales y regionales;

- e) Apoyará a los Estados miembros en la formulación de políticas para la inversión extranjera directa sostenible, la financiación de infraestructuras y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, con un enfoque centrado en la participación del sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y en la elaboración de instrumentos financieros y digitales innovadores para apoyar a las mujeres empresarias a fin de reducir las vulnerabilidades;
- f) Apoyará las plataformas de cooperación regional y ampliará las redes de expertos, en los ámbitos del comercio, la inversión, la tecnología y la innovación y las empresas sostenibles, en particular a través de alianzas público-privadas, para una transferencia de conocimientos y aprendizaje entre pares.

19.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La reducción de los costos comerciales y el aumento de la participación y la competitividad de las empresas, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en el comercio internacional;
- b) La adopción por los Estados miembros de normas y procedimientos más eficaces sobre el comercio, que den lugar a resultados comerciales más eficientes en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) La adopción por parte de los Estados miembros de políticas y medidas destinadas a lograr resultados más inclusivos y sostenibles de las actividades del sector privado, incluidas las alianzas público-privadas;
- d) La integración de prácticas inclusivas y sostenibles en las políticas de tecnología e innovación de la región;
- e) El aumento de la resiliencia de las cadenas de suministro al permitir la continuación de las actividades comerciales y el uso de la tecnología y la innovación para mitigar el impacto de las crisis.

Ejecución del programa en 2022

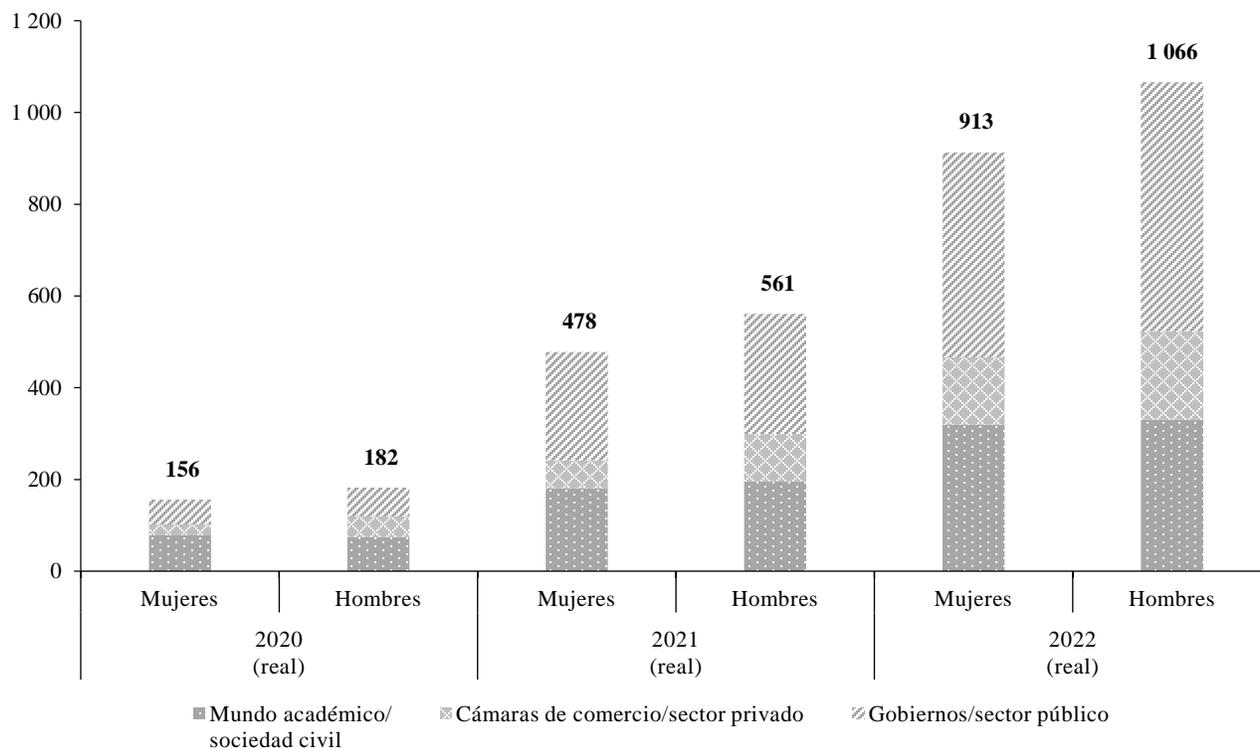
Certificar una mejor comprensión de la negociación y facilitación de la política comercial entre los responsables de formular políticas y otras partes interesadas

- 19.46 La importancia de la facilitación del comercio se puso de manifiesto durante la pandemia de COVID-19, cuando las prohibiciones a la exportación y otras medidas afectaron el acceso a bienes esenciales. Además, varios países de la región se encuentran en el proceso de graduarse de la categoría de países menos adelantados y necesitan desarrollar su capacidad de negociación de acuerdos comerciales para reducir el impacto de la pérdida del trato preferencial asociado a esa categoría.
- 19.47 Para abordar estos retos y oportunidades, el subprograma puso en marcha varios cursos de aprendizaje electrónico en 2021 y 2022 sobre negociación de políticas comerciales y facilitación del comercio dirigidos a responsables de formular políticas y otras partes interesadas en el ecosistema de la política comercial. Los cursos de aprendizaje electrónico se desarrollaron en colaboración con asociados mundiales y regionales como la UNCTAD, la OMC y el BAD. Se han puesto en línea cursos sobre temas como la facilitación del comercio, el análisis de la cadena global de valor, las negociaciones comerciales en tiempos de crisis y el desarrollo sostenible en los acuerdos comerciales. Todos los cursos incluyen cuestionarios que deben superarse para que los participantes reciban un certificado de finalización. Esos cursos en línea se utilizaron para complementar y apoyar los talleres de creación de capacidad presenciales.

19.48 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.I).

Figura 19.1

Medida de la ejecución: número de partes interesadas certificadas que han completado con éxito un curso en línea ofrecido por la Comisión sobre cuestiones relacionadas con la negociación y facilitación de la política comercial (acumulativo)



Resultados previstos para 2024

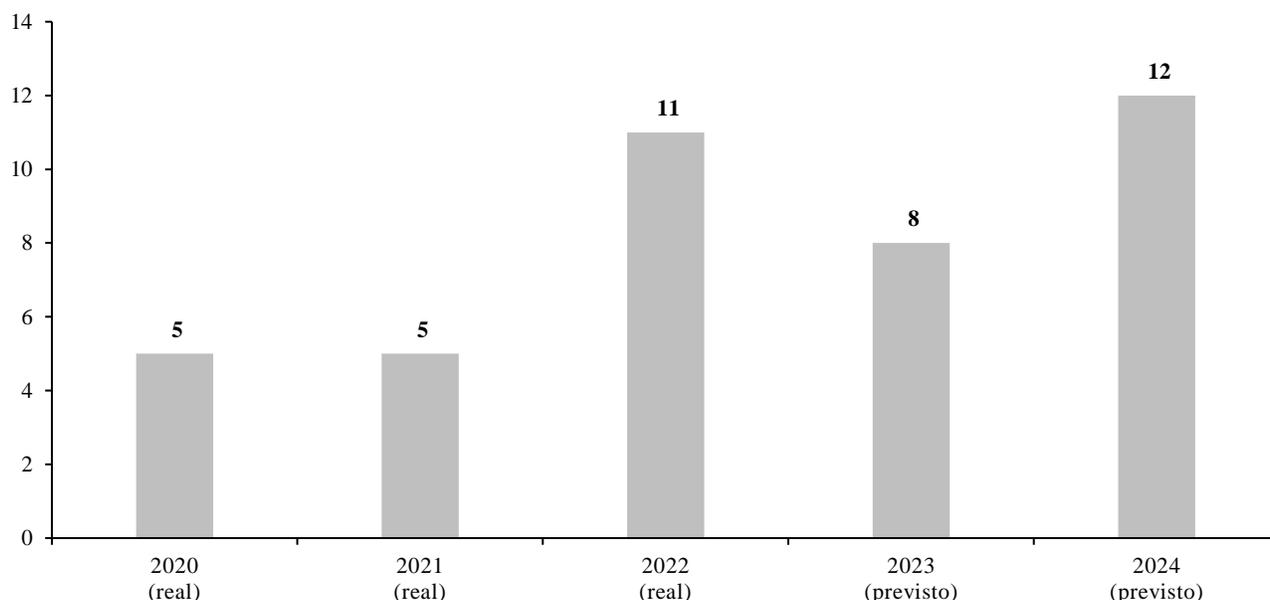
Resultado 1: procesos comerciales más eficaces, transparentes y seguros gracias al comercio sin papel ni contacto

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

19.49 La labor del subprograma contribuyó a que otros seis países (Mongolia, República de Corea, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán y Tuvalu) se adhieran al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico, con lo que 11 países se han adherido o han ratificado el Acuerdo, con lo que se cumplió la meta prevista de 7 países.

19.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.II).

Figura 19.II
Medida de la ejecución: número de países que se han adherido o han ratificado el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico (acumulado)



Resultado 2: refuerzo del compromiso del sector privado en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.51 La labor del subprograma contribuyó a que 81 organizaciones del sector privado adoptaran una declaración sobre el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, que incluye cinco oportunidades de transformación empresarial para una economía respetuosa con el medio ambiente, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.7).

Cuadro 19.7
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
El sector privado apoyó la idea de un Pacto Verde para las empresas de la región de Asia y el Pacífico	El sector privado elaboró el proyecto de Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico y le dio todo su apoyo	Un total de 81 organizaciones del sector privado, 33 de las cuales son pequeñas y medianas empresas, adoptaron el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico	Un mayor número de organizaciones del sector privado se comprometen a apoyar el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico y firman una declaración a tal efecto	Un nuevo aumento del número de organizaciones del sector privado que firman una declaración sobre el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, la mayoría de las cuales son pequeñas y medianas empresas

Resultado 3: mejora de las medidas de política para promover las empresas inclusivas en favor del desarrollo sostenible

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.53 Un modelo de negocio inclusivo en el que las empresas tengan objetivos sociales o ambientales junto con objetivos económicos y proporcionen productos, servicios y medios de vida a las personas que viven en la base de la pirámide económica puede ayudar a cumplir las ambiciones de la Agenda 2030.
- 19.54 La labor del subprograma sobre empresas inclusivas apoya a los Estados miembros de la CESPAP en la elaboración y aplicación de políticas, medidas e iniciativas que promuevan modelos de negocio inclusivos para el desarrollo sostenible, con el objetivo específico de facilitar la creación y el fortalecimiento de empresas dirigidas por mujeres y de propiedad de mujeres y su integración en la economía formal.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.55 Basándose en iniciativas anteriores, la enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de un enfoque de todo el gobierno para promover los negocios inclusivos y desarrollar las capacidades de las partes interesadas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará en estrecha colaboración con los ministerios competentes de los Estados miembros para avanzar en el reconocimiento de las oportunidades ofrecidas por los modelos de negocio inclusivos para el desarrollo sostenible de sus economías y facilitar el desarrollo de marcos y medidas de políticas propicias, como los sistemas de acreditación de negocios inclusivos y las estrategias nacionales. La difusión de los productos del conocimiento de la CESPAP en la materia mediante la organización de seminarios web más frecuentes es uno de los enfoques que se adoptarán a tal fin. Además, el subprograma aumentará las oportunidades de compartir experiencias de la región que hayan tenido éxito entre los responsables de formular políticas.
- 19.56 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.8).

Cuadro 19.8
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	Estados miembros (Camboya, Filipinas y Viet Nam) aplicaron medidas para promover los negocios inclusivos	Medidas de políticas elaboradas por los Estados miembros para promover los negocios inclusivos	Medidas de políticas adicionales elaboradas por los Estados miembros para promover los negocios inclusivos

Entregables

- 19.57 En el cuadro 19.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.9

Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	16	13	18	12
Informes para:				
1. La Comisión	2	2	1	1
2. El Comité de Comercio, Inversión, Empresa e Innovación Empresarial	–	–	6	–
3. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	3	2	–	–
4. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	3	3	3	3
5. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	4	–	4	4
6. El Consejo de Comercio sin Papeles del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y el Comité Permanente del Acuerdo Marco	4	6	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	33	26	34	28
Reuniones de:				
7. El Comité de Comercio, Inversión, Empresa e Innovación Empresarial	–	–	6	–
8. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación;	3	2	–	–
9. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	4	4	4	4
10. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	8	–	8	8
11. El Consejo de Comercio sin Papeles del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y el Comité Permanente del Acuerdo Marco	6	7	4	4
12. El grupo de expertos sobre comercio, inversión e innovación	8	7	8	8
13. La Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP	2	2	2	2
14. El Grupo de Trabajo sobre Comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	12	6	6
15. Sobre el emprendimiento de las mujeres: componente de financiación innovadora	1	1	1	–
16. Sobre la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y las alianzas público-privadas	–	1	–	1
17. Sobre política comercial y facilitación	1	3	1	1
18. Sobre inversión, empresa y tecnología	1	4	1	1
19. Sobre tecnologías nuevas y emergentes	1	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	3
20. <i>Asia-Pacific Trade and Investment Report</i>	–	–	1	–
21. <i>Studies in Trade, Investment and Innovation</i>	1	1	2	2
22. <i>Science, Technology and Innovation in Asia and the Pacific</i>	1	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	9	10	11	10
23. Serie de documentos de trabajo sobre comercio, inversión e innovación	2	2	2	2
24. Notas de políticas sobre comercio, inversión e innovación	3	4	4	3

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
25. Informes sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel	–	–	1	1
26. <i>Asia-Pacific Tech Monitor</i>	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre comercio, inversión e innovación; cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia; redes regionales de conocimientos que vinculen a los investigadores, los encargados de formular políticas y los profesionales del comercio, la inversión y la innovación, incluidas la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio y el Transporte Sin Papel en Asia y el Pacífico; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y el Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Dos cursos en línea y bases de datos sobre comercio, inversión e innovación; base de datos completa de costos comerciales; Base de Datos sobre Acuerdos Comerciales y de Inversión en Asia y el Pacífico; indicadores de desempeño comerciales sobre medidas no arancelarias; herramienta en línea de asesoramiento sobre información comercial y negociación (*Trade Intelligence and Negotiation Adviser*).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos informativos sobre los países, materiales multimedia y reuniones informativas sobre comercio, inversión e innovación; acto paralelo sobre comercio, inversión e innovación en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre comercio, inversión e innovación; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y páginas web sobre tecnología e innovación, empresas e inversiones, facilitación del comercio y comercio digital, política comercial e integración, financiación de infraestructuras y alianzas público-privadas.

Subprograma 3 Transporte

Objetivo

- 19.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.59 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Servirá de secretaría para el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos, y proporcionará conocimientos técnicos a las deliberaciones intergubernamentales de los grupos de trabajo pertinentes, en particular sobre cuestiones operacionales y cuestiones de especial importancia para los países en desarrollo sin litoral;
 - b) Prestará asistencia técnica y realizará investigaciones y análisis relacionados con el transporte terrestre y marítimo, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en la conectividad operacional mediante la promoción de productos del conocimiento y mejores prácticas, incluidos los acuerdos operacionales eficientes y los marcos jurídicos armonizados para el transporte multimodal; y facilitará un diálogo regional y, en su caso interregional, sistemático para fomentar la conectividad regional e interregional;

- c) Facilitará el intercambio de buenas prácticas sobre la utilización de tecnologías nuevas y emergentes y apoyará un mayor despliegue de los sistemas de transporte inteligentes mediante el desarrollo de una hoja de ruta regional y concienciando mediante productos del conocimiento y creación de capacidad;
 - d) Promoverá asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad en los ámbitos del transporte urbano sostenible, las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y la logística, entre otras cosas promoviendo y facilitando la transición acelerada a la movilidad eléctrica, el transporte limpio y con eficiencia energética y las cadenas de suministro respetuosas con el medio ambiente y la aplicación del índice de transporte urbano sostenible elaborado por la CESPAP;
 - e) Proporcionará asistencia técnica en el ámbito de la seguridad vial y el transporte y la movilidad inclusivos, en particular a través del plan de acción regional para la seguridad vial y las directrices regionales que abordan la accesibilidad para apoyar la reducción de la pobreza y la desigualdad y promover el transporte inclusivo para las personas con diferentes necesidades de desplazamiento, incluidas, entre otras, las mujeres, los niños, las personas mayores, los usuarios del transporte con bajos ingresos, los habitantes de zonas rurales y las personas con discapacidad.
- 19.60 Esas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7, 9, 11 a 13 y 17 y los objetivos del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026).
- 19.61 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una infraestructura de transporte más sostenible, eficiente y resiliente en las redes regionales de transporte (red asiática de carreteras, red transasiática de ferrocarriles y puertos secos) y en los puertos marítimos para apoyar operaciones de transporte de mercancías, y cuando sea factible, operaciones de transporte de pasajeros asequibles, seguras, accesibles y respetuosas con el medio ambiente;
 - b) Mejora de la conectividad del transporte regional terrestre, marítimo e interregional para preservar las conexiones regionales de transporte y fomentar la cooperación regional con miras a apoyar el comercio interregional e intrarregional, así como la conectividad de la población;
 - c) Formulación y aplicación de iniciativas de políticas de transporte y movilidad sostenibles en los países miembros, incluyendo la planificación y el desarrollo de sistemas de transporte público urbano, medidas y mecanismos para promover el uso del transporte con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y enfoques de movilidad inteligente, y medidas para mejorar la seguridad del transporte y promover el transporte inclusivo en la región.

Ejecución del programa en 2022

Refuerzo del marco jurídico para facilitar las operaciones de transporte multimodal

- 19.62 Los países con un mayor uso del transporte multimodal (utilización de los diferentes modos de transporte disponibles, es decir, transporte por carretera, ferrocarril, aéreo o fluvial) mostraron una mayor resiliencia a la hora de preservar su conectividad de transporte durante la pandemia, especialmente cuando el transporte ferroviario se combinó con otros modos de transporte¹. El marco jurídico existente para las operaciones de transporte multimodal en Asia y el Pacífico consta de varios convenios internacionales concebidos para regular el transporte unimodal, diversos acuerdos regionales y subregionales, leyes nacionales y contratos tipo, que podrían mejorarse para reflejar la evolución del sector del transporte en términos de modelos de transporte, tecnología y mercados.

¹ Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, “COVID-19 and its impact on the railway sector in Asia and the Pacific”, nota de políticas, 30 de octubre de 2020, puede consultarse en www.unescap.org/sites/default/files/5NOV_Railway_Green_SCREEN.pdf.

- 19.63 El subprograma ha sensibilizado a los Estados miembros de la CESPAP sobre la importancia de pasar del transporte unimodal al multimodal para aumentar la resiliencia de sus redes de transporte, en particular en respuesta a perturbaciones como las experimentadas a causa de la pandemia. Identificó varias opciones sobre cómo enfocar la armonización de los marcos jurídicos nacionales para el transporte multimodal, facilitó el análisis de expertos y las consultas con los países y finalizó las “Directrices para la armonización de las leyes nacionales sobre transporte multimodal en Asia y el Pacífico”.
- 19.64 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.10).

Cuadro 19.10
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
El Comité de Transportes subrayó la importancia de facilitar las operaciones de transporte multimodal mejorando el marco jurídico existente en Asia y el Pacífico	Los Estados miembros de la CESPAP decidieron trabajar en pro de un marco jurídico armonizado para el transporte multimodal en Asia y el Pacífico en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte	Los Estados miembros de la CESPAP acogieron con satisfacción las “Directrices para la armonización de las leyes nacionales sobre transporte multimodal en Asia y el Pacífico”

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: medidas transformadoras aceleradas en materia de transporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.65 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de ocho nuevas políticas y medidas de Estados miembros que incrementan el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el transporte, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.11).

Cuadro 19.11
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP impulsaron los debates sobre las esferas prioritarias que equilibrarían las dimensiones económica, social y ambiental del	Los Estados miembros de la CESPAP adoptaron siete esferas prioritarias de transporte regional, incluidas tres nuevas esferas prioritarias, que	Los Estados miembros de la CESPAP elaboraron ocho nuevas políticas y medidas que incrementan el apoyo a la eficiencia y la	Ocho políticas y medidas de Estados miembros que incrementen el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las	Tres Estados miembros de la CESPAP aumentan: <ul style="list-style-type: none"> La eficiencia económica de las cadenas de suministro

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (prevista)</i>	<i>2024 (prevista)</i>
transporte y apoyaron la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	aceleran el cambio de impacto hacia la sostenibilidad a la vez que se recuperan de la pandemia de COVID-19	resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad del transporte a fin de acelerar los avances hacia la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el transporte	dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte • La seguridad en el transporte

Resultado 2: red de transporte regional aprovechada para abordar la dimensión ambiental del desarrollo del transporte y las cadenas de suministro internacionales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.67 La labor del subprograma contribuyó a los avances realizados por varios Estados miembros (China, Federación de Rusia, India y Tailandia) en el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones relacionadas con el transporte, incluido el desarrollo de políticas y hojas de ruta a largo plazo para acelerar la transición a la movilidad eléctrica en apoyo de la acción por el clima (China, India y Tailandia), con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.12).

Cuadro 19.12
Medida de la ejecución

<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (prevista)</i>	<i>2024 (prevista)</i>
Los Estados miembros de la CESPAP alentaron un enfoque holístico para reforzar las dimensiones ambiental y social del desarrollo y las operaciones de transporte	Los países utilizaron los Grupos de Trabajo sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos para debatir un enfoque regional para mejorar la sostenibilidad del transporte de	Varios Estados miembros (China, Federación de Rusia, India y Tailandia), cumplieron sus compromisos de reducción de emisiones relacionadas con el transporte incluido el desarrollo de políticas y hojas de ruta a largo plazo	Los países institucionalizan aún más un programa para abordar la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte, e implementan proyectos y acciones de políticas a lo largo	Los miembros de los grupos de trabajo e iniciativas intergubernamentales existentes introducen medidas de política0s más ambiciosas para abordar la dimensión ambiental de las operaciones de transporte de mercancías

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	mercancías, incluyendo la dimensión ambiental del desarrollo del transporte entre sus prioridades	para acelerar la transición a la movilidad eléctrica en apoyo de la acción por el clima (China, India y Tailandia)	de la red regional de transporte terrestre y las cadenas de suministro	

Resultado 3: mejora de las políticas de transporte y movilidad seguras e integradoras

Proyecto de plan del programa para 2024

19.69 A nivel mundial, el número de bajas mortales y heridos graves por accidentes de tráfico no disminuyó durante el primer Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020), poniendo en peligro la consecución de las metas 3.6 y 11.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible². El subprograma proporcionó asesoramiento analítico y técnico a los miembros y miembros asociados para desarrollar el Plan de Acción Regional para Asia y el Pacífico para el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2021-2030), que sirve como documento guía para apoyar los esfuerzos para reducir las muertes y lesiones por accidentes de tráfico. Para mejorar el transporte seguro e inclusivo, también ha evaluado las medidas de transporte inclusivo disponibles aplicadas por los países y ha identificado las mejores prácticas para abordar las necesidades de los diferentes usuarios del transporte, incluido el fortalecimiento de la resiliencia socioeconómica de las comunidades rurales de la región.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.70 La enseñanza que extrajo el subprograma fue el aumento de la demanda para mejorar la capacidad de los responsables de formular políticas para abordar eficazmente el transporte seguro e inclusivo y alinear mejor sus intervenciones para ayudar a los Estados miembros a obtener todos los beneficios de la aplicación del Plan de Acción Regional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma coordinará su cartera de cooperación técnica para maximizar las sinergias existentes en sus actividades a nivel nacional. También aumentará la capacidad de los Estados miembros para mejorar la gestión de la seguridad vial, la seguridad de los vehículos motorizados de dos ruedas y la seguridad de la infraestructura, así como para planificar sistemas de transporte urbano más accesibles, inclusivos e innovadores. Al apoyar a los Estados miembros en el desarrollo de políticas de transporte seguras e inclusivas mediante enfoques integrales, el subprograma también aprovechará la experiencia específica de los subprogramas 5 y 6 para aplicar conjuntamente las iniciativas pertinentes.

19.71 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.13).

² Página web del Observatorio Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, puede consultarse en www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/estimated-number-of-road-traffic-deaths.

Cuadro 19.13
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP destacaron la necesidad de un enfoque holístico para reforzar la seguridad y la inclusividad de los sistemas e infraestructuras de transporte	Los Estados miembros de la CESPAP acordaron incluir el transporte seguro e inclusivo en el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) como uno de sus tres objetivos principales	El Comité de Transportes acogió favorablemente el Plan de Acción Regional para el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2021-2030) Los Estados miembros de la CESPAP contribuyeron a la elaboración de directrices regionales sobre la mejora de la inclusión social y las innovaciones en los sistemas de transporte urbano en las ciudades de Asia y el Pacífico	Tres Estados miembros de la CESPAP inician la formulación o aplicación de políticas nacionales de seguridad vial para mejorar la seguridad vial	Tres Estados miembros más formulan o aplican políticas y medidas nacionales para reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en al menos un 50 % entre 2021 y 2030

Entregables

19.72 En el cuadro 19.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.14
Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	5	1	4
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Transportes	3	4	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	22	28	22
Reuniones de:				
3. El Comité de Transportes	6	6	–	6
4. La red asiática de carreteras	–	–	4	–
5. La red transasiática de ferrocarriles	–	–	4	–
6. Reuniones sobre los puertos secos	–	–	4	–
7. El Grupo de Trabajo sobre Transporte Sostenible, Tránsito y Conectividad del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
8. Grupos de expertos sobre conectividad y logística del transporte	8	8	8	8
9. Grupos de expertos sobre movilidad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	15	10	8
10. Sobre la conectividad del transporte y la logística	4	6	3	4
11. Sobre la movilidad	4	9	7	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	1	–
12. Sobre la conectividad del transporte y la logística	–	–	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	3
13. Sobre el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico	–	–	1	2
14. Sobre la conectividad, la logística y la movilidad del transporte	2	2	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	2
15. Sobre la conectividad del transporte y la logística	2	2	2	1
16. Sobre la movilidad	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y la red de puertos secos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Infografías sobre seguridad vial para el acceso regional y mundial.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, blogs y artículos de opinión sobre la red asiática de carreteras, el transporte ambientalmente sostenible, la red transasiática de ferrocarriles, los puertos secos y el transporte intermodal, la conexión con las cadenas mundiales de suministro, el transporte urbano y el transporte seguro e inclusivo; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre la red asiática de carreteras, el transporte sostenible desde el punto de vista ambiental, la red transasiática de ferrocarriles, los puertos secos y el transporte intermodal, la conexión con las cadenas mundiales de suministro y un transporte seguro e inclusivo.				

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

Objetivo

- 19.73 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer la acción climática y el uso sostenible de los recursos, lograr un desarrollo urbano sostenible y eliminar la contaminación y los desechos.

Estrategia

- 19.74 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará a los Estados miembros en el desarrollo de políticas y planes de acción climática ambiciosos alineados con el Acuerdo de París y las decisiones que adoptará la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 28° período de sesiones y los adoptados por la Comisión, así como los adoptados por el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo y la Comisión así como en su séptimo período de sesiones y apoyará la aplicación de esas políticas y planes a nivel regional, nacional, subnacional y local;

- b) Generará pruebas sobre la situación y las tendencias relacionadas con el medio ambiente común y las repercusiones sanitarias de la degradación ambiental en Asia y el Pacífico, también desde una perspectiva urbana, y prestará apoyo técnico a las políticas integradas para promover y reforzar los enfoques basados en los ecosistemas, las soluciones basadas en la naturaleza y los sistemas alimentarios, reducir la contaminación y reforzar los derechos procedimentales para la protección del medio ambiente, también mediante la participación de múltiples partes interesadas y alianzas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de las mujeres y promoviendo su participación en los procesos de adopción de decisiones;
- c) Promoverá la cooperación regional en materia de contaminación atmosférica, en particular mediante el apoyo a la aplicación del Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica, entre otras cosas, facilitando el diálogo y el intercambio de mejores prácticas sobre gestión de la calidad del aire y prestando apoyo técnico a los Estados miembros en materia de evaluación de la calidad del aire, normas y datos;
- d) Desarrollará la capacidad de los funcionarios municipales para reforzar los procesos de planificación urbana, proporcionará apoyo técnico y de políticas para facilitar la adopción de estrategias de resiliencia urbana, la aplicación de tecnologías inteligentes adecuadas y la financiación de infraestructuras urbanas resilientes, y aumentar la conciencia sobre las soluciones urbanas sostenibles e inclusivas, incluidas las cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente, el consumo de recursos, las necesidades de infraestructuras, la contaminación atmosférica, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres;
- e) Reforzará la cooperación regional para prevenir la contaminación de los océanos y proteger los ecosistemas marinos, entre otras cosas, coordinando la aplicación regional del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, proporcionando plataformas de diálogo participativas y multipartitas, como el Día del Océano de Asia y el Pacífico, y promoviendo la aplicación de convenios internacionales e iniciativas de ámbito regional, según proceda.

19.75 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático mediante la aceleración de la ejecución del Acuerdo de París en los países de Asia y el Pacífico;
- b) Mayor sostenibilidad y resiliencia de las comunidades y reducción de los efectos negativos de la urbanización;
- c) Mejora de las hipótesis de políticas, los planes, la legislación y las medidas para hacer frente al riesgo de contaminación atmosférica en la región;
- d) Mayor acción para proteger el medio ambiente y apoyar la transición hacia ecosistemas sanos, especialmente los océanos sanos y los sistemas alimentarios;
- e) Impulso de un marco jurídico regional como base para consagrar el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible;
- f) Cooperación multilateral reforzada y revitalizada en materia de medio ambiente.

Ejecución del programa en 2022

Mayor cooperación para promover el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible, incluidos los derechos sustantivos y procedimentales en Asia Sudoriental

19.76 Siguiendo la recomendación de elaborar un marco para Asia y el Pacífico análogo a la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en Europa y al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, el subprograma contribuyó a fomentar la comprensión de las mejores prácticas

para desarrollar un instrumento de este tipo. Posteriormente, permitió el inicio de un proceso intergubernamental, presidido por la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos en 2022 para desarrollar un marco para un instrumento jurídico subregional. Al proporcionar asesoramiento técnico y jurídico al Grupo de Trabajo sobre Derechos Ambientales de la ASEAN, el subprograma se ha basado en la experiencia de los acuerdos regionales sobre derechos de acceso al medio ambiente mencionados anteriormente, al tiempo que ha tenido en cuenta la dinámica regional específica y los atributos nacionales de Asia Sudoriental y apoyó la consecución de un desarrollo sostenible.

19.77 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.15).

Cuadro 19.15
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Expertos jurídicos recomendaron a la secretaría que apoyara la elaboración de un instrumento jurídico subregional sobre el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible	La Comisión Intergubernamental sobre Derechos Humanos de la ASEAN decidió proseguir la elaboración de un marco subregional sobre el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible y solicitó el apoyo del subprograma	Se creó el Grupo de Trabajo sobre Derechos Ambientales de la ASEAN para acordar los elementos sustantivos y procedimentales de un acuerdo marco para toda la ASEAN sobre el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: los Estados miembros fortalecen la cooperación regional sobre gestión de los recursos naturales, adoptan vías de desarrollo urbano sostenible y desarrollan medidas de mitigación en relación con el clima y la contaminación atmosférica

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

19.78 La labor del subprograma contribuyó a que el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo aprobara el mandato de un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo para reforzar el acceso a los conocimientos técnicos y las actividades de creación de capacidad, en apoyo de la aplicación del Programa de Acción Regional sobre la Contaminación Atmosférica, pero no se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros tuvieran un mayor acceso a los conocimientos técnicos y las actividades de creación de capacidad bajo la coordinación sustantiva del grupo de expertos técnicos. La meta no se cumplió porque la creación del grupo de expertos técnicos se retrasó un año.

19.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.16).

Cuadro 19.16
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo decidió establecer un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente	Los Estados miembros deliberaron sobre el mandato de un grupo de expertos técnicos sobre	En el séptimo período de sesiones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo se aprobó el mandato	Los Estados miembros hacen compromisos voluntarios y adoptan políticas nacionales o locales	Se aplica el Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
y desarrollo a fin de incrementar el intercambio regional y movilizar conocimientos técnicos especializados para acelerar las medidas ambientales y relativas al desarrollo sostenible	medio ambiente y desarrollo	de un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo	para abordar la contaminación atmosférica	

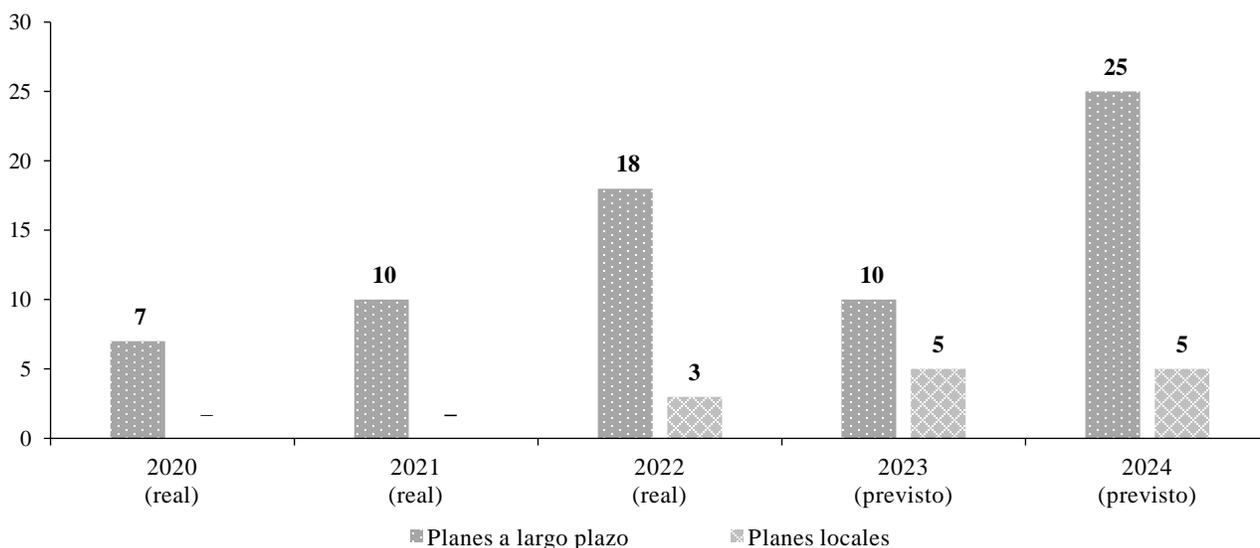
Resultado 2: aplicación acelerada de la acción climática

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.80 La labor del subprograma contribuyó a que 18 países de Asia y el Pacífico elaboraran estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones en carbono, y a que tres países de Asia y el Pacífico elaboraran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, con lo que cumplió la meta prevista de 10 países de Asia y el Pacífico.
- 19.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.III).

Figura 19.III

Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que elaboran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, y estrategias de desarrollo y recuperación a largo plazo con bajas emisiones en carbono (acumulado)



Resultado 3: los gobiernos locales localizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyen a estrategias climáticas nacionales

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.82 El subprograma fomentó las capacidades de las autoridades locales para llevar a cabo exámenes locales voluntarios con el fin de aplicar los resultados del Séptimo Foro Urbano de Asia y el Pacífico,

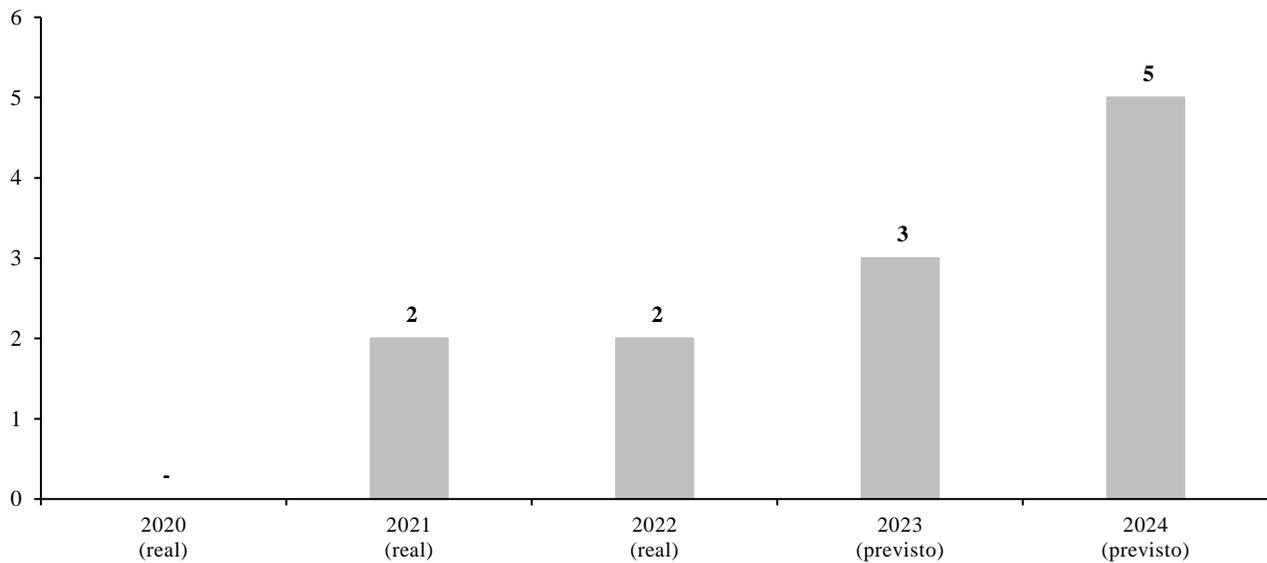
incluida su serie de sesiones de nivel ministerial celebrada en 2019. Para integrar mejor las acciones locales y nacionales en la presentación de informes sobre el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la CESPAP publicó directrices regionales para los exámenes locales voluntarios en 2020, que hacen hincapié en un “enfoque pangubernamental” para la localización de los Objetivos. Desde la publicación de las directrices, el subprograma ha prestado apoyo técnico a cuatro ciudades de Bangladesh, Indonesia, Malasia y Nepal para finalizar sus exámenes locales voluntarios. Además, la ciudad de Melbourne (Australia) emprendió su examen local voluntario en 2022 utilizando la metodología elaborada por la CESPAP.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.83 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario ajustar los criterios para las ciudades que participan en el proceso de examen local voluntario para alinearlos mejor con los informes sobre el examen local voluntario en el foro político de alto nivel para reforzar la integración vertical entre las autoridades nacionales, subnacionales y locales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a reforzar las políticas urbanas nacionales para que las autoridades locales puedan aplicar medidas urbanas sostenibles, como las relativas a la gestión de los residuos sólidos y la calidad del aire de las ciudades. Además, apoyará la recopilación de datos locales sobre todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ayudará a las ciudades a adoptar medidas locales que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030, incluidas las acciones climáticas locales que contribuyan a las contribuciones determinadas a nivel nacional desarrolladas en el marco del Acuerdo de París.
- 19.84 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IV).

Figura 19.IV

Medida de la ejecución: número de ciudades que elaboran exámenes locales voluntarios o planes de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el apoyo directo de la Comisión (anual)



Entregables

- 19.85 En el cuadro 19.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.17

Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	4	1	2
Informe para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	1	3	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	24	18	25	28
Reuniones de:				
3. El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	5	5	–	5
4. El Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2	2	2	2
5. La Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	5	5	5	5
6. Grupos de expertos para la aplicación de las agendas convenidas internacionalmente en relación con el medio ambiente y el desarrollo	2	2	2	2
7. Grupos de expertos sobre ciudades sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico	8	3	8	8
8. La Red de la Iniciativa de Seúl sobre el Crecimiento Ecológico	2	1	2	6
9. El Foro Urbano de Asia y el Pacífico	–	–	6	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	10	6	10
10. Sobre la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales	1	2	1	1
11. Sobre el desarrollo urbano sostenible	1	3	1	2
12. Sobre la mecanización agrícola sostenible	1	1	2	2
13. Sobre el crecimiento económico sostenible	1	1	1	1
14. Para apoyar a los países de la región de Asia y el Pacífico a cumplir los compromisos del Acuerdo de París	1	3	1	–
15. Sobre la contaminación atmosférica	–	–	–	1
16. Sobre los derechos de acceso al medio ambiente	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	8	11	6
17. Sobre la gestión integrada de los residuos de cascarilla de arroz	1	1	1	1
18. Sobre el fortalecimiento de los recursos humanos para la mecanización agrícola sostenible	1	1	1	1
19. Foro regional sobre la mecanización agrícola sostenible en Asia y el Pacífico	1	1	1	–
20. Sobre la promoción de la mecanización agrícola sostenible mediante la cooperación Sur-Sur	1	1	1	2
21. Día del Océano de Asia y el Pacífico	1	1	1	1
22. Semana del Clima de Asia y el Pacífico	5	–	5	–
23. Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	1	1	1	1
24. Capacitación ejecutiva para responsables de políticas y decisores de alto nivel sobre medio ambiente y desarrollo	2	2	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	1
25. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	1	1	1
26. Sobre los progresos hacia la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	4	5	4	4
27. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	2	1	1
28. Sobre maquinaria agrícola	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre medio ambiente y desarrollo prestados en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en general.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: 16 cursos de aprendizaje electrónico sobre el medio ambiente y la implementación de la Agenda 2030

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre mecanización agrícola; días internacionales de las Naciones Unidas, como el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, el Día Mundial de las Ciudades, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial del Hábitat, incluidos actos especiales sobre desarrollo urbano sostenible y medio ambiente y desarrollo; evento paralelo sobre medio ambiente y desarrollo en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la reducción de los efectos negativos del crecimiento en el medio natural y la mejora del bienestar humano en entornos urbanos y rurales; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web del subprograma sobre la salvaguarda de los recursos naturales, la mecanización agrícola sostenible, las ciudades para un futuro sostenible y el crecimiento sostenible.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo

- 19.86 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional y el intercambio de mejores prácticas.

Estrategia

- 19.87 Para contribuir al objetivo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17 mediante el desarrollo de normas para la conectividad digital inclusiva, el intercambio de datos geoespaciales y la reducción del riesgo de desastres y la creación de resiliencia, con el apoyo de análisis de políticas e investigaciones de base empírica. En concreto, el subprograma:
- Crearé capacidad, especialmente de los países con necesidades especiales, en los ámbitos mencionados, basándose en mecanismos de cooperación regional que promuevan la cooperación técnica mediante las modalidades Sur-Sur y Norte-Sur, y se complementen con los programas del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres;
 - Promoverá el diálogo y la cooperación en materia de políticas a nivel regional mediante reuniones de grupos de expertos sobre los problemas transfronterizos relacionados con la conectividad y los riesgos de desastres, incluidos los relativos a los principales problemas de desarrollo, como el cambio climático;

- c) Promoverá la ejecución del Plan de Acción para la Aplicación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026, mediante la realización de estudios de diagnóstico sobre la brecha digital, la evaluación de los marcos normativos y regulatorios y la formulación de recomendaciones de políticas, complementadas con actividades de promoción, creación de redes y alianzas en apoyo de los marcos acordados a escala regional;
- d) Guiándose por la Declaración Ministerial de Yakarta sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030), ayudará a los Estados miembros a aprovechar los avances recientes en las aplicaciones de la tecnología espacial y los datos geoespaciales; facilitará el acceso oportuno y ampliado a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio; reunirá conocimientos especializados y recursos a nivel regional y subregional; promoverá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y creará sinergias con otras iniciativas regionales existentes;
- e) Aumentará y aprovechará la cooperación subregional y regional en la reducción del riesgo de desastres, la adaptación y las vías de resiliencia del clima para la acción, en particular mediante la ejecución de las actividades de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y el fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para la preparación ante los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos, y los servicios de gestión de la información sobre desastres prestados por el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres, incluidas las actividades del Plan de Acción Regional sobre Tormentas de Arena y Polvo en Asia y el Pacífico;
- f) Seguirá reforzando la resiliencia de la capacidad humana e institucional, en particular prestando asistencia para impulsar las transformaciones digitales integradoras, el uso de aplicaciones innovadoras de análisis de riesgos y datos geoespaciales y la prestación de soluciones específicas para las necesidades especiales de los países que se enfrentan a un elevado riesgo de desastres.

19.88 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La superación de la brecha digital y una transformación digital acelerada;
- b) La anticipación de los riesgos de desastres y la mejora de las soluciones de reducción y gestión del riesgo de desastres en beneficio de todos los niveles de la sociedad;
- c) La mejora de las aplicaciones de la información geoespacial integrada para reducir el riesgo de desastres y acelerar el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ejecución del programa en 2022

Compromiso renovado con la cooperación digital en Asia y el Pacífico

19.89 Las brechas digitales en Asia y el Pacífico, que han empeorado la distribución desigual de los dividendos digitales, pueden perpetuar los ciclos de desigualdad económica en la región. El subprograma apoyó a los Estados miembros para mejorar la conectividad de las TIC a través de la iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, que ha sido reconocida como plataforma regional para la promoción de la cooperación digital³. El subprograma facilitó la capacitación y los debates de los grupos de trabajo que redactaron el Plan de Acción para la Implementación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026, y apoyó la organización de la primera Conferencia Ministerial Digital de Asia y el Pacífico, organizada por la República de Corea. Además, el subprograma llevó a cabo una labor analítica y puso en marcha un programa de fomento de la capacidad regional sobre las TIC de vanguardia.

³ ESCAP/RES/78/1.

- 19.90 Además, el subprograma organizó conjuntamente con el Gobierno de Indonesia la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico bajo el lema “Espacio+ para nuestra Tierra y nuestro futuro” y facilitó la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la publicación *Geospatial Practices for Sustainable Development in Asia and the Pacific 2022: A Compendium* y su base de datos y panel asociados. El mantenimiento y la actualización del Portal de Riesgos y Resiliencia aprovecharon las innovaciones digitales para proporcionar soluciones de adaptación personalizadas a los países, convirtiendo la amplia gama de información geoespacial, estadística y de teledetección disponible públicamente en análisis de datos utilizables para la adopción de decisiones informadas sobre el riesgo de desastres.
- 19.91 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.18).

Cuadro 19.18
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación recomendó la creación de un grupo de redacción encargado de elaborar un plan de acción para la próxima fase de aplicación del Plan Maestro para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico para el período 2022-2026	Bajo la dirección de Maldivas y con Tonga y Mongolia como vicepresidentes, el grupo de redacción examinó y proporcionó nuevas orientaciones para el proyecto de Plan de Acción para la Implementación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026	El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico 2022-2026 La Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico adoptó la Declaración Ministerial de Yakarta sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

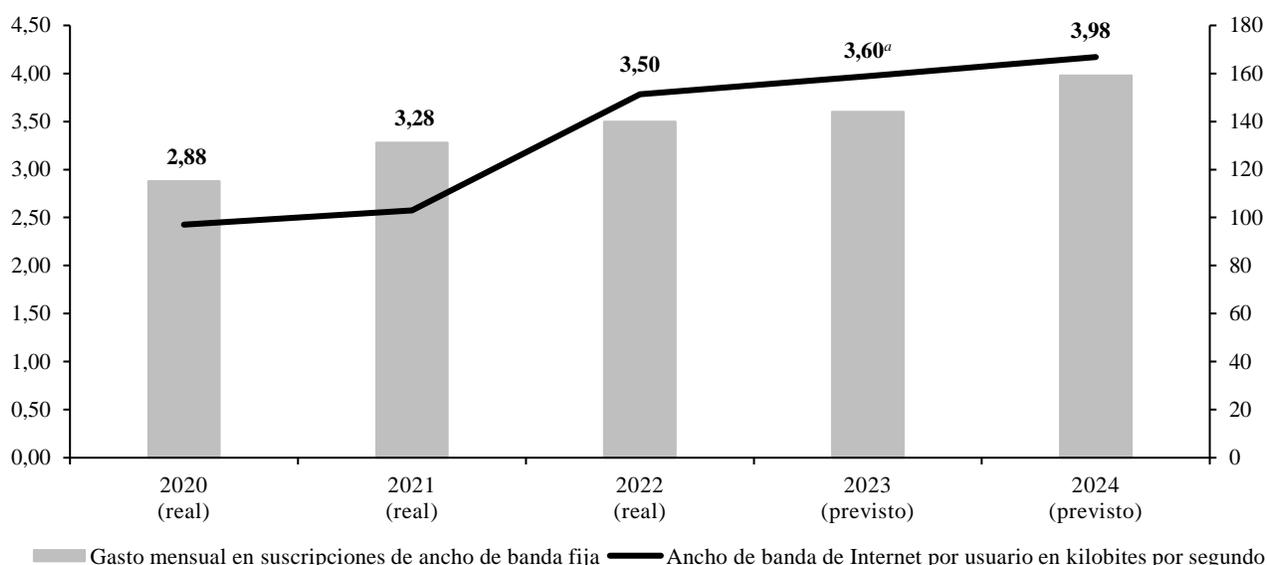
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: reducción de las brechas en materia de desarrollo mediante un acceso acelerado a una conectividad digital asequible y resiliente

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.92 La labor del subprograma contribuyó a que el gasto mensual en la región de Asia y el Pacífico en suscripciones de banda ancha fija como porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita ascendiera al 3,50 %, pero no se cumplió la meta prevista del 2,55 %. La meta no se cumplió debido al repentino aumento de la demanda de ancho de banda para tecnologías celulares superiores (de tercera generación a tecnologías de cuarta y quinta generación) y capacidades de mayor velocidad durante la pandemia de COVID-19, que provocó un aumento del precio de las suscripciones en todo el mundo, incluidos Asia y el Pacífico.
- 19.93 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.V).

Figura 19.V
Medida de la ejecución: gasto mensual medio en la región de Asia y el Pacífico en suscripciones de banda ancha fija, expresado en porcentaje en relación con el ingreso nacional bruto per cápita



^a Las últimas estadísticas publicadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en su cesta de precios de las TIC de 2022, revisaron la previsión de gasto mensual en suscripciones de banda ancha fija para 2023 del 3,60 % al 3,73 % del ingreso nacional bruto per cápita (véase www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Dashboards/Pages/IPB.aspx). Las cifras previstas para 2024 se basan en las variaciones porcentuales medias de años anteriores.

Resultado 2: mayor uso de datos geoespaciales para acelerar el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.94 La labor del subprograma contribuyó al inicio de la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tres países (Indonesia, Sri Lanka y Tailandia), con lo que se cumplió la meta prevista de dos países.
- 19.95 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.19).

Cuadro 19.19
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los miembros y miembros asociados solicitaron apoyo para mejorar su capacidad de producir un formato de datos y metodologías comunes	Los miembros y miembros asociados tuvieron acceso a capacitación e instrumentos para mejorar el uso de datos geoespaciales	Tres países (Indonesia, Sri Lanka y Tailandia) iniciaron acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la aplicación de los	Otros dos países inician acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de	Mayor disponibilidad de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en dos países

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		Objetivos de Desarrollo Sostenible	Desarrollo Sostenible	

Resultado 3: fortalecimiento de los marcos nacionales y subregionales de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima

Proyecto de plan del programa para 2024

19.96 La región sigue viéndose afectada por múltiples desastres relacionados con el cambio climático y se han registrado tendencias continuadas de calentamiento global. Los impactos de las tendencias al calentamiento en las diferentes subregiones de la región de Asia y el Pacífico son variados y cada subregión puede beneficiarse de un perfil de riesgos con especificidades subregionales. Para apoyar la comprensión de las tendencias subregionales de calentamiento, el subprograma adaptó el emblemático informe “Asia-Pacific Disaster Report 2021” a cada subregión y lo utilizó para orientar el desarrollo de marcos subregionales de reducción del riesgo de desastres y de fomento de la resiliencia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.97 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que tenía que incorporar a su labor analítica, intergubernamental y de creación de capacidad los efectos rápidamente cambiantes y agravados de la pandemia, que ha reconfigurado y ampliado el “panorama de riesgos” de la región de Asia y el Pacífico, entre otras cosas mediante la creación de alianzas con organizaciones subregionales, agencias espaciales y otras partes interesadas para adaptar su programa de trabajo y sus modalidades operacionales a los riesgos de desastres en cascada a escala subregional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma profundizará aún más en estas alianzas proporcionando servicios del conocimiento a las organizaciones asociadas, incluidos análisis a demanda sobre el estado del clima y sistemas personalizados de apoyo a la adopción de decisiones para acelerar la adopción y aplicación de vías de adaptación y resiliencia. El subprograma también aprovechará la transformación digital proporcionando soluciones en línea adicionales a los países a través de lo siguiente: el Portal de Riesgos y Resiliencia de la CESPAP y la base de datos y el tablero de buenas prácticas geoespaciales en línea; plataformas para el intercambio de conocimientos sobre la aplicación de datos geoespaciales para la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, así como sobre las tormentas de arena y polvo, y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres.

19.98 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.20).

Cuadro 19.20
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los países miembros de la ASEAN adoptaron una declaración sobre la adaptación a la sequía	Los países miembros de la ASEAN tradujeron la declaración en un plan de acción	Tres países (Indonesia, República Democrática Popular Lao y Tailandia) tradujeron los planes de acción en estrategias nacionales	Dos organizaciones subregionales adoptan marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima, y apoyan la iniciativa Alerta Temprana para Todos para 2027	Otras dos organizaciones subregionales adoptan marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima y apoyan la iniciativa Alerta Temprana para Todos

Entregables

19.99 En el cuadro 19.21 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.21

Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	10	4	5
Informes para:				
1. La Comisión	1	4	2	2
2. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	–	–	2	–
3. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	4	4	–	3
4. La Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	2	2	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	27	28	32
Reuniones de:				
5. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	3	3	–	6
6. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	–	–	6	–
7. La Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	2	2	–	–
8. El Consejo de Administración del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	2	1	1	1
9. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	1	2	1	1
10. El Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	2	4	4
11. El Grupo de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)/CESPAP sobre Ciclones Tropicales	4	4	4	4
12. El Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
13. El Comité de Tifones OMM/CESPAP	4	4	4	4
14. Grupos de expertos sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	4	1	–	4
15. Grupos de expertos sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico	4	4	–	4
16. Grupos de expertos sobre reducción del riesgo de desastres	–	–	4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	12	8	8
17. Sobre la gestión de la información sobre desastres	1	1	1	1
18. Sobre la reducción del riesgo de desastres	2	2	1	1
19. Sobre el fomento de la conectividad de las TIC	2	4	2	2
20. Sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	1	5	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	35	14	14
21. Sobre las TIC	10	35	14	14

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	4	3	3	2
22. Sobre la gestión de la información sobre desastres	2	1	1	–
23. Sobre las prácticas geoespaciales para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
24. Sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	6	4	5	8
25. Sobre la gestión de la información sobre desastres	2	–	2	3
26. Sobre la reducción del riesgo de desastres	1	1	–	2
27. Sobre las TIC, incluidas las infraestructuras y la conectividad	2	2	2	2
28. Sobre aplicaciones de información geoespacial	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre reducción del riesgo de desastres y resiliencia, incluida la Coalición Temática sobre Creación de Resiliencia; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; asesoramiento a comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, las aplicaciones de la tecnología espacial y las TIC; notas informativas sobre desarrollo digital para altos funcionarios de ministerios y organismos relacionados con las TIC.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de riesgos y resiliencia de la CESPAP; materiales digitales sobre aplicaciones de la tecnología espacial de acceso regional y mundial; base de datos y tablero de prácticas geoespaciales con 80 nuevas entradas de datos y 30 usuarios institucionales; material digital para el desarrollo y la gestión de bases de datos de información sobre desastres y la infraestructura de datos espaciales, dos nuevos cursos de aprendizaje electrónico del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos o materiales en línea para sensibilizar sobre la gestión de la información sobre desastres.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para un desarrollo resiliente y sostenible en Asia y el Pacífico; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Presencia en línea del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres; páginas web sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico, creación de resiliencia frente a desastres, resiliencia electrónica, cooperación regional en materia de reducción del riesgo de desastres, vigilancia de las sequías desde el espacio, integración de información geoespacial para la creación de resiliencia, y sistemas de información espacial y geoespacial para la gestión de desastres.

Subprograma 6 Desarrollo social

Objetivo

- 19.100 El objetivo al que contribuye el subprograma es crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, haciendo especial hincapié en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

- 19.101 Para contribuir al objetivo, el subprograma reunirá a los Gobiernos en torno a cuestiones críticas relacionadas con el desarrollo social en la región, y fundamentará esos procesos intergubernamentales mediante análisis y aprovechando las fortalezas complementarias de la CESPAP a través de su poder de convocatoria regional y la capacidad de los organismos, fondos y

programas de las Naciones Unidas para apoyar la implementación nacional a fin de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, el subprograma:

- a) Apoyará a los Gobiernos para que continúen ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular reforzando la base de datos empíricos respecto a las cuestiones de población y desarrollo, centrándose en el envejecimiento, la migración y la dinámica de la población, la reducción de la pobreza y en no dejar a nadie atrás;
 - b) Facilitará el seguimiento y la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo mediante el marco aprobado en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social;
 - c) Prestará apoyo a los Estados miembros para definir los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar rezagados mediante su metodología destinada a no dejar a nadie atrás, informes analíticos y actividades de creación de capacidad;
 - d) En consonancia con el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, consolidará los avances y las experiencias nacionales respecto de la ampliación de la cobertura de protección social en informes periódicos sobre la marcha de los trabajos; desarrollará una plataforma regional para que los Estados miembros compartan buenas prácticas; y proporcionará herramientas y productos nuevos e innovadores y actividades de desarrollo de la capacidad y sesiones de capacitación a los Gobiernos;
 - e) Realizará investigaciones y análisis y prestará apoyo a la creación de capacidad de los Estados miembros en la creación de sociedades inclusivas de la discapacidad, guiados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032) y apoyará otros subprogramas para incorporar la integración de la discapacidad;
 - f) Hará un seguimiento de los resultados del examen regional de Asia y el Pacífico al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, ayudando a los Gobiernos a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;
 - g) Prestará asistencia técnica para la elaboración de políticas en el contexto del empoderamiento económico y el emprendimiento de las mujeres y apoyará a otros subprogramas en la incorporación de la perspectiva de género;
 - h) Proporcionará productos del conocimiento, seminarios y asesoramiento sobre la superación de las lagunas en el marco jurídico de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y el diseño de estrategias y disposiciones normativas específicas para las empresas dirigidas por mujeres.
- 19.102 La labor mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 17.
- 19.103 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Elaboración de marcos regionales de desarrollo social;
 - b) Elaboración de políticas y programas ágiles en el ámbito de la dinámica demográfica y el desarrollo social;
 - c) Aumento de las aptitudes y los conocimientos para permitir a los países elaborar y aplicar políticas de protección social inclusivas;
 - d) Mejora de las políticas y estrategias nacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como políticas y programas de inversión y desarrollo empresarial que tengan en cuenta las cuestiones de género;

- e) Mejora de las políticas y los programas nacionales de apoyo al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2022

Refuerzo del entorno de políticas para el empoderamiento económico y el emprendimiento de las mujeres

- 19.104 El subprograma ha fomentado un sólido entorno normativo e institucional para el empoderamiento económico y el emprendimiento de las mujeres en la región de Asia y el Pacífico mediante alianzas con cinco ministerios para las pequeñas y medianas empresas y dos ministerios de asuntos de la mujer. Las leyes, normativas y políticas siguen poniendo barreras a las mujeres empresarias a la hora de crear y gestionar sus empresas. A través del programa regional de la CESPAP para catalizar el emprendimiento de las mujeres, se han incorporado disposiciones específicas para las mujeres empresarias en las leyes y políticas sobre pequeñas y medianas empresas de varios países. En Camboya y Viet Nam, el subprograma apoyó un examen de los marcos jurídicos existentes, realizó aportaciones técnicas a los proyectos de políticas y organizó consultas con múltiples partes interesadas a lo largo del proceso de examen de políticas.
- 19.105 Además, el subprograma ha generado pruebas y apoyado a los responsables de formular políticas de cinco países para abordar el impacto de la COVID-19 en las mujeres empresarias y las lagunas en el acceso a la información y los servicios. El subprograma apoyó la creación de centros de ventanilla única en Viet Nam (con unos 300.000 usuarios) y en Bangladesh. La CESPAP también se ha asociado con el Comité de Coordinación de la ASEAN para las Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de desarrollar un conjunto completo de herramientas para orientar a los países de la ASEAN en el refuerzo del apoyo normativo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, que ha sido adoptado por los diez Estados miembros de la ASEAN.
- 19.106 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.22).

Cuadro 19.22

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Cinco Estados miembros de la CESPAP (Bangladesh, Camboya, Fiji, Samoa y Viet Nam) participaron en consultas sobre reformas de las políticas para potenciar el emprendimiento de las mujeres a nivel nacional	Camboya y Viet Nam adoptaron cuatro medidas e iniciativas de políticas que abordaron las necesidades de las mujeres empresarias en apoyo de su desarrollo empresarial	Bangladesh, Camboya y Viet Nam emprendieron tres medidas e iniciativas de políticas adicionales para abordar las necesidades de las mujeres empresarias en apoyo de su desarrollo empresarial

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: promoción de los datos y las orientaciones para políticas basadas en datos relativas al envejecimiento de la población, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.107 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros de la CESPAP aprobaran un documento final titulado “Aceleración de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid

sobre el Envejecimiento (2002) para construir una sociedad sostenible para todas las edades en Asia y el Pacífico”, que contenía recomendaciones de actuación a escala regional y nacional para hacer frente a las repercusiones económicas y sociales del envejecimiento de la población, especialmente en las mujeres de edad, con lo que se cumplió la meta prevista.

19.108 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.23).

Cuadro 19.23
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP apoyaron la recopilación de políticas sobre envejecimiento de la población y la recopilación de datos para hacer un seguimiento del envejecimiento de la población	Cinco Estados miembros de la CESPAP en situaciones especiales (Bhután, Camboya, Kirguistán, Maldivas y Mongolia) llevaron a cabo exámenes nacionales sobre la disponibilidad de datos y la aplicación de políticas mediante enfoques ascendentes y reuniones interministeriales para preparar el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto de la Agenda 2030	Los Estados miembros de la CESPAP adoptaron un documento final (“Aceleración de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), para construir una sociedad sostenible para todas las edades en Asia y el Pacífico”), que contenía recomendaciones de actuación a escala regional y nacional para abordar las repercusiones económicas y sociales del envejecimiento de la población, especialmente en las mujeres de edad	Otros tres Estados miembros de la CESPAP abordan el envejecimiento de la población y otras cuestiones de población y desarrollo en sus marcos de políticas y planes de acción	El 50 % de los Estados miembros de la CESPAP han realizado aportaciones a un repositorio en línea de la CESPAP de políticas y datos sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento El 20 % de los Estados miembros utilizan el repositorio en línea de la CESPAP y aplican sus recomendaciones al elaborar nuevas políticas, leyes, programas y directrices sobre el envejecimiento de la población

Resultado 2: fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales para promover los derechos de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres con discapacidad, y fomentar su empoderamiento

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

19.109 La labor del subprograma contribuyó a la adopción y aplicación de políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y los niños y niñas con discapacidad, por parte de tres Estados miembros de la CESPAP (Bhután, Filipinas y República Democrática Popular Lao), con lo que se cumplió la meta prevista.

19.110 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.24).

Cuadro 19.24
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Tres Estados miembros de la CESPAP (China, la India y la República Democrática Popular Lao) desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas desde el punto de vista social y con base empírica para velar por que no se dejara a nadie atrás, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19	Dos Estados miembros de la CESPAP desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas y con base empírica para apoyar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP (Bhután, Filipinas y la República Democrática Popular Lao) adoptaron y aplicaron políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Otros tres Estados miembros de la CESPAP adoptan y aplican políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP siguen reforzando sus marcos de políticas en materia de desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad, en particular en los ámbitos del empleo, la protección social y la accesibilidad

Resultado 3: avance de los datos y orientación para el diseño y la aplicación de políticas inclusivas y con base empírica para reducir la desigualdad de oportunidades y no dejar a nadie atrás

Proyecto de plan del programa para 2024

19.111 Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la trayectoria positiva a largo plazo de reducción de la pobreza ha empeorado, dejando a millones de personas en Asia y el Pacífico vulnerables y sin acceso a servicios básicos y a oportunidades que son clave para el desarrollo humano, social y económico. El subprograma ha ampliado la base de conocimientos, ha desarrollado una herramienta de políticas denominada “No dejar a nadie atrás” y, a través de la capacitación, ha reforzado la capacidad de los responsables de formular políticas para identificar a los que han quedado más rezagados en el acceso a las oportunidades o que se enfrentan a barreras para beneficiarse de nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.112 Con el aumento de la popularidad de la herramienta de políticas para No dejar a nadie atrás, la enseñanza que extrajo el subprograma fue que la herramienta debe ser fácilmente comprensible y más fácil de usar, para que pueda ser empleada por una amplia gama de interesados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la interfaz de usuario del componente de análisis de datos para facilitar a los responsables de formular políticas el uso y el acceso a las herramientas disponibles para desglosar y analizar los datos sobre las circunstancias que comparten los grupos de población más rezagados. Proporcionará más oportunidades de creación de capacidad a los responsables de formular políticas para que comprendan e interpreten plenamente los resultados obtenidos, al tiempo que ofrecerá una capacitación superior a los funcionarios técnicos con el fin de ampliar la aplicación de la herramienta para abarcar Objetivos de Desarrollo Sostenible adicionales y el uso de conjuntos de datos nacionales. El subprograma aprovechará activamente los eventos y foros mundiales, regionales, subregionales y nacionales para mostrar la pertinencia de sus herramientas innovadoras y abogar por el diseño y seguimiento de políticas inclusivas con base empírica que no dejen a nadie atrás.

19.113 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.25).

Cuadro 19.25
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Se puso a disposición de los Estados miembros una herramienta interactiva y en línea para No dejar a nadie atrás para detectar a los grupos más rezagados en relación con 15 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan nueve Objetivos en más de 25 países de Asia y el Pacífico	Cinco Estados miembros de la CESPAP (Mongolia, Filipinas, Tonga, Turkmenistán y Tuvalu) llevaron a cabo sesiones de capacitación nacionales para mejorar la comprensión y el uso de la herramienta para No dejar a nadie atrás	Tres Estados miembros de la CESPAP aprovechan la herramienta No dejar a nadie atrás para generar sus propios datos y pruebas a fin de fundamentar políticas inclusivas	El 20 % de los Estados miembros de la CESPAP que se comprometen a realizar exámenes nacionales voluntarios en 2024 utilizan los datos y las pruebas generados por la herramienta No dejar a nadie atrás y fundamentan políticas inclusivas

Entregables

19.114 En el cuadro 19.26 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.26
Subprograma 6: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	10	4	5
Informes para:				
1. La Comisión	1	2	1	1
2. El Comité de Desarrollo Social	2	4	–	2
3. El cuarto examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	2	2	–	–
4. El examen regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30)	–	–	–	2
5. El examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013-2022)	2	2	–	–
6. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	–	–	3	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	34	20	26
Reuniones de:				
7. El Comité de Desarrollo Social	6	6	–	6
8. El cuarto examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	6	6	–	–

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
9. El examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013-2022)	6	6	–	–
10. El examen regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30)	–	–	–	6
11. El Grupo de Trabajo Temático sobre el Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	2	2	2
12. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	–	–	6	–
13. Grupos de expertos sobre la inclusión de la discapacidad	4	4	4	–
14. Grupos de expertos sobre la inclusión social	–	–	–	4
15. Grupos de expertos sobre políticas sociales	4	4	4	4
16. Grupos de expertos sobre población	4	6	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	9	6	3
17. Sobre la igualdad de género	1	3	1	1
18. Sobre población y desarrollo	1	2	1	–
19. Sobre la inclusión de la discapacidad	3	3	3	2
20. Sobre la desigualdad	1	1	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	3
21. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	–
22. Sobre la igualdad de género	–	–	–	1
23. <i>Social Outlook for Asia and the Pacific</i>	1	1	–	1
24. Sobre población y desarrollo	1	1	1	–
25. <i>Asia-Pacific Migration Report 2024</i>	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	10
26. Sobre la igualdad de género	1	1	1	–
27. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
28. Sobre la población	2	2	2	2
29. Sobre la desigualdad	2	2	2	2
30. Fichas de datos sobre población	1	1	1	1
31. Sobre desarrollo social	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, incluida la Coalición Temática sobre Inclusión y Empoderamiento; y al Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032).				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y recursos en línea sobre desarrollo social de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluidos eventos especiales sobre la igualdad de género, la población y la inclusión de la discapacidad.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre población y desarrollo, protección social, discapacidad e igualdad de género y empoderamiento de la mujer; entrevistas de prensa y difusión en los medios de comunicación para las principales publicaciones y eventos especiales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre envejecimiento de las sociedades, desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, desigualdad y no dejar a nadie atrás, migración internacional, población y desarrollo, inclusión social, protección social y empoderamiento de la juventud.				

Subprograma 7 Estadística

Objetivo

- 19.115 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.116 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará el desarrollo estadístico en la región, la cooperación regional y la formulación de posiciones regionales para hacer avanzar las estadísticas oficiales en consonancia con los compromisos existentes, entre ellos el documento titulado “Advancing official statistics for the 2030 Agenda for Sustainable Development: a collective vision and framework for action by the Asia-Pacific statistical community”, la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás y la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil Inclusivo y Estadísticas Vitales;
 - b) Proporcionará asistencia técnica, capacitación y creación de capacidad, en colaboración con el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, para:
 - i) Mejorar la capacidad estadística nacional de producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, incluidos, entre otros, datos y estadísticas con perspectiva de género y desglosados por sexo, haciendo hincapié en los países que se han quedado más atrás, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - ii) Modernizar los sistemas estadísticos nacionales y el empoderamiento de las oficinas nacionales de estadística de la región para que se beneficien de las fuentes de datos generadas por los diversos componentes de los ecosistemas de datos nacionales, incluidos los datos administrativos y los macrodatos producidos por otros organismos gubernamentales y el sector privado y de propiedad de estos;
 - c) Proporcionará productos y servicios estadísticos, como la publicación *Asia and the Pacific SDG Progress Report* y el portal Asia-Pacific Sustainable Development Goals Gateway, que facilitan el acceso a las estadísticas oficiales y los datos regionales y permiten evaluar los progresos de la región de Asia y el Pacífico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - d) Desarrollará y apoyará la preparación de productos del conocimiento en forma de documentos de investigación, documentos de trabajo, resúmenes estadísticos y blogs para crear conciencia y difundir conocimientos y experiencias en torno a las estadísticas oficiales;
 - e) Promoverá la cooperación y facilitará la creación de consenso entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en el ámbito de los datos y las estadísticas mediante iniciativas regionales y específicas para cada país. Esto incluye, entre otras cosas, promover la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, en cooperación con los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, que constituirá la base de una mayor capacidad estadística en Asia y el Pacífico;
 - f) Ampliará su labor de transformación de los sistemas estadísticos nacionales para que sean resilientes a futuras conmociones similares a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, a través de plataformas virtuales que promuevan la cooperación y la creación de consenso.

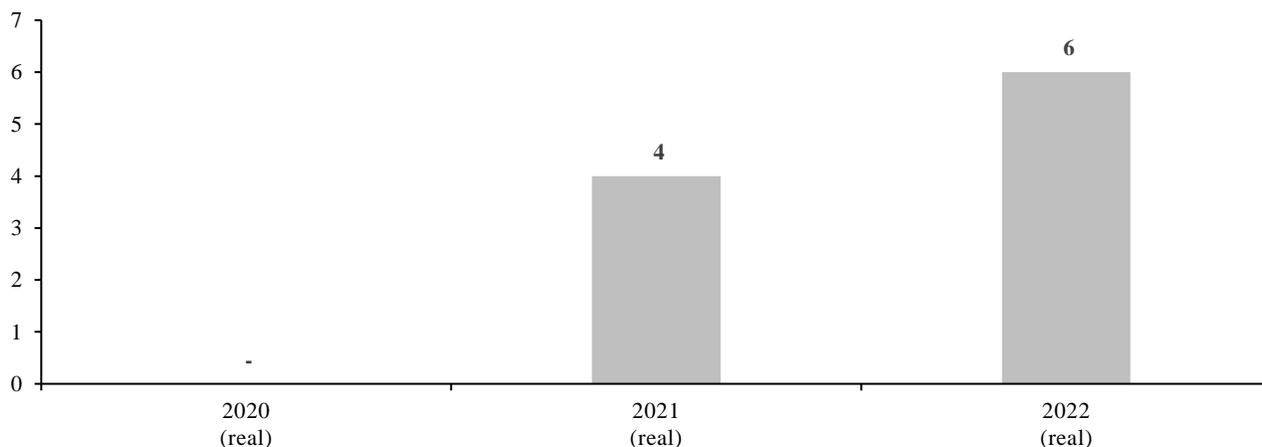
- 19.117 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico;
 - b) Mejorar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para examinar los avances en la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2022

Los países hacen un seguimiento de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional

- 19.118 El subprograma ayudó a los países a mejorar su capacidad de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante asistencia técnica e intercambio de conocimientos, proporcionando así información vital para que los responsables de formular políticas evalúen los avances y tomen medidas correctivas cuando sea necesario a nivel nacional.
- 19.119 En 2021, el subprograma puso en marcha el Rastreador Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en países seleccionados, lo que ha permitido a los países añadir datos, introducir valores fijados como objetivos nacionales y realizar un seguimiento de sus avances. Tras el lanzamiento del Rastreador, el subprograma proporcionó asistencia técnica para las evaluaciones nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Brunei Darussalam, Filipinas, Fiji, Kirguistán, Maldivas, Samoa, Sri Lanka, Timor Oriental, Tuvalu y Uzbekistán. Seis de esos países han completado la aplicación del Rastreador. Un evento paralelo al octavo período de sesiones del Comité de Estadística brindó a otros países la oportunidad de aprender de la experiencia de los países que adoptaron la herramienta. También brindó a todos los países la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre los retos y preocupaciones relativos a la medición de los avances nacionales hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 19.120 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VI).

Figura 19.VI
Medida de la ejecución: número de países que han puesto en marcha el Rastreador Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulado)



Resultados previstos para 2024

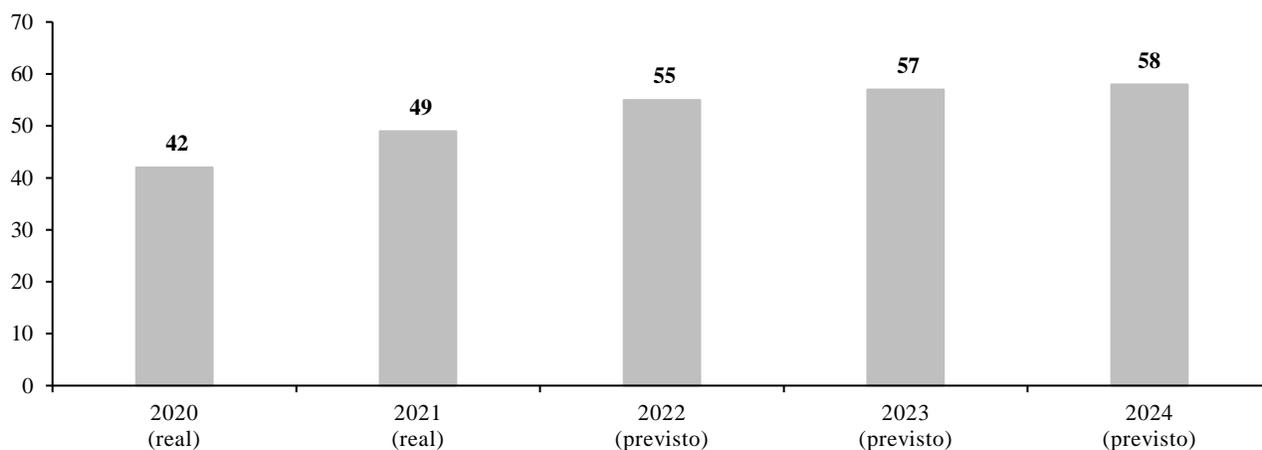
Resultado 1: los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico están mejor equipados para evaluar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.121 La labor del subprograma contribuyó a que los países de toda la región pudieran colmar las lagunas de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el 55,4 % de los indicadores de los Objetivos contaban con datos suficientes sobre la región de Asia y el Pacífico, con lo que se cumplió la meta prevista del 54 %.
- 19.122 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VII).

Figura 19.VII

Medida de la ejecución: porcentaje de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que disponen de datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico (acumulado)



Resultado 2: mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para medir los progresos del desarrollo más allá del crecimiento económico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.123 La labor del subprograma contribuyó a que diez países (Bangladesh, Camboya, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Palau, República Democrática Popular Lao, Samoa, Tailandia y Uzbekistán) demostraran una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del producto interno bruto, incluidas las cuentas de los océanos, las cuentas de los ecosistemas, las estadísticas relacionadas con los desastres, el cambio climático y las estadísticas ambientales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.124 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.27).

Cuadro 19.27
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
El Comité de Estadística observó con satisfacción el aumento de los esfuerzos para compilar las cuentas ambientales en la región	Trece países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Diez países (Bangladesh, Camboya, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Palau, la República Democrática Popular Lao, Samoa, Tailandia y Uzbekistán) han mejorado sus capacidades para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB, incluyendo la sostenibilidad, el bienestar y el medio ambiente	Once países tienen una mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Doce países tienen una mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB

Resultado 3: los sistemas estadísticos nacionales avanzan en la integración de la perspectiva de género

Proyecto de plan del programa para 2024

19.125 Se reconoce que la igualdad de género es esencial para el proceso de desarrollo sostenible y para garantizar que nadie se quede atrás en la implementación de la Agenda 2030. Las estadísticas y los indicadores de género son herramientas importantes para promover la igualdad de género. En su séptimo período de sesiones, el Comité de Estadística de la CESPAP decidió avanzar en la integración de la perspectiva de género en su labor⁴. El Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico organizó tres cursos de capacitación durante 2022 centrados específicamente en la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas. Esos cursos proporcionaron a los países los conocimientos y competencias necesarios para la integración de la perspectiva de género en la elaboración de estadísticas oficiales. Además, se celebró un Asia Pacific Stats Café específico para debatir la cuestión de la mujer en el liderazgo de las estadísticas oficiales y, a raíz de este acto, se creó una red informal para directoras de oficinas nacionales de estadística de los países de Asia y el Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.126 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de reforzar la integración de la perspectiva de género en todos los aspectos de la programación, desde la dirección de las oficinas nacionales de estadística hasta la capacitación y el intercambio de conocimientos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma compartirá las experiencias adquiridas en la prestación de asistencia técnica a los países para promover la integración de la perspectiva de género en el trabajo estadístico. También tiene previsto apoyar a los institutos nacionales de estadística para que dispongan de datos sobre distintos segmentos de la sociedad, incluidas las mujeres y las niñas, que permitan a los países supervisar y medir el impacto en las personas en situaciones vulnerables. En particular, el subprograma se centrará en trabajar con las oficinas nacionales de estadística para reforzar marcos inclusivos de

⁴ ESCAP/CST/2020/6.

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

gobernanza de datos que promuevan el análisis y el uso de estadísticas de género en toda la cadena de valor de los datos.

19.127 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.28).

Cuadro 19.28
Medida de la ejecución

<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (prevista)</i>	<i>2024 (prevista)</i>
El séptimo período de sesiones del Comité de Estadística decidió avanzar en la integración de la perspectiva de género en su labor	Los cursos de capacitación estadística para países de Asia y el Pacífico integraron la perspectiva de género	Estadísticos gubernamentales de 35 países asistieron a cursos de capacitación sobre cómo integrar la perspectiva de género en las estadísticas	Un sistema estadístico nacional aplica la integración de la perspectiva de género en su labor estadística	Dos sistemas estadísticos nacionales aplican la integración de la perspectiva de género en su labor estadística

Entregables

19.128 En el cuadro 19.29 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.29
Subprograma 7: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	5	1	2
Informes para:				
1. La Comisión	1	2	1	1
2. El Comité de Estadística	1	3	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	33	19	23	24
Reuniones de:				
3. El Comité de Estadística	6	6	–	6
4. El Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	3	1	3	3
5. Grupos de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales	6	4	6	3
6. El Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	2	6	6
7. Grupos de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad y la fiabilidad de las estadísticas oficiales	6	2	–	3
8. El grupo de trabajo técnico sobre estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico	6	3	6	2
9. El Grupo Directivo Regional de Estadísticas Sociales y de Población	–	–	2	–
10. El Grupo Directivo del Programa Regional para la Mejora de las Estadísticas Económicas en Asia y el Pacífico	–	1	–	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	4	4
11. Sobre estadística	5	5	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	10	13	13
12. Seminarios sobre estadística	13	10	13	10
13. Seminarios y talleres sobre estadística y cuestiones relacionadas con la igualdad de género	–	–	–	3
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
14. <i>Asia and the Pacific SDG Progress Report</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
15. Sobre diversos temas de estadísticas oficiales	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo consultivo a las redes subregionales en materia de estadísticas oficiales sociales, económicas y ambientales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos estadísticos de la CESPAP de acceso regional y mundial; base de datos de materiales y recursos de capacitación sobre estadística.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la mejora de la disponibilidad, accesibilidad y uso de datos de calidad y estadísticas oficiales en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos promocionales multimedia y páginas web sobre inversión y participación de los usuarios, desarrollo de competencias, aseguramiento de la calidad y confianza en las estadísticas, modernización de los procesos empresariales estadísticos y estadísticas y análisis integrados.

Subprograma 8 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

Objetivo

- 19.129 El objetivo al que contribuye el componente 1 del subprograma, es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales del Pacífico, que incluyen el fomento de la resiliencia frente a los desastres naturales y el cambio climático para reducir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones socioeconómicas.

Estrategia

- 19.130 Para contribuir al objetivo, el componente se guiará por las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. En particular:
- Proporcionará apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel subregional y nacional en el ámbito de las cuentas de los océanos utilizando el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las normas relativas a los datos de la Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos, en cooperación con el subprograma 7;
 - Proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros y creará oportunidades de intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y la sociedad civil para elaborar marcos de

indicadores adecuados a nivel nacional y promover el empoderamiento económico de las mujeres, la protección social y las políticas de discapacidad en cooperación con el subprograma 6;

- c) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento para abordar los retos socioeconómicos de la subregión y concebir respuestas de recuperación apropiadas a través de marcos nacionales para la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación regional en cuestiones transfronterizas, en consonancia con los resultados de las evaluaciones pertinentes;
- d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, y sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales;
- e) Promoverá la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
- f) Impulsará la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible y servirá de punto focal para la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a escala nacional proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
- g) Reforzará la coordinación con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y otros organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico en el Pacífico para cumplir la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul en línea con la Agenda 2030.

19.131 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora de la disponibilidad de datos para la formulación de políticas con base empírica sobre desarrollo resiliente al clima;
- b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar y supervisar la Agenda 2030, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás y que las actividades de desarrollo aborden las condiciones socioeconómicas y lleguen a las personas en situación de vulnerabilidad;
- c) Cooperación regional más firme para abordar las cuestiones transfronterizas;
- d) Desarrollo económico inclusivo avanzado en la subregión del Pacífico.

Ejecución del programa en 2022

Cooperación reforzada de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en materia de sostenibilidad de la deuda

19.132 Los retos existentes en materia de deuda y sostenibilidad fiscal a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico se han visto agravados por la pandemia de COVID-19, con un aumento de los déficits fiscales que ha conducido a una mayor tensión de la deuda para la mayoría de esos Estados, lo que afecta el riesgo de deuda soberana.

19.133 Para hacer frente a esos retos, el componente contribuyó a la celebración de la Conferencia Regional del Pacífico sobre la Deuda en abril de 2022, copatrocinada por la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y convocada conjuntamente por el Gobierno de Fiji (Presidencia del Foro de las Islas

del Pacífico) y el Gobierno de Tuvalu (Presidencia de la Reunión del Foro de Ministros de Economía). La labor consistió en preparar una evaluación técnica sobre los retos de la deuda y la sostenibilidad fiscal creados por la pandemia de COVID-19, elaborar una agenda contextualizada con ponentes de alto nivel del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado, los asociados para el desarrollo y el mundo académico, y reunir las perspectivas tanto del deudor como del acreedor para debatir las opciones de políticas para aumentar el espacio fiscal.

- 19.134 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.30).

Cuadro 19.30
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Los ministros de economía de la subregión reconocieron que la deuda y los riesgos fiscales planteados por el impacto de la pandemia de COVID-19 habían puesto a prueba los recursos fiscales de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico	Basándose en los resultados de una evaluación del impacto, la Reunión del Foro de Ministros de Economía de las Islas del Pacífico solicitó apoyo técnico para convocar una conferencia sobre la deuda del Pacífico	La Reunión del Foro de Ministros de Economía de las Islas del Pacífico pidió la creación de un mecanismo subregional para colaborar con los asociados para el desarrollo sobre la sostenibilidad de la deuda en el Pacífico

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico fortalecen su capacidad de recuperación socioeconómica frente a las repercusiones de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.135 La labor del componente contribuyó a que tres Estados miembros (Islas Marshall, Islas Salomón y Samoa) elaboraran políticas y marcos nacionales nuevos o mejorados para la protección social y la financiación del desarrollo sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.136 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.31).

Cuadro 19.31
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros del Pacífico fortalecieron su determinación de ampliar y reforzar los sistemas de protección social	Dos Estados miembros (Islas Cook y Samoa) desarrollaron medidas de protección social para hacer frente a los desafíos socioeconómicos en el contexto de la recuperación de la COVID-19	Tres Estados miembros (Islas Marshall, Islas Salomón y Samoa) elaboraron políticas y marcos nacionales nuevos o mejorados para la protección social y la financiación del desarrollo sostenible	Tres Estados miembros adoptan políticas, estrategias, sistemas de planificación y marcos nacionales nuevos y mejorados	Los Estados miembros del Pacífico comparten buenas prácticas y lecciones aprendidas para superar los retos socioeconómicos

Resultado 2: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico refuerzan la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas y aumentar la resiliencia

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.137 La labor del componente contribuyó a que un Estado miembro (Tuvalu) formulara una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades que se ajustaba a las prioridades regionales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.138 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.32).

Cuadro 19.32

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Los países insulares del Pacífico consideraron la elaboración de una estrategia regional para abordar las prioridades regionales en materia de resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades	Un Estado miembro (Tuvalu) formuló una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales	Otro Estado miembro formula una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales	Un mayor número de Estados miembros del Pacífico se adhiera a marcos regionales convenidos para abordar cuestiones transfronterizas relacionadas con el clima y la resiliencia ante desastres

Resultado 3: avances en la implementación de la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.139 En 2022, los líderes del Foro de las Islas del Pacífico hicieron suya la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul como plan general para avanzar los intereses de la región del Pacífico en las próximas tres décadas, articulando la visión a largo plazo de la región, sus valores, esferas temáticas clave y vías estratégicas. El componente ha estado proporcionando asesoramiento experto sobre desarrollo de políticas económicas y productos del conocimiento sobre creación de resiliencia para contribuir al proceso de desarrollo de estrategias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.140 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario reforzar las modalidades de implementación del desarrollo económico sostenible a través de los planes y estrategias de los organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, como la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul. Además, se necesitaba alinear efectivamente el análisis de las políticas socioeconómicas con la estructura de desarrollo del Pacífico para mejorar la prestación oportuna de apoyo subregional y en los países, en su caso, con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Al aplicar la enseñanza, el componente, en alianza con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, otros organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ayudará a elaborar la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Económico. El componente proporcionará además asesoramiento normativo y

apoyo técnico para elaborar estrategias económicas y de financiación resilientes e inclusivas y vías para promover la prosperidad económica sostenible en el Pacífico a través de la cooperación y la colaboración regionales, en cooperación con los subprogramas 1 a 6 y 9.

19.141 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.33).

Cuadro 19.33
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico aprueban la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico elaboran y adoptan un marco o plan regional para una de las esferas temáticas de la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul, incluido un marco regional sobre la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Económico	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico comienzan a aplicar el marco o plan regional aprobado por los líderes del Foro de las Islas del Pacífico

Entregables

19.142 En el cuadro 19.34 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.34
Componente 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico	4	4	4	4
3. El Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	5	2	2
4. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en el Pacífico	–	1	1	1
5. Sobre el desarrollo económico y social	3	4	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	2	2
6. Sobre el desarrollo sostenible y el fomento de la resiliencia en el Pacífico	–	–	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	–
7. Sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico	1	1	–	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	–	–	1	1
8. Sobre cooperación regional y desarrollo sostenible en el Pacífico	–	–	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado a los Estados miembros de la subregión para reforzar la cooperación y la integración regionales en pro del desarrollo sostenible, y aumentar la resiliencia frente a los desastres naturales y el cambio climático con el fin de reducir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones socioeconómicas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín con actualizaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Pacífico.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web del componente.				

Componente 2 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo

- 19.143 El objetivo al que contribuye el componente 2 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, que incluyen la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes.

Estrategia

- 19.144 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Facilitará diálogos multisectoriales y promoverá el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros sobre desarrollo sostenible, comercio, transporte, energía y conectividad de las TIC, así como sobre tecnologías emergentes y su despliegue en sectores prioritarios, a través de plataformas regionales y subregionales, como el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental, el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio;
 - Apoyará la aplicación de una hoja de ruta para la conectividad energética sostenible y promoverá procesos intergubernamentales para la conectividad sostenible, la sostenibilidad medioambiental y la innovación en Asia Oriental y Nororiental;
 - Elaborará productos del conocimiento y fomentará los intercambios entre pares sobre políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación inclusivos, centrándose en las personas en situaciones de vulnerabilidad, en particular sobre las sociedades que envejecen, la resiliencia ante los desastres y la igualdad de género en la industria tecnológica;
 - Encontrará y promoverá enfoques innovadores para facilitar la conectividad transfronteriza, incluyendo soluciones de comercio y transporte transfronterizos sin contacto e intercambios de datos transfronterizos entre las autoridades ferroviarias y aduaneras, con especial atención a Mongolia como único país en desarrollo sin litoral de Asia Nororiental;
 - Fomentará la capacidad de los Estados miembros en las esferas de interés mencionadas y promoverá la coordinación y colaboración entre las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;

- f) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión y servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.
- 19.145 Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17.
- 19.146 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Coherencia de las políticas e integración de las iniciativas sobre conectividad entre los Estados miembros, por ejemplo respecto de la facilitación del comercio y el transporte;
 - Acciones coordinadas entre las partes interesadas y los Gobiernos para luchar contra cuestiones ambientales comunes, como la contaminación atmosférica y la promoción de bajas emisiones de gases de efecto invernadero;
 - Mejora del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en la creación de sociedades inclusivas y resilientes en la subregión, incluida la resiliencia ante los desastres naturales y causados por el ser humano;
 - Formulación y aplicación más eficaces de políticas y estrategias conformes a la Agenda 2030, por ejemplo a través del Foro de Múltiples Interesados de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - Mayor colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras partes interesadas para abordar los retos prioritarios de la subregión.

Ejecución del programa en 2022

Funcionarios nacionales participan en el desarrollo prospectivo de puertos secos en Mongolia

- 19.147 Las perturbaciones causadas por la pandemia pusieron de relieve el potencial de las instalaciones intermodales interiores, como los puertos secos, para satisfacer eficazmente las necesidades de la cadena de suministro y acortar el tiempo necesario para que las mercancías lleguen a los mercados. Las infraestructuras portuarias, incluidos los puertos secos, son también un elemento clave del programa de corredores económicos en el que participan China, la Federación de Rusia y Mongolia. Para apoyar la puesta en marcha del programa del corredor económico, Mongolia creó el Centro de Investigación de Inversiones. En 2019, Mongolia solicitó la asistencia técnica de la CESPAP para desarrollar la capacidad del Centro, incluida la mejora de los conocimientos sobre puertos secos.
- 19.148 El componente organizó talleres en 2020 y principios de 2021 sobre la gestión eficaz de los corredores, centrándose en el desarrollo de los puertos secos. El componente también elaboró un módulo de aprendizaje sobre puertos secos que abarcaba conceptos y funciones básicos de los puertos secos, así como principios rectores y un marco regional en consonancia con el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos. En 2022, el componente llevó a cabo un estudio sobre puertos secos que proporcionó la primera evaluación técnica exhaustiva de siete ubicaciones de puertos secos en Mongolia y recomendaciones para conexiones fluidas con puertos marítimos de China y la Federación de Rusia. El componente organizó una consulta técnica en la que funcionarios de China, la Federación de Rusia y Mongolia deliberaron sobre las recomendaciones del estudio.
- 19.149 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.35).

Cuadro 19.35
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Mayor concienciación del Gobierno de Mongolia sobre los conceptos básicos, los principios rectores y los marcos regionales de desarrollo de los puertos secos	Durante la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre Puertos Secos, Mongolia señaló la necesidad continuada de desarrollar sus conocimientos y capacidades en materia de puertos secos	Funcionarios nacionales de China, la Federación de Rusia y Mongolia participaron en el desarrollo prospectivo de puertos secos basado en una evaluación técnica exhaustiva de los puertos secos de Mongolia

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mejora de la conectividad subregional de las redes de suministro eléctrico en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.150 La labor del componente contribuyó a que tres Estados miembros (China, Mongolia y la República de Corea) expresaran su apoyo a la hoja de ruta de Asia Nororiental sobre la conectividad del sistema eléctrico en el Foro Regional sobre Interconexión Eléctrica y Cooperación de Asia Nororiental, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.151 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.36).

Cuadro 19.36
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros incrementaron su concienciación y entendimiento sobre las posibles estrategias de mejora de la conectividad	Los Estados miembros aumentaron su concienciación y entendimiento de los requisitos técnicos y reglamentarios de las interconexiones energéticas que utilizan fuentes de energía renovables	Tres Estados miembros (China, Mongolia y República de Corea) expresaron su apoyo a la hoja de ruta de Asia Nororiental sobre la conectividad del sistema eléctrico en el Foro Regional sobre Interconexión Eléctrica y Cooperación de Asia Nororiental	Uno de seis Estados miembros comienza a aplicar la hoja de ruta de Asia Nororiental sobre la conectividad del sistema eléctrico	Un Estado miembro más comienza a aplicar la hoja de ruta de Asia Nororiental sobre la conectividad del sistema eléctrico

Resultado 2: mejora de la cooperación multilateral y multipartita para las acciones climáticas en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.152 La labor del componente contribuyó a la participación de funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas, incluidas redes de áreas marinas protegidas, ciudades y redes de ciudades, en la cooperación subregional sobre acción climática en Asia Oriental y Nororiental, como el Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono, al que asistieron unos 450 participantes, incluidos los de 10 ciudades y 12 redes de ciudades que trabajan en la acción climática dirigida por las ciudades, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.153 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.37).

Cuadro 19.37

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros adoptaron el Plan Estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental 2021-2025 para la colaboración subregional que contenía cinco esferas prioritarias: contaminación atmosférica, biodiversidad y conservación de la naturaleza, áreas marinas protegidas, ciudades con bajas emisiones de carbono, y desertificación y degradación de las tierras	El primer Foro Internacional sobre Ciudades con Bajas Emisiones de Carbono reunió a Gobiernos, organizaciones internacionales, redes regionales de ciudades, instituciones académicas y de investigación para avanzar en la cooperación entre las partes interesadas en la acción climática	Funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas participan en la cooperación subregional en materia de acción climática en Asia Oriental y Nororiental	La evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental 2021-2025 muestra un aumento de la colaboración subregional en materia de protección del medio ambiente y acción climática	Los Estados miembros aumentan las actividades conjuntas de protección del medio ambiente y acción climática en la subregión

Resultado 3: refuerzo de la colaboración para vigilar y hacer frente a la contaminación atmosférica en Asia Oriental y Nororiental

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.154 El empeoramiento de la calidad del aire se ha convertido en una preocupación acuciante en Asia Nororiental, por lo que los países se han esforzado por reducir la contaminación atmosférica. En 2018, por ejemplo, los Estados miembros pusieron en marcha la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio para garantizar la protección del medio ambiente y la salud humana frente a la contaminación atmosférica. La Alianza sirve de marco voluntario para abordar la contaminación atmosférica y abarca múltiples contaminantes. El componente ha estado apoyando a los Estados

miembros para desarrollar su capacidad de vigilancia y modelización de los contaminantes atmosféricos y facilitando diálogos para la cooperación subregional en la lucha contra la contaminación atmosférica.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.155 La enseñanza que extrajo el componente fue que había oportunidades para aprovechar aún más su poder de convocatoria para crear confianza entre los miembros con el fin de determinar los próximos pasos para avanzar en la colaboración a fin de hacer frente a la contaminación atmosférica en Asia Nororiental. Al aplicar la enseñanza, el componente adoptará un enfoque gradual, consultando primero a los Estados miembros sobre sus prioridades y fomentando después un entendimiento común con el objetivo de llevar a cabo actividades conjuntas sobre contaminación atmosférica y en apoyo del Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica. Tiene previsto recurrir a los puntos focales nacionales del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y al Comité de Ciencias y Políticas de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio para formular recomendaciones sobre la lucha contra la contaminación atmosférica en Asia Nororiental a la Reunión de Altos Funcionarios para la adopción de decisiones.
- 19.156 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.38).

Cuadro 19.38
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros adoptaron el plan de trabajo para 2021-2025 de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio con el fin de mejorar la colaboración en materia de contaminación atmosférica en Asia Nororiental	El Comité de Ciencias y Políticas de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio recomendó actividades conjuntas en el marco del plan de trabajo	Los Estados miembros aprobaron el plan para publicar un informe de análisis de políticas sobre la contaminación atmosférica en 2023 y organizar dos diálogos de políticas antes de 2024	La evaluación de mitad de período del plan de trabajo para 2021-2025 refleja el refuerzo de la colaboración de los Estados miembros en la lucha contra la contaminación atmosférica	Se aprueban o inician dos actividades conjuntas de los Estados miembros para hacer frente a la contaminación atmosférica

Entregables

- 19.157 En el cuadro 19.39 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.39
Componente 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	10	9	9

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental	4	4	2	2
3. Altos funcionarios del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	3	2	3	3
4. El Foro de múltiples partes interesadas de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	6	4	4
5. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental	3	5	3	3
6. El Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	2	2
7. Sobre la conectividad del transporte y la energía	–	–	1	1
8. Sobre ciencia, tecnología e innovación para ciudades bajas en carbono y en emisiones y resilientes y sobre eventos relacionados con el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	–	–	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	–	1
9. Sobre la alfabetización digital de las personas mayores en Asia Nororiental	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	–	–	2	1
10. Sobre tecnología y cuestiones sociales	–	–	2	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes; actos paralelos al período de sesiones de la Comisión.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines, infografías y actividades paralelas a los principales eventos sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Página web del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental; páginas web sobre la sostenibilidad medioambiental, el fortalecimiento de la conectividad intrarregional y la innovación para sociedades resistentes e inclusivas.				

Componente 3 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

Objetivo

- 19.158 El objetivo al que contribuye el componente 3 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluidas la conectividad sostenible, la transformación económica y la inclusión social y la resiliencia, y mediante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

Estrategia

19.159 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Prestará apoyo de secretaría y coordinará los siete grupos de trabajo temáticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central a fin de garantizar que las prioridades que emanan del Consejo de Administración y del Foro Económico del Programa Especial en relación con la facilitación del comercio, la innovación y la tecnología, el transporte, la energía y la conectividad digital, los instrumentos innovadores de financiación e inversión y la sostenibilidad medioambiental se incorporen a sus planes de trabajo, y que los debates celebrados en los grupos de trabajo contribuyan a las deliberaciones del Consejo de Administración y del Foro Económico;
- b) Coordinará diálogos de alto nivel y reuniones de trabajo para apoyar la aplicación de la hoja de ruta para la aplicación acelerada del Programa de Acción de Viena en los cinco años restantes;
- c) Apoyará a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 proporcionando asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica sobre conectividad subregional, igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 10 y 13;
- d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, así como sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales, ayudando a los Estados miembros a examinar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 17;
- e) Apoyará los procesos de examen nacional voluntario a petición de los Estados miembros, incluido el programa de hermanamiento del examen nacional voluntario y creará capacidad humana e institucional para un desarrollo sostenible y resiliente, en consonancia con la Agenda 2030;
- f) Seguirá apoyando la cooperación con organizaciones e instituciones intergubernamentales subregionales como la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización de Cooperación Económica, la Comisión Económica Euroasiática y el Banco Euroasiático de Desarrollo, para una dar una representación eficaz de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;
- g) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión y servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

19.160 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor aplicación por parte de los Estados miembros de soluciones con base empírica y refuerzo de la cooperación subregional en programas para mejorar la facilitación del comercio y el transporte, así como la energía y la conectividad digital;
- b) Adopción de opciones de políticas para la transformación económica de la subregión;

- c) Mayor intercambio de conocimientos en cooperación con organizaciones y organismos intergubernamentales;
- d) Aumento de las competencias y los conocimientos sobre conectividad digital y transformación digital en la subregión como motor para alcanzar la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2022

Intensificación de la transformación económica estructural, mediante el asesoramiento sobre políticas y el diálogo

- 19.161 Los países sin litoral de Asia Central, situados entre los tres grandes mercados consumidores de Europa, Asia Meridional y China, han experimentado una importante transformación económica como consecuencia de la adopción de políticas orientadas al mercado a lo largo de los años. No obstante, el crecimiento económico de la subregión se ha ralentizado en los últimos años y se ha observado un aumento de las desigualdades debido a la pandemia de COVID-19 y a la creciente tensión geopolítica. Es necesario prestar especial atención al apoyo a esas economías para que alcancen un desarrollo sostenible y equitativo, entre otras cosas mediante una transformación económica estructural continuada y una mayor conectividad, de modo que los países puedan acceder mejor a los mercados de consumo vecinos.
- 19.162 Para apoyar a los Estados miembros en la aplicación de estrategias de transformación económica estructural en sus planes nacionales, el componente organizó un foro multipartito de Asia Septentrional y Central para examinar los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 7, 9 y 11. Los Estados miembros reconocieron la necesidad de aprovechar la digitalización y la innovación como medios para avanzar en la transformación económica y social y la necesidad de reforzar las medidas de políticas para construir una sociedad inclusiva y resiliente después de la pandemia. El componente facilitó intercambios entre expertos y Estados miembros sobre la aplicación de las recomendaciones de políticas para un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente mediante una reunión de un grupo de expertos y el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2022.
- 19.163 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.40).

Cuadro 19.40

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Los Estados miembros reconocieron, en el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2020, que se necesitaba un enfoque más integrado de la transformación económica estructural para un desarrollo socioeconómico eficiente con miras a lograr los Objetivos	Los Estados miembros de la subregión reconocieron que la transformación económica estructural es un elemento clave para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Dos Estados miembros (Kazajstán y Uzbekistán) aplicaron políticas de transformación estructural como parte de sus estrategias de recuperación de la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: refuerzo de la conectividad subregional sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.164 La labor del componente contribuyó a que dos Estados miembros iniciaran medidas para mejorar la conectividad subregional, lo que llevó a que los Estados miembros de la subregión estudiaran opciones sobre las modalidades de funcionamiento del centro de soluciones digitales de Kazajstán y a que Uzbekistán elaborara un plan sobre el ámbito temático del centro regional para el desarrollo de la interconexión del transporte y las comunicaciones, con lo que se superó la meta prevista.
- 19.165 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.41).

Cuadro 19.41

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Dos Estados miembros (Kazajstán y Uzbekistán) iniciaron medidas para aumentar la conectividad subregional	Los Estados miembros consideran opciones sobre las modalidades de funcionamiento del centro de soluciones digitales de Kazajstán Uzbekistán elaboró un plan sobre el ámbito temático del centro regional para el desarrollo de la interconexión del transporte y las comunicaciones con el apoyo de la CESPAP	Los encargados de formular políticas de dos Estados miembros mejoran sus competencias y conocimientos para avanzar en las tecnologías digitales con el fin de desarrollar más la sostenibilidad de la conectividad	Se aprueban políticas e iniciativas nuevas o revisadas sobre conectividad en la subregión

Resultado 2: fortalecimiento de la cooperación subregional en el uso de nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento operacional de los ferrocarriles

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.166 La labor del componente contribuyó a que el 92 % de los responsables de formular políticas de Azerbaiyán y Uzbekistán informaran de un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia del transporte ferroviario, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.167 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.42).

Cuadro 19.42
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Pasos fronterizos facilitados por documentación en papel y programas informáticos de despacho de aduanas con escasa interoperabilidad	Los datos disponibles sobre los pasos fronterizos indicaron que el 39 % del tiempo de tránsito en el transporte transeurasiático estaba relacionado con los trámites aduaneros y de documentación	El 92 % de los responsables de formular políticas de Azerbaiyán y Uzbekistán informaron de un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia del transporte ferroviario, con lo que se cumplió la meta prevista	Los responsables de formular políticas adoptan recomendaciones de políticas sobre el refuerzo de la cooperación regional para mejorar el desempeño operacional de los ferrocarriles	Los responsables de formular políticas examinan y alinean las normas de operación ferroviaria para una mayor implementación de la transformación digital para una operación ferroviaria resiliente y competitiva

Resultado 3: los países en desarrollo sin litoral avanzan en la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y del nuevo programa de acción después de 2024

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.168 El examen exhaustivo de alto nivel de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, celebrado en 2019, reveló que era necesaria una acción acelerada por parte de los países en desarrollo sin litoral para alcanzar las metas del Programa de Acción de Viena. A petición del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, se elaboró una hoja de ruta para acelerar la aplicación Programa de Acción de Viena. La hoja de ruta consideró que el tránsito, la facilitación del comercio y el transporte, la energía y las TIC, y la transformación económica estructural son esferas prioritarias que requieren una atención urgente.
- 19.169 En la subregión, siete de los nueve Estados miembros son países en desarrollo sin litoral. El componente ha estado prestando apoyo a esos países en las esferas prioritarias mencionadas. Por ejemplo, el componente facilitó la participación de los responsables de formular políticas en reuniones subregionales de grupos de expertos para debatir la adecuación de los planes nacionales de desarrollo de los Estados miembros a la hoja de ruta y detectar las carencias de desarrollo en cada esfera prioritaria.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.170 La enseñanza que extrajo el componente fue que el apoyo técnico y el asesoramiento específico a los países de la subregión podrían ayudar a seguir avanzando en la aplicación de la hoja de ruta y la Agenda 2030. Al aplicar la enseñanza, el componente ofrecerá oportunidades adicionales de aprendizaje entre iguales y coordinará las intervenciones de los subprogramas de la CESPAP con el fin de establecer consejos prácticos y acciones complementarias para aplicar el Programa de Acción de Viena y alcanzar sus metas. El componente, trabajará estrechamente con las oficinas de los coordinadores residentes en la subregión y colaborará con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones para el desarrollo. En cuanto a su contribución analítica, el componente tiene previsto trabajar en tándem con el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral. También prestará apoyo técnico a los países en desarrollo sin litoral de la subregión para realizar el examen euroasiático regional que conducirá al examen global del Programa de Acción de Viena en 2024.

19.171 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.43).

Cuadro 19.43
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	Los países en desarrollo sin litoral de la subregión acordaron reforzar la colaboración en el desarrollo de corredores de transporte y tránsito, la facilitación del tránsito energético y la inclusión digital	Se aplica una iniciativa o medida mediante esfuerzos conjuntos de los países en desarrollo sin litoral de la subregión, en consonancia con las esferas prioritarias recomendadas en la hoja de ruta	Cuatro países de la subregión comunican progresos en la consecución de las metas del Programa de Acción de Viena

Entregables

19.172 En el cuadro 19.44 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.44
Componente 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12	12	12	12
Reuniones de:				
2. El Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	1	1	1	1
3. El Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	3	4	3	3
4. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central	4	3	4	4
5. El foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	–
6. Sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	1	1	–

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción con los Estados miembros del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central sobre cuestiones prioritarias regionales y subregionales; eventos paralelos para los Estados miembros y las organizaciones regionales en el período de sesiones anual de la Comisión.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, transformación económica, inclusión social y resiliencia, y seguimiento y examen de la Agenda 2030; entrevistas de prensa para los principales eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre conectividad sostenible, transformación económica, inclusión social y resiliencia, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y el examen de la Agenda 2030.

Componente 4 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Objetivo

- 19.173 El objetivo al que contribuye el componente 4 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluidas la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.

Estrategia

- 19.174 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Preparará documentos analíticos y prestará asistencia técnica en materia de transporte sostenible, energía, TIC y facilitación del comercio y la inversión para avanzar en la conectividad transfronteriza entre los países de la subregión, incluidos los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con el Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la hoja de ruta para su aplicación acelerada, y preparará a los países menos adelantados que se gradúen hacer frente a los desafíos posteriores a la graduación;
 - Proporcionará apoyo analítico adaptado, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los Estados miembros y otras partes interesadas que lo soliciten, en particular en materia de conectividad transfronteriza en el transporte, energía, TIC y cadenas de suministro, empoderamiento económico de las mujeres y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que los desafíos del desarrollo puedan afrontarse de manera coherente;
 - Organizará consultas subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para facilitar el intercambio de buenas prácticas y presentar perspectivas subregionales que contribuyan a los productos del conocimiento y los foros pertinentes de la CESPAP, como el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - Promoverá la coordinación y colaboración entre las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;

- e) Servirá de punto focal para la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a escala nacional proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - f) Forjará alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas, organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales, y organizaciones de la sociedad civil en esferas de trabajo comunes, con el fin de mejorar el impacto en el apoyo a los Estados miembros para la consecución de los Objetivos;
 - g) Profundizará los vínculos y las sinergias con otros subprogramas y componentes de la CESPAP en esferas de trabajo comunes, para mejorar la armonización y la coherencia en la prestación de asistencia a los Estados miembros.
- 19.175 La labor antes mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 7 a 10, 12, 13 y 17.
- 19.176 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Transición fluida y sostenible de los países en vías de graduarse de la categoría de países menos adelantados en Asia Meridional;
 - b) Mejora de la conectividad en la subregión, especialmente para los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados;
 - c) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, especialmente de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para reducir el riesgo de desastres, incluidos los inducidos por el cambio climático;
 - d) Intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico/grupos de reflexión, el sector privado, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales e instituciones financieras para colmar las lagunas del conocimiento a la hora de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

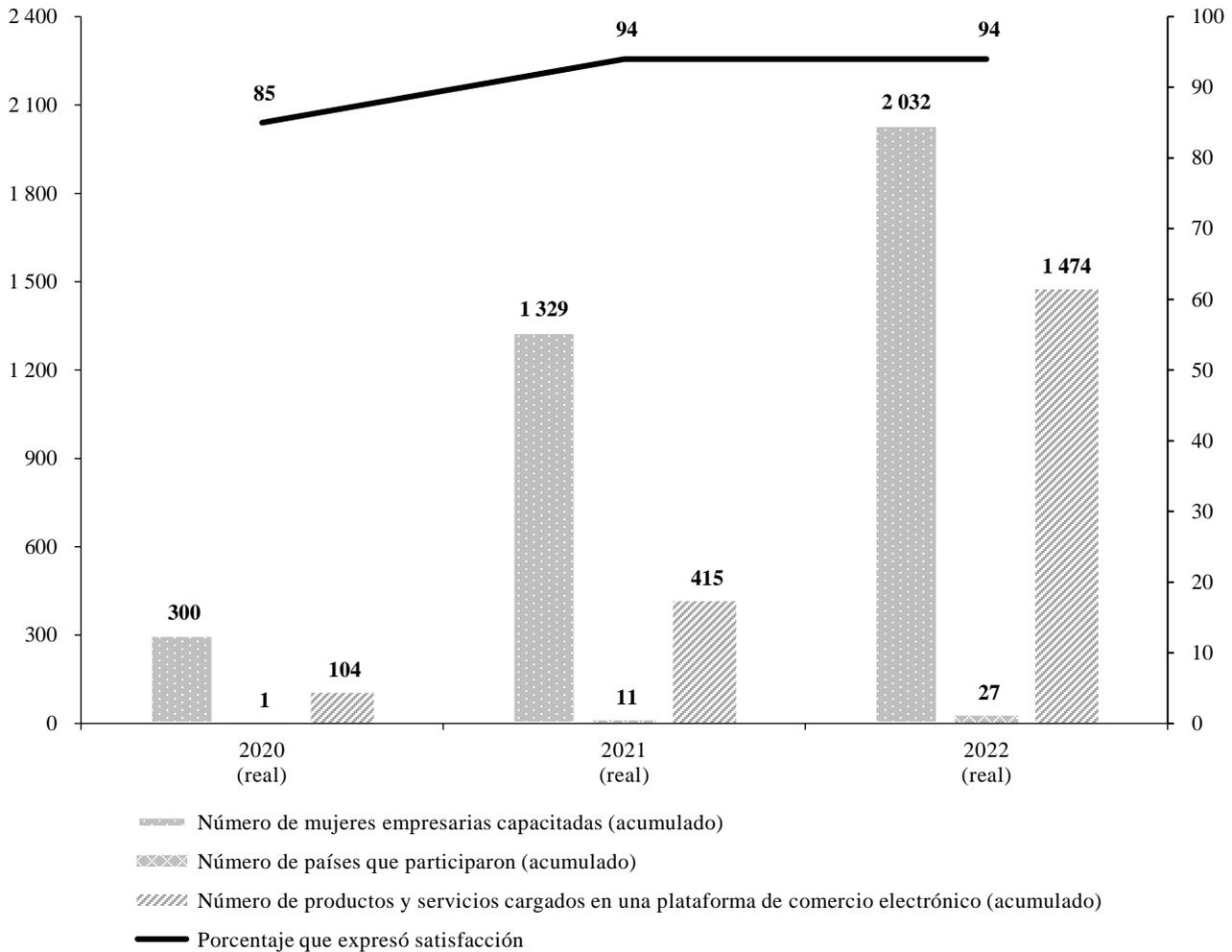
Ejecución del programa en 2022

Mayor participación de mujeres empresarias en las cadenas de suministro locales, regionales y mundiales en Asia Meridional y Sudoccidental.

- 19.177 A fin de reforzar las habilidades y los conocimientos de las mujeres empresarias para utilizar el comercio electrónico con el fin de ampliar sus negocios, en 2019 el componente introdujo una iniciativa de capacitación sobre comercio electrónico y mercadotecnia digital dirigida a mujeres empresarias de microempresas y pequeñas y medianas empresas de Asia Meridional y Sudoccidental. El componente elaboró manuales, módulos de capacitación y un portal de capacitación en comercio electrónico, e integró sesiones prácticas con apoyo en tiempo real e intercambio entre pares mediante la creación y facilitación de grupos de redes en aplicaciones de mensajería social. La capacitación y las redes también se centraron en crear oportunidades de integración en las cadenas de suministro locales, regionales y mundiales.
- 19.178 En 2022, debido al éxito de la iniciativa, los Gobiernos de Bhután y Sri Lanka y el gobierno del estado de Karnataka (India) solicitaron al componente que impartiera ese tipo de capacitación a sus empresarias y funcionarias con el patrocinio estatal. Además, el Commonwealth se asoció con el componente para ampliar interregionalmente la iniciativa de capacitación e incluir a empresarias de otras subregiones de Asia y el Pacífico y del continente africano.

19.179 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VIII).

Figura 19.VIII
Medida de la ejecución: número de mujeres empresarias de Asia Meridional y Sudoccidental que se benefician de apoyo para dedicarse al comercio electrónico y a la mercadotecnia digital y participar en las cadenas de suministro locales, regionales y mundiales



Resultados previstos para 2024

Resultado 1: los grupos de reflexión de los países menos adelantados de Asia Meridional mejoran su capacidad en materia de análisis de políticas con base empírica para apoyar la elaboración de políticas que aceleren la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

19.180 La labor del componente contribuyó a que un grupo de reflexión del Afganistán y un grupo de reflexión de Bhután aportaran contribuciones y mantuvieran debates fundamentados sobre estrategias para acelerar la consecución de los Objetivos en las reuniones de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y un grupo de reflexión colaboró con

responsables de formular políticas del Gobierno de Bhután en un diálogo de políticas sobre el apoyo al desarrollo y la aplicación del decimotercer plan quinquenal del país, con lo que se cumplió la meta prevista.

19.181 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.45).

Cuadro 19.45
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Colaboración de grupos de reflexión en el Afganistán y Bhután con homólogos asentados en otros países de Asia Meridional sobre la forma de afrontar los desafíos derivados de la pandemia de COVID-19 para acelerar la consecución de los Objetivos	Un grupo de reflexión del Afganistán avanzó en el uso de instrumentos analíticos en la investigación y el análisis para medir el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Un grupo de reflexión del Afganistán y un grupo de reflexión de Bhután realizaron aportaciones y debates sobre estrategias para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19 en las reuniones de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible Un grupo de reflexión colaboró con responsables de formular políticas del Gobierno de Bhután en un diálogo de políticas sobre el apoyo al desarrollo y la aplicación del decimotercer plan quinquenal del país	El grupo de reflexión de Bhután proporciona aportaciones de políticas para el desarrollo de estrategias de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Mejora del aprendizaje entre pares sobre el desarrollo de estrategias para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, gracias a que los grupos de reflexión de Bhután comparten experiencias y conocimientos con otros grupos de Asia Meridional y Sudoccidental

Resultado 2: mayor integración del análisis del riesgo de desastres en la planificación nacional y local en los países de Asia Meridional y Sudoccidental

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

19.182 La labor del componente contribuyó a detectar las lagunas existentes en la gestión del riesgo de desastres, el respecto de la disponibilidad de datos, por parte de las autoridades de gestión de

desastres de Maldivas mediante el uso de técnicas personalizadas, el desarrollo de bases de datos y la recopilación de datos, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 19.183 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.46).

Cuadro 19.46
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Los enfoques empíricos para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático aún no estaban institucionalizados ni operacionales de manera práctica	Las autoridades de gestión de desastres de Maldivas detectaron las lagunas existentes en la gestión del riesgo de desastres mediante el uso de técnicas de planificación personalizadas, el desarrollo de bases de datos y la recopilación de datos	Los encargados de formular políticas de dos países de Asia Meridional utilizan instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local	Aumento del aprendizaje entre pares para mejorar la resiliencia ante el riesgo de desastres gracias a que dos países de Asia Meridional comparten sus conocimientos especializados en la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación con otros países de Asia Meridional y Sudoccidental

Resultado 3: mejora del flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos del este de Asia Meridional

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.184 El este de Asia Meridional cuenta con extensas conexiones terrestres entre Bangladesh, Bhután, la India y Nepal, con más de 5.437 km de fronteras compartidas, que ofrecen el potencial de ampliar los vínculos e intercambios económicos en los pasos fronterizos y mejorar los medios de subsistencia de las personas que residen en esas zonas. Sin embargo, el flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos puede verse obstaculizado debido a la limitada conectividad transfronteriza en el transporte, la energía, las TIC y las cadenas de suministro que se deriva de los cuellos de botella infraestructurales, normativos, de procedimiento y de otro tipo. En 2022 el componente llevó a cabo una misión exploratoria a Shillong (India) para determinar la naturaleza y el alcance de los obstáculos a la conectividad en esa zona.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.185 La enseñanza que extrajo el componente fue que podría mejorar aún más sus contactos con todas las partes interesadas en relación con el flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos, incluidas las autoridades estatales nacionales y locales, la sociedad civil, como las organizaciones comunitarias, las empresas y los asociados para el desarrollo, así como fortalecer la evaluación de las políticas, reglamentos, prácticas y normas existentes que afectan al flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos y las oportunidades y desafíos relacionados con la mejora de la conectividad transfronteriza en esas zonas. Al aplicar la enseñanza, el componente llevará a cabo un mapeo

exhaustivo de las partes interesadas, el marco jurídico y el entorno y las condiciones socioeconómicas de los pasos fronterizos seleccionados en el este de Asia Meridional y realizará un análisis detallado de los factores facilitadores y las barreras para promover la conectividad transfronteriza en esos pasos. Después, el componente reunirá a las partes interesadas para explorar conjuntamente vías para mejorar la conectividad transfronteriza y el flujo de bienes y servicios en esos pasos fronterizos, y forjar un consenso, incluida la priorización de puntos de acción específicos, sobre el camino a seguir.

19.186 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.47).

Cuadro 19.47
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	El flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos del este de Asia Meridional se ve obstaculizado por la limitada conectividad transfronteriza en materia de transporte, energía, TIC y cadenas de suministro en esas localidades	Dos Estados miembros expresan interés en trabajar conjuntamente para mejorar el flujo transfronterizo de bienes y servicios en los pasos fronterizos del este de Asia Meridional	Las partes interesadas de al menos un paso fronterizo del este de Asia Meridional llegan a un entendimiento común de los cuellos de botella que deben mitigarse para mejorar la conectividad transfronteriza y el flujo de bienes y servicios

Entregables

19.187 En el cuadro 19.48 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.48
Componente 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	4
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	2	1	2	–
3. El Foro de Asia Meridional y Sudoccidental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	5	4	4

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	3	2	1
4. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental	1	3	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	2	2
5. Sobre esferas temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible	–	–	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	5
6. Serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social	5	5	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión en la aplicación de la Agenda 2030 y la promoción de la cooperación e integración económicas regionales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: sesiones en la Cumbre Económica de Asia Meridional; conferencia sobre desarrollo sostenible organizada por el Instituto de Políticas de Desarrollo Sostenible del Pakistán; otros actos subregionales; un boletín relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados; entrevistas de prensa para los principales eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Portal web de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; páginas web sobre la cooperación regional para acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.				

Componente 5 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo

- 19.188 El objetivo al que contribuye el componente 5 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, incluidas la conectividad sostenible, el fomento de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente.

Estrategia

- 19.189 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Coordinará diálogos de alto nivel y reuniones de trabajo para apoyar la aplicación del Plan de Acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), así como la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025;
 - Crearé productos del conocimiento, en colaboración con los subprogramas pertinentes, sobre las perspectivas regionales y subregionales sobre cuestiones de interés global para los Estados miembros de Asia Sudoriental;
 - Seguirá ampliando la cooperación con la ASEAN mediante una mayor colaboración con la secretaría de la ASEAN y órganos y comités sectoriales pertinentes, según proceda, y sobre iniciativas destinadas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos

- subregionales, en particular mediante el apoyo a la aplicación del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN;
- d) Promoverá la coordinación y colaboración entre las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;
 - e) Desarrollará aún más las alianzas y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de las personas en situaciones vulnerables para aumentar la sinergia y la participación efectiva en el foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sensibilizar a la juventud sobre los Objetivos mediante una colaboración con la Asociación de Universidades de la Cuenca del Pacífico en esferas de interés mutuo;
 - f) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión, servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - g) Apoyará la coordinación entre los distintos organismos y asociados centrándose en la inversión y la financiación sostenibles, las sociedades inclusivas y equitativas, la gestión eficiente de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, garantizando al mismo tiempo la sinergia en la aplicación de los procesos.
- 19.190 La labor mencionada apoyará a los Estados miembros en sus progresos hacia la consecución de los Objetivos 3, 5, 9, 10, 13 y 17.
- 19.191 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la inversión extranjera directa sostenible para apoyar el desarrollo de la inversión y la financiación sostenibles en la subregión;
 - b) Un acceso más justo y equitativo a la protección social, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres, la juventud, las personas mayores y las personas con discapacidad, y el refuerzo de las estadísticas sobre discapacidad, las políticas sobre envejecimiento y discapacidad y el cálculo de costos del nivel mínimo de protección social;
 - c) Mejora de la coordinación y la coherencia de la asistencia técnica prestada en el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en la subregión.

Ejecución del programa en 2022

Refuerzo de la cooperación y las relaciones entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- 19.192 Para poner en práctica el Plan de Acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2021-2025), que guía los esfuerzos de cooperación, el componente, organizó una sesión sobre la inversión en infraestructuras sostenibles como parte del Quinto Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y consideró cómo el Acuerdo sobre la Asociación Económica Integral Regional puede ayudar a atraer y promover la inversión sostenible del sector privado en estas esferas a través de alianzas público-privadas. También celebró un diálogo de alto nivel sobre la aceleración de la aplicación de las iniciativas de complementariedad para mejorar la resiliencia y hacer frente al cambio climático, y organizó un diálogo de políticas con el Centro de Estudios y Diálogo sobre el Desarrollo Sostenible de la ASEAN para debatir acciones de políticas de colaboración para mitigar los desastres relacionados con el clima y promover la

resiliencia sanitaria en la subregión, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

- 19.193 Para seguir avanzando en la aplicación del Plan de Acción, el componente colaboró con el Centro de Cooperación Subregional del Triángulo de Crecimiento Indonesia-Malasia-Tailandia para impulsar la urbanización sostenible en Indonesia, Malasia y Tailandia. Para el Sexto Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el componente colaboró estrechamente con el Centro que, junto con los tres países, organizó una sesión sobre urbanización y desarrollo sostenible.
- 19.194 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.49).

Cuadro 19.49
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Adopción del Plan de Acción de la ASEAN y las Naciones Unidas para 2021-2025	Los Estados miembros intercambiaron información y mejores prácticas sobre iniciativas para promover la inversión sostenible en el Foro de la ASEAN sobre Inversión Sostenible y el Quinto Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con el Plan de Acción de la ASEAN y las Naciones Unidas para 2021-2025	Los Estados miembros de la ASEAN identificaron vías para acciones de políticas de colaboración para sistemas de alerta temprana de peligros múltiples que apoyen la resiliencia climática y sanitaria, aplicando una iniciativa del Plan de Acción conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas para 2021-2025

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mujeres empresarias de la subregión empoderadas para superar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.195 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros de la subregión adoptaran un conjunto de herramientas diseñado para facilitar el diseño de políticas y planes de acción para fortalecer el emprendimiento de las mujeres en las microempresas y pequeñas y medianas empresas nacionales, pero no se cumplió la meta prevista de que dos Estados miembros de la subregión ejecutaran proyectos centrados en la mejora del acceso a la financiación y la inclusión de las mujeres empresarias. La meta no se cumplió debido a los retrasos experimentados en la recogida de información de todas las partes interesadas, que era necesaria para mantener un enfoque participativo que permitiera captar las necesidades y la aceptación de todos los Estados miembros de la subregión.
- 19.196 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.50).

Cuadro 19.50
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros manifestaron interés por iniciativas para luchar contra los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres empresarias	Dos Estados miembros (Camboya y Viet Nam) establecieron mecanismos institucionales de colaboración entre ministerios y sectores para aumentar el acceso a la financiación y a los servicios de apoyo a las empresas para las mujeres empresarias	Los Estados miembros de la subregión aprobaron un conjunto de herramientas diseñado para facilitar el diseño de políticas y planes de acción para fortalecer el emprendimiento de las mujeres en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas nacionales	Otros dos Estados miembros de la subregión ejecutan proyectos centrados en aumentar el acceso a la financiación y la inclusión de las mujeres emprendedoras	Dos Estados miembros establecen una base de referencia utilizando el conjunto de herramientas de políticas para supervisar el progreso longitudinal de las iniciativas destinadas a promover las micro, pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres y dirigidas por mujeres

Resultado 2: mayor uso de políticas e instrumentos de financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.197 La labor del componente contribuyó a crear consenso entre los Estados miembros para utilizar los bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para catalizar las oportunidades de inversión en energía con el fin de abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y alcanzar la Agenda 2030, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.198 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.51).

Cuadro 19.51
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros manifestaron su interés por debatir sobre los bonos sostenibles en la región de la ASEAN y con otras subregiones	Los Estados miembros acordaron seguir estudiando el uso de los bonos sostenibles y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para abordar las necesidades de	Se logró un consenso entre los Estados miembros sobre la utilización de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para catalizar las oportunidades de	Los Estados miembros ponen en marcha iniciativas que facilitan mecanismos de financiación innovadora	Los Estados miembros adoptan directrices sobre financiación ambiental sostenible que facilitarán mecanismos de financiación innovadora para la mitigación del cambio climático y

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030	inversión en energía para abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030		la adaptación al mismo

Resultado 3: mejora de las estrategias sostenibles de inversión extranjera directa en la subregión

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.199 Desde el inicio de la pandemia se han reducido las entradas de inversión extranjera directa en la subregión y a escala mundial, y esos flujos siguieron disminuyendo de forma constante en 2022.
- 19.200 El componente, en colaboración con el subprograma 2, organizó una mesa redonda para explorar formas de maximizar el potencial de la inversión extranjera directa intrarregional, que históricamente ha sido la segunda fuente de inversión extranjera directa en la subregión. Tras esta mesa redonda, los Estados miembros de la subregión expresaron su interés en promover la inversión extranjera directa intrarregional como medio para la recuperación y el desarrollo inclusivos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.201 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario cambiar la modalidad de su apoyo a los Estados miembros, pasando de proporcionar plataformas para un acuerdo conceptual a prestar apoyo técnico para el desarrollo de una estrategia de inversión intrarregional y de estrategias nacionales concretas para promover la inversión extranjera directa que canalicen las inversiones adecuadas para adaptarse a las situaciones de determinados países. Al aplicar la enseñanza, el componente, en colaboración con el subprograma 2, trabajará en la realización de actividades de creación de capacidad en sectores específicos para promover la inversión extranjera directa sostenible y elaborar estrategias de inversión extranjera directa específicas para cada país, en consonancia con las prioridades estratégicas de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los países de la subregión.
- 19.202 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.52).

Cuadro 19.52
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	El Comité Coordinador de Inversiones de la ASEAN, la secretaría de la ASEAN y los Estados miembros organizaron una sesión sobre inversión sostenible	Los Estados miembros de la subregión acuerdan promover la inversión extranjera directa sostenible intrarregional como medio para la recuperación y el	Mayor capacidad de los Estados miembros para promover la inversión extranjera directa sostenible en la subregión	Un Estado miembro de la subregión desarrolla una estrategia nacional para atraer inversión extranjera directa sostenible

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	en el Quinto Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para iniciar el debate sobre la inversión extranjera directa sostenible subregional	desarrollo inclusivos		

Entregables

19.203 En el cuadro 19.53 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.53

Componente 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	7	5	9	9
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	–	–	2	2
3. El Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
4. Los Estados miembros de la ASEAN, la secretaría de la ASEAN y los grupos de trabajo sectoriales de la ASEAN sobre desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	3	1	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	–	1	1
5. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	2	2
6. Sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	1
7. Sobre la aplicación de los indicadores de inversión extranjera directa sostenible	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
8. Sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y apoyo de asesoramiento a los Estados miembros subregionales sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; promoción ante los Estados miembros sobre las conclusiones subregionales de las publicaciones de la Comisión; y eventos paralelos al periodo de sesiones de la Comisión.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Lanzamiento subregional de publicaciones de la CESPAP; eventos paralelos del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre acción climática, medio ambiente, desarrollo social e integración comercial y financiera.

Subprograma 9 Energía

Objetivo

- 19.204 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de acceso a la energía, energía renovable, eficiencia energética y conectividad energética.

Estrategia

- 19.205 Para contribuir al objetivo, el subprograma mejorará la base empírica para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y los Objetivos interrelacionados, y apoyará a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución del Objetivo 7. En concreto, el subprograma:
- a) Facilitará el diálogo intergubernamental, desarrollará y difundirá recomendaciones y orientaciones normativas con base empírica relacionadas con la ampliación del acceso a la energía moderna, el aumento de la proporción de fuentes de energía renovables en la combinación de fuentes de energía, la adopción de tecnologías y enfoques eficientes desde el punto de vista energético y el aumento de la conectividad energética;
 - b) Proporcionará actividades de capacitación centradas en facilitar la planificación y el desarrollo de políticas para alcanzar el Objetivo 7, basándose en contextos locales y en consonancia con las prioridades nacionales, en cooperación con las oficinas de los coordinadores residentes para aprovechar los recursos institucionales y garantizar la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo;
 - c) Producirá productos del conocimiento centrados en ampliar los conocimientos sobre los beneficios y las repercusiones de la conectividad energética para la seguridad energética y la resiliencia, la asequibilidad y la sostenibilidad y contribuirá al desarrollo de esos productos;
 - d) Proporcionará acceso a datos actualizados, información sobre políticas y mapas de infraestructuras energéticas a través del Portal de Energía de Asia y el Pacífico y otras plataformas del conocimiento;

- e) Prestará apoyo mediante el desarrollo y la aplicación de hojas de ruta y planes (las hojas de ruta sobre el Objetivo 7, la hoja de ruta regional sobre conectividad del sistema eléctrico y los planes de acción nacionales sobre refrigeración) y promoverá el uso de herramientas y metodologías de modelización y planificación de políticas;
- f) Centrará los esfuerzos de creación de capacidad en acelerar el progreso hacia el acceso inclusivo a combustibles y tecnologías limpias para cocinar, la conectividad energética en los Estados insulares del Pacífico y la conectividad de los sistemas eléctricos, incluidos los países en situaciones especiales;
- g) Incorporará una perspectiva de género facilitando el diálogo y elaborando productos del conocimiento que incluyan los impactos del sistema energético en las mujeres y destaquen su contribución a una transición energética sostenible y justa, trabajando conjuntamente con el subprograma 6.

19.206 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La adopción de políticas, estrategias y planes de inversión con base empírica para aumentar el acceso a la energía, la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables a nivel nacional y subnacional;
- b) Mejora de la capacidad para aplicar políticas de transición hacia fuentes de energía renovables, tecnologías energéticas ambientalmente racionales y objetivos, metas y ambiciones nacionales de emisiones netas cero;
- c) Mayor capacidad de los responsables de formular políticas y los reguladores para planificar y aplicar iniciativas de conectividad del sistema eléctrico que permitan ampliar las energías renovables;
- d) Mejor acceso de los Estados miembros a la energía limpia, la investigación energética y la tecnología;
- e) Mayor reconocimiento entre los responsables de formular políticas de la perspectiva de género en la transición energética sostenible, incluido el potencial de las mujeres para acelerar el progreso.

Ejecución del programa en 2022

Adopción de marcos nacionales de política y planificación para mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y enfoques de refrigeración

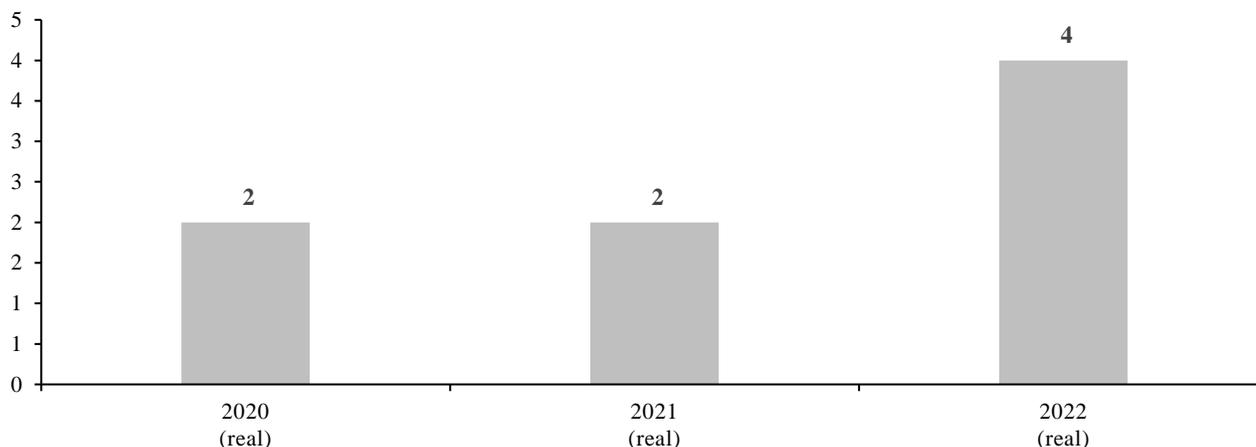
- 19.207 La creciente demanda de refrigeración y el consiguiente aumento de la demanda de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero están ejerciendo presión sobre los sistemas eléctricos y obstaculizando los avances en la consecución de los objetivos climáticos. Garantizar la transición a una refrigeración eficiente e inocua para el clima para todos es especialmente beneficioso para la acción por el clima y el desarrollo sostenible.
- 19.208 El subprograma, en colaboración con el PNUMA en el marco de la Cool Coalition, apoyó el desarrollo de una metodología para un plan de acción nacional de refrigeración, una herramienta para que los países establezcan un marco que catalice una acción integrada y global para mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y enfoques de refrigeración, y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero del sector. El desarrollo de esa metodología se basó en las experiencias de las primeras iniciativas nacionales, como en China y la India, y proporciona un enfoque integral de evaluación y planificación en todos los subsectores de la refrigeración. La metodología holística se dio a conocer en 2021 y se puso a prueba en Camboya, donde el subprograma examinó y analizó el sector de la refrigeración y sus subsectores, y las consultas con las partes interesadas nacionales contribuyeron a las conclusiones. También modelizó la demanda actual y futura de refrigeración para elaborar recomendaciones de políticas que se compilaron en un exhaustivo plan de acción nacional de refrigeración, adoptado en 2022, el primer plan de ese tipo de Asia Sudoriental.

Basándose en esta experiencia, el subprograma amplió su apoyo a Indonesia y Viet Nam para que desarrollaran planes de acción nacional de refrigeración.

- 19.209 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IX).

Figura 19.IX

Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que han publicado “planes de acción nacionales de refrigeración” (acumulado)



Resultados previstos para 2024

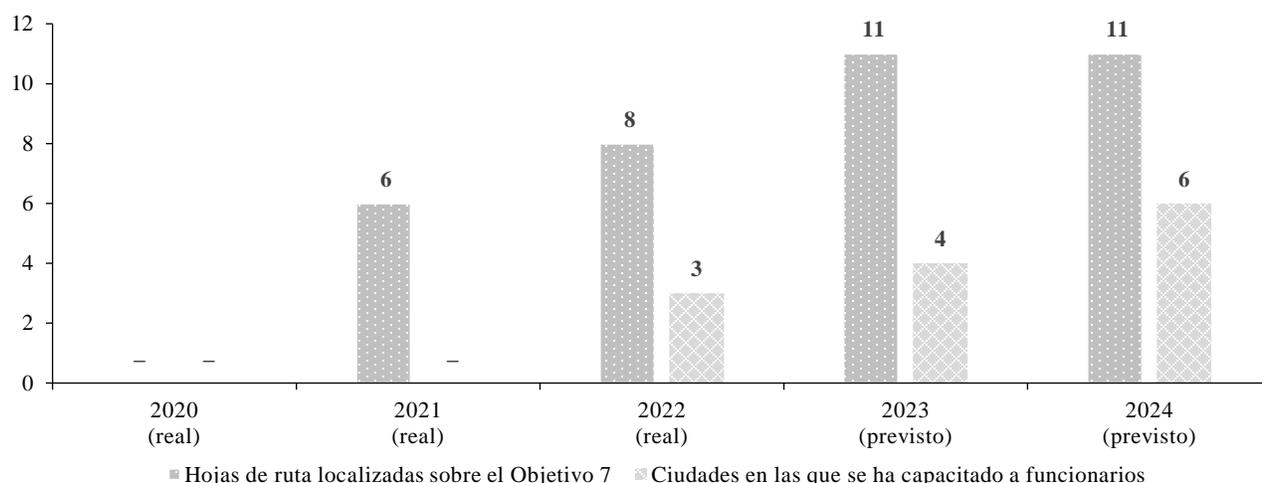
Resultado 1: adaptación local del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: eficiencia energética con base empírica y estrategias renovables para zonas urbanas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.210 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de dos hojas de ruta adicionales a nivel de ciudad para la ciudad de Borongan y la ciudad de Ormoc en Filipinas, con un total acumulado de ocho hojas de ruta localizadas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, pero no se cumplió la meta prevista de diez hojas de ruta. La meta no se cumplió debido a retrasos imprevistos en la movilización de recursos complementarios para finalizar dos hojas de ruta adicionales a fines de año.
- 19.211 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.X).

Figura 19.X

Medidas de la ejecución: número de hojas de ruta localizadas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 adoptadas a nivel de ciudad en la región de Asia y el Pacífico (acumulado) y número de ciudades en las que se ha capacitado a funcionarios en la estrategia de planificación del Objetivo 7 (acumulado)



Resultado 2: estrategias con base empírica para aumentar la conectividad sostenible del sistema eléctrico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 19.212 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros de la CESPAP proporcionaran voluntariamente información actualizada sobre las actividades de conectividad en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética y cumplieran o desarrollaran los plazos para alcanzar los hitos de la hoja de ruta, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.213 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.54).

Cuadro 19.54

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP acordaron el proyecto de texto de una hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico mediante una consulta oficiosa	El Comité de Energía aprobó la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico en su tercer período de sesiones y la Comisión la hizo suya en su 77° período de sesiones	Los Estados miembros de la CESPAP proporcionaron voluntariamente información actualizada sobre las actividades de conectividad en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética	Los Estados miembros de la CESPAP analizan las lagunas en las políticas, reglamentos y normas de cada subregión y acuerdan un conjunto de principios para permitir la conectividad	Al menos una subregión muestra avances en el establecimiento de un comercio multilateral de energía

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		Se han cumplido los plazos para alcanzar los hitos de la hoja de ruta o se están desarrollando	sostenible del sistema eléctrico	

Resultado 3: mayor ambición del compromiso nacional de los Estados miembros hacia una energía moderna y limpia en apoyo del Objetivo 7

Proyecto de plan del programa para 2024

- 19.214 Las nuevas vías nacionales hacia una transición energética justa pueden contribuir a aumentar la cuota de energía producida a partir de fuentes renovables, la eficiencia energética y el acceso a la electricidad y las soluciones limpias para cocinar, al tiempo que sitúan a la región en una trayectoria neta cero.
- 19.215 A través del Comité de Energía y sus grupos de expertos, el subprograma trabajó para mejorar la capacidad de los Estados miembros de desarrollar y aplicar compromisos nacionales hacia una energía moderna y limpia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.216 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario reforzar las actividades para cumplir los mandatos otorgados por los Estados miembros y alinearse con la Comisión, el Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía y el Comité de Energía para sus deliberaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma facilitará las deliberaciones intergubernamentales en las sesiones del Comité y la Comisión y agilizará el flujo de trabajo y la coordinación entre los órganos intergubernamentales. El subprograma también proporcionará productos del conocimiento que ayuden a los Estados miembros a lograr la transición energética y el Objetivo 7.
- 19.217 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.55).

Cuadro 19.55
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	En el Comité de Energía, los Estados miembros anunciaron compromisos para aumentar el acceso a la energía, la eficiencia energética y la capacidad renovable	Los Estados miembros facilitaron información actualizada sobre el desarrollo de políticas energéticas sostenibles en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las	Los Estados miembros acuerdan acciones aceleradas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en esferas específicas en apoyo de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París	Los Estados miembros anuncian compromisos nacionales más ambiciosos para aumentar la cuota de energía procedente de fuentes renovables y adoptar una eficiencia energética avanzada y mejorar el acceso a la electricidad y a tecnologías limpias

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles		para cocinar, la investigación, la tecnología y las inversiones en energías limpias

Entregables

19.218 En el cuadro 19.56 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.56

Subprograma 9: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	1
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	–	–	3	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	10	10	16	10
Reuniones de:				
3. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	–	–	6	–
4. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles	4	4	4	4
5. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética	4	4	4	4
6. El Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (cuestiones energéticas)	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	7	1	2
7. Sobre la implementación del Objetivo 7	2	7	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
8. Diálogos sobre políticas en relación con la energía	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	3	2
9. Sobre garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	4	4	3	2
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	1	4
10. Sobre garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	2	2	1	4
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a todos los Estados miembros que lo soliciten en relación con la implementación del Objetivo 7 y la conectividad energética.

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de Energía de Asia y el Pacífico (contiene más de 200 conjuntos de datos, 3.000 documentos de políticas y un mapa de más de 6.000 centrales eléctricas).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre perspectivas estadísticas subregionales sobre energía sostenible dirigidos principalmente a funcionarios gubernamentales y expertos técnicos de la región.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, publicaciones en medios sociales, entradas en blogs y artículos de opinión sobre acceso a la energía, fuentes de energía renovables, eficiencia energética y conectividad energética; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre fuentes de energía renovables, eficiencia energética, uso más limpio de los combustibles fósiles, acceso a la electricidad, acceso a soluciones limpias para cocinar, conectividad energética y cooperación regional.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

19.219 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 19.57 a 19.59.

Cuadro 19.57

Evolución de los recursos financieros por objeto de gasto (total)^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	45 836,0	48 577,4	–	–	29,1	29,1	0,1	48 606,5
Otros gastos de personal	400,1	820,5	–	–	(17,4)	(17,4)	(2,1)	803,1
Atenciones sociales	5,1	5,6	–	–	–	–	–	5,6
Consultores	337,3	244,0	–	–	81,5	81,5	33,4	325,5
Expertos	209,0	440,6	–	–	(34,4)	(34,4)	(7,8)	406,2
Viajes del personal	357,4	455,7	–	–	(20,3)	(20,3)	(4,5)	435,4
Servicios por contrata	1 382,2	1 274,6	–	–	89,2	89,2	7,0	1 363,8
Gastos generales de funcionamiento	1 970,5	2 190,5	–	–	(91,8)	(91,8)	(4,2)	2 098,7
Suministros y materiales	121,2	98,1	–	–	55,6	55,6	56,7	153,7
Mobiliario y equipo	659,5	428,4	–	–	(91,5)	(91,5)	(21,4)	336,9
Mejora de locales	12,3	46,8	–	–	–	–	–	46,8
Subvenciones y contribuciones	941,3	556,5	(556,5)	–	–	(556,5)	(100)	–
Total	52 231,9	55 138,7	(556,5)	–	–	(556,5)	(1,0)	54 582,2

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Cuadro 19.58

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 3 PNCO, 214 CL
Redistribución	–	1 CL de apoyo al programa al subprograma 8, componente 5
Supresión	(1)	1 CL en apoyo al programa
Creación	1	1 P-3 en apoyo al programa
Propuestos para 2024	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 53 P-3, 33 P-2/1, 3 PNCO, 213 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, SG (CP), Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Cuadro 19.59

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría^a (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	2023 Aprobados	Cambios				2024 Propuestos
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	1	–	–	–	–	1
D-2	2	2	–	–	–	–	2
D-1	15	15	–	–	–	–	15
P-5	35	35	–	–	–	–	35
P-4	63	63	–	–	–	–	63
P-3	52	52	–	–	1	1	53
P-2/1	33	33	–	–	–	–	33
Subtotal	201	201	–	–	1	1	202
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
PNCO	3	3	–	–	–	–	3
CL	214	214	–	–	(1)	(1)	213
Subtotal	217	217	–	–	(1)	(1)	216
Total	418	418	–	–	–	–	418

^a Incluye cuatro puestos temporarios (tres P-4 y un P-3) aprobados de conformidad con la resolución 71/272 de la Asamblea General.

19.220 En los cuadros 19.60 a 19.62 y en la figura 19.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

19.221 Como se indica en los cuadros 19.60 (1) y 19.61 (1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 54.582.200 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 556.500 dólares (1,0 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 19.60

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
A. Órganos normativos	316,3	468,7	–	–	–	–	468,7	
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 512,5	3 979,6	–	–	–	–	3 979,6	
C. Programa de trabajo								
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2 528,4	2 928,6	–	–	11,1	11,1	0,4	2 939,7

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
2. Comercio, inversión e innovación	3 194,4	3 294,5	–	–	(17,4)	(17,4)	(0,5)	3 277,1
3. Transporte	3 203,1	3 373,6	–	–	8,2	8,2	0,2	3 381,8
4. Medio ambiente y desarrollo	2 987,2	2 935,4	–	–	(7,9)	(7,9)	(0,3)	2 927,5
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 731,9	2 812,5	–	–	11,6	11,6	0,4	2 824,1
6. Desarrollo social	3 638,9	3 967,3	–	–	47,9	47,9	1,2	4 015,2
7. Estadística	2 683,0	3 095,0	–	–	(17,5)	(17,5)	(0,6)	3 077,5
8. Actividades subregionales de desarrollo	3 970,8	4 538,4	–	–	31,2	31,2	0,7	4 569,6
9. Energía	1 669,0	1 801,5	–	–	(8,1)	(8,1)	(0,4)	1 793,4
Subtotal, C	26 606,7	28 746,8	–	–	59,1	59,1	0,2	28 805,9
D. Apoyo al programa	21 796,3	21 943,6	(556,5)	–	(59,1)	(615,6)	(2,8)	21 328,0
Subtotal, 1	52 231,9	55 138,7	(556,5)	–	0,0	(556,5)	(1,0)	54 582,2

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambios	Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos		–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	159,4	375,1	(193,6)	(51,6)	181,5
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	85,7	46,7	53,3	114,1	100,0
2. Comercio, inversión e innovación	1 574,0	4 558,7	(864,2)	(19,0)	3 694,5
3. Transporte	958,3	697,1	81,3	11,7	778,4
4. Medio ambiente y desarrollo	2 044,5	3 077,1	(206,5)	(6,7)	2 870,6
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	3 595,1	3 197,3	17,8	0,6	3 215,1
6. Desarrollo social	919,6	1 762,3	(874,2)	(49,6)	888,1
7. Estadística	1 985,6	4 215,1	(1 088,4)	(25,8)	3 126,7
8. Actividades subregionales de desarrollo	2 338,0	3 240,6	(733,6)	(22,6)	2 507,0
9. Energía	570,6	1 445,1	(964,2)	(66,7)	480,9
Subtotal, C	14 071,4	22 240	(4 578,7)	(20,6)	17 661,3
D. Apoyo al programa	1 609,5	2 308,8	–	–	2 308,8
Subtotal, 2	15 840,3	24 923,9	(4 772,3)	(19,1)	20 151,6
Total	68 072,2	80 062,6	(5 328,8)	(6,7)	74 733,8

Cuadro 19.61

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	25	–	–	–	–	25
C. Programa de trabajo						
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	22	–	–	–	–	22
2. Comercio, inversión e innovación	25	–	–	–	–	25
3. Transporte	25	–	–	–	–	25
4. Medio ambiente y desarrollo	22	–	–	–	–	22
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	21	–	–	–	–	21
6. Desarrollo social	30	–	–	–	–	30
7. Estadística	24	–	–	–	–	24
8. Actividades subregionales de desarrollo	25	–	–	1	1	26
9. Energía	12	–	–	–	–	12
Subtotal, C	231	–	–	1	1	232
D. Apoyo al programa	187	–	–	(1)	(1)	186
Subtotal, 1	418	–	–	–	–	418

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo			
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	–	–	–
2. Comercio, inversión e innovación	13	(2)	11
3. Transporte	3	–	3
4. Medio ambiente y desarrollo	10	–	10
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	19	–	19
6. Desarrollo social	3	–	3
7. Estadística	13	(2)	11
8. Actividades subregionales de desarrollo	22	–	22

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
9. Energía	–	–	–
Subtotal, C	83	(4)	79
D. Apoyo al programa	18	(1)	17
Subtotal, 2	101	(5)	96
Total	519	(5)	514

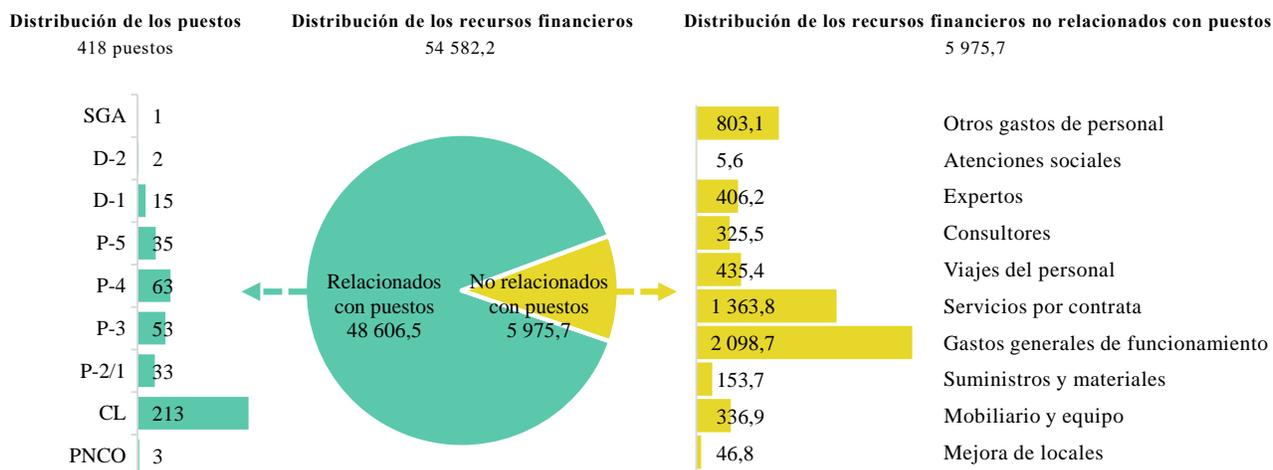
Cuadro 19.62 Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	45 836,0	48 577,4	–	–	29,1	29,1	0,1	48 606,5
No relacionados con puestos	6 395,9	6 561,3	(556,5)	–	(29,1)	(585,6)	(8,9)	5 975,7
Total	52 231,9	55 138,7	(556,5)	–	–	(556,5)	(1,0)	54 582,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		201	–	–	1	1	0.5	202
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		217	–	–	(1)	(1)	(0.5)	216
Total		418	–	–	–	–	–	418

Figura 19.XI Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 19.222 Como se indica en el cuadro 19.60 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 556.500 dólares en relación con el apoyo al programa, derivada de la eliminación de recursos necesarios no recurrentes aprobados por la Asamblea General para 2023 en su resolución 77/263, relativa al proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en la CESPAP. Los recursos necesarios relacionados con el proyecto de mitigación del riesgo sísmico en la CESPAP se reflejarán en el informe del Secretario General sobre el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la CESPAP en Bangkok, que se preparará a fines de año para su examen por la Asamblea General durante la parte principal de su septuagésimo octavo período de sesiones.

Otros cambios

- 19.223 Como se refleja en el cuadro 19.60 (1), la ausencia de costo adicional es el efecto neto de los cambios propuestos. El desglose de los cambios es el siguiente:
- Subprograma 1, Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.** El aumento neto de 11.100 dólares se debe principalmente a las mayores necesidades en concepto de consultores (6.800 dólares) debido al aumento de los servicios de consultoría a una tasa más elevada para las series *Economic and Social Survey and Financing for Development Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* y *Financing for Development in Asia and the Pacific* y expertos (11.100 dólares) por el aumento del número de reuniones del grupo de expertos sobre financiación para el desarrollo, y un aumento de los viajes del personal (2.700 dólares) debido a un mayor número de viajes previstos para debates centrados en las políticas, compensado en parte con una disminución de los servicios por contrata (9.500 dólares) debido a menores necesidades de una publicación para la serie *Financing for Development in Asia and the Pacific* que se imprime en los años impares;
 - Subprograma 2, Comercio, inversión e innovación.** La disminución neta de 17.400 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en la partida de expertos (2.400 dólares), debido a que se espera que algunos expertos participen en línea, viajes del personal (1.500 dólares) y servicios por contrata (13.100 dólares) ya que la publicación emblemática sobre comercio e inversión no está prevista para 2024;
 - Subprograma 3, Transporte.** El aumento neto de 8.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a un aumento de las necesidades en concepto de servicios por contrata (13.900 dólares) para la edición sustantiva de una publicación emblemática relacionada con la evolución del transporte, compensado en parte con una disminución en la partida de expertos (3.500 dólares) debido a que se espera que algunos expertos participen en línea; y una disminución de los viajes del personal (1.600 dólares) debido a la disminución del número de viajes previstos;
 - Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo.** La disminución neta de 7.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de consultores (8.300 dólares) debido al cambio de modalidad contractual en algunos casos, de consultores a servicios por contrata, viajes del personal (1.500 dólares) debido a la disminución del número de días de viaje, y expertos (3.500 dólares) debido a que se espera que algunos expertos participen en línea, compensado en parte con un aumento de los servicios por contrata (5.400 dólares) debido al cambio de modalidad contractual en algunos casos, de consultores a servicios por contrata;

- e) **Subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres.** El aumento neto de 11.600 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos se debe principalmente al aumento de las necesidades en concepto de expertos (11.100 dólares) y consultores (4.400 dólares) debido a un aumento del número de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos sobre aplicaciones espaciales y la autopista de la información, compensado en parte con una disminución de los viajes del personal (1.500 dólares) debido a las menores necesidades en concepto de viajes y servicios por contrata (2.400 dólares) por el menor número de publicaciones que se han de producir sobre el tema de la gestión de la información sobre desastres;
- f) **Subprograma 6, Desarrollo social.** El aumento neto de 47.900 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las mayores necesidades en la partida de consultores (34.200 dólares) debido al aumento de los servicios de consultoría necesarios para preparar el material de base para la publicación emblemática titulada *Social Outlook for Asia and the Pacific*, servicios por contrata (13.900 dólares) relacionados con el Social Outlook, y viajes del personal (4.500 dólares), debido a un mayor número de viajes previstos para colaboración efectiva con los Estados miembros de la región sobre la implementación de la Agenda 2030 y en relación con el *Social Outlook*, compensado en parte con la disminución de la partida de expertos (4.700 dólares), debido a que se espera que algunos expertos participen en línea;
- g) **Subprograma 7, Estadística.** La disminución neta de 17.500 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en la partida de expertos (15.000 dólares), debido a la menor duración requerida para las reuniones de grupos de expertos; consultores (8.000 dólares) debido al cambio de modalidad contractual en algunos casos de consultores a servicios por contrata necesarios para el análisis socioeconómico y ambiental en el informe *Asia and the Pacific SDG Progress Report*, y viajes del personal (2.100 dólares), compensados en parte con el aumento de los servicios por contrata (7.500 dólares) debido al cambio de modalidad contractual en algunos casos de consultores a servicios por contrata necesarios para el análisis socioeconómico y ambiental en el informe *Asia and the Pacific SDG Progress Report*;
- h) **Subprograma 8, componente 1, Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico.** La disminución neta de 1.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de gastos generales de funcionamiento (7.500 dólares) debido a la reducción de los gastos previstos en comunicaciones y alquiler y mantenimiento de locales, compensada en parte con el aumento de las necesidades en concepto de viajes del personal (4.000 dólares) debido al aumento del número de días de viaje necesarios para colaborar con los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 en el Pacífico; y expertos (1.600 dólares) debido al aumento del número de expertos necesarios para examinar las opciones de políticas para abordar las cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico;
- i) **Subprograma 8, componente 2, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental.** La disminución neta de 4.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de consultores (3.400 dólares) debido a la disminución del número de días de servicios de consultoría en el ámbito de las opciones de políticas y programáticas para abordar los nuevos problemas de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental, y expertos (3.100 dólares) debido a la reducción del número de expertos y a que se espera que algunos de ellos participen en línea, y de gastos generales de funcionamiento (2.600 dólares) principalmente como resultado de las menores necesidades de servicios de comunicación gracias a la utilización de las comunicaciones basadas en Internet, compensados en parte con un aumento en la partida de servicios por contrata (5.200 dólares) debido al aumento de los servicios de procesamiento de datos y la producción de una publicación sobre la alfabetización digital entre las personas mayores en Asia Nororiental;

- j) **Subprograma 8, componente 3, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central.** La disminución neta de 1.000 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las menores necesidades en la partida de viajes del personal (3.400 dólares) debido a la reducción del número de viajes y días de viaje necesarios para prestar apoyo a los Estados miembros y de los servicios por contrata (1.200 dólares) debido a que no fueron necesarios servicios editoriales para la preparación de material técnico, compensada en parte con un aumento en la partida de expertos (2.900 dólares) debido al aumento de los conocimientos especializados necesarios para prestar apoyo al desarrollo sostenible y a las opciones de políticas y programas para abordar las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central;
- k) **Subprograma 8, componente 4, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental.** La disminución neta de 18.700 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a una disminución del número de expertos (9.000 dólares) debido a la reducción del número de expertos necesarios, gastos generales de funcionamiento (9.400 dólares) debido a la reducción prevista de los costos de alquiler y mantenimiento de locales y servicios públicos, y una disminución prevista de las necesidades de mobiliario y equipo (2.100 dólares) debido a la reducción prevista en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como de equipo de tecnología de la información, ya que recientemente se han adquirido nuevos equipos;
- l) **Subprograma 8, componente 5, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental.** El incremento neto de 56.400 dólares se debe al aumento de los gastos de personal (59.100 dólares) debido a la redistribución entrante de un puesto de contratación local de apoyo al programa, que proporcionará la asistencia de secretaría y logística necesaria para las reuniones y conferencias, y la tramitación de solicitudes y documentos administrativos para que el subprograma pueda gestionar eficazmente el programa de trabajo previsto, compensado en parte con una disminución del número de expertos (1.900 dólares) debido a que se espera que algunos expertos participen en línea;
- m) **Subprograma 9, Energía.** La disminución neta de 8.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de servicios por contrata (13.000 dólares) debido a un menor número de publicaciones requeridas sobre el tema de las tendencias regionales en materia de energía, expertos (2.400 dólares) debido a que se espera que algunos expertos participen en línea, y viajes del personal (1.500 dólares) debido a la reducción del número de días de viaje necesarios, compensado en parte con un aumento de los consultores (8.800 dólares) debido al aumento de las necesidades de investigación sustantiva necesaria para aplicar los resultados del Tercer Foro de la Energía de Asia y el Pacífico;
- n) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 59.100 dólares se debe principalmente a una disminución neta de 30.000 dólares en los gastos relacionados con puestos debido a i) la creación de un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3); ii) la supresión de un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local); y iii) la redistribución saliente de un puesto (contratación local) en el Subprograma 8, componente 5 (véase el anexo II), y 29.100 dólares en recursos no relacionados con puestos debido a las menores necesidades en la partida de otros gastos de personal (17.400 dólares) por la reasignación de recursos a servicios por contrata externalizados para apoyar las reuniones intergubernamentales, viajes del personal (11.500 dólares) debido principalmente a las menores condiciones de viaje por vía aérea a la conferencia interna de las redes de trabajo/funcionales, gastos generales de funcionamiento (73.400 dólares) debido a las menores necesidades de gastos de comunicación, gastos de mantenimiento de los servicios de transporte, gastos de los servicios de almacenamiento externo y gastos de alquiler y mantenimiento de locales, y mobiliario y equipo (90.500 dólares) debido a las menores necesidades de sustitución y mantenimiento de servidores físicos, ya que se está pasando a servicios en la nube, la discontinuación del servidor físico y el fin del soporte para el *software* del cortafuegos de control y algunas herramientas de SharePoint y otro

software, compensado en parte con un aumento de los consultores (38.500 dólares) debido a una mayor demanda de servicios de asesoramiento al personal para apoyar la salud y el bienestar de los empleados y una mayor necesidad de consultores de tecnología de la información para mejorar el rendimiento de los servicios de asistencia de TIC, servicios wifi y red definida por *software*, servicios por contrata (68.600 dólares) debido principalmente a un aumento de la suscripción a recursos electrónicos, bases de datos y publicaciones en línea para facilitar a los subprogramas su labor de investigación y análisis, así como al aumento de los servicios de procesamiento de datos para el mantenimiento preventivo, y suministros y materiales (56.600 dólares) debido a la sustitución progresiva de los conmutadores de acceso a la red de tecnología de la información, cuyo soporte finaliza en 2025.

Recursos extrapresupuestarios

- 19.224 Como se indica en los cuadros 19.60 (2) y 19.61 (2), la CESPAP espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2024, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 20.151.607 dólares. El total de contribuciones en especie, valoradas en 4,41 millones de dólares, incluyen la cesión de derechos de uso de locales en Bangkok para la CESPAP (valorados en 0,94 millones de dólares) y locales y servicios en oficinas subregionales e institutos regionales (valorados en 1,8 millones de dólares), así como expertos en régimen de préstamo no reembolsable (valorados en 1,67 millones de dólares).
- 19.225 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la secretaría de la CESPAP, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 19.226 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con las reuniones intergubernamentales permanentes a las cuales presta servicios la secretaría. La Comisión, que está integrada por 53 miembros y 9 miembros asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y depende del Consejo Económico y Social. Se reúne anualmente y cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región. Los créditos propuestos para 2024 se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 78/2 de la Comisión, en la que se establece la estructura de conferencias de la Comisión, compuesta por el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y nueve comités.
- 19.227 En el cuadro 19.63 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 19.63

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	La Comisión se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y depende del Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales; cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial,	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 1895 (LVII) y 2022/11 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados	276,0	287,4

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>2024 Estimación (antes del ajuste)</i>
	en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región en la etapa posterior a la aprobación de la Agenda 2030.	Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (80° período de sesiones)		
Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	El Foro es una plataforma intergubernamental inclusiva que se reúne anualmente. Presta apoyo a los preparativos regionales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resoluciones 73/1 y 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (11° período de sesiones)	22,3	25,9
Comité de Transportes	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de transporte.	Mandato: resolución 2022/11 y decisión 2017/269 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (octavo período de sesiones)	–	25,9
Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de medio ambiente y desarrollo.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (octavo período de sesiones)	–	25,9
Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de tecnología de la información y las comunicaciones y de ciencia, tecnología e innovación.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (quinto período de sesiones)	–	25,9
Comité de Desarrollo Social	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de desarrollo social.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (octavo período de sesiones)	–	25,9
Comité de Estadística	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de estadística.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: 1 (noveno período de sesiones)	–	25,9

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>2024 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: ninguno	15,1	–
Comité de Comercio, Inversión, Empresa e Innovación Empresarial	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de comercio e inversión.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: ninguno	15,1	–
Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de reducción del riesgo de desastres.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: ninguno	15,1	–
Comité de Energía	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de energía.	Mandato: resolución 2022/11 del Consejo Económico y Social y resolución 78/2 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: ninguno	–	–
Reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: Beijing+30	La reunión realizará un examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, incluida una evaluación de los desafíos actuales que afectan a la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Plataforma de Acción y el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y su contribución a la plena implementación de la Agenda 2030 a través de una perspectiva de género. Los resultados de la reunión se incorporarán al examen de 2025 que llevará a cabo la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 69º periodo de sesiones.	Mandato: resolución 2022/5 del Consejo Económico y Social Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	25,9
Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía		Mandato: resoluciones de la Comisión 67/2, 70/9, 73/8 y 74/9 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: ninguno	15,1	–

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Conferencia de Población de Asia y el Pacífico		Mandato: resolución 74 (XXIII) de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2024: ninguno	110,0	–
Total			468,7	468,7

19.228 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 468.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 19.64 y en la figura 19.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.64

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

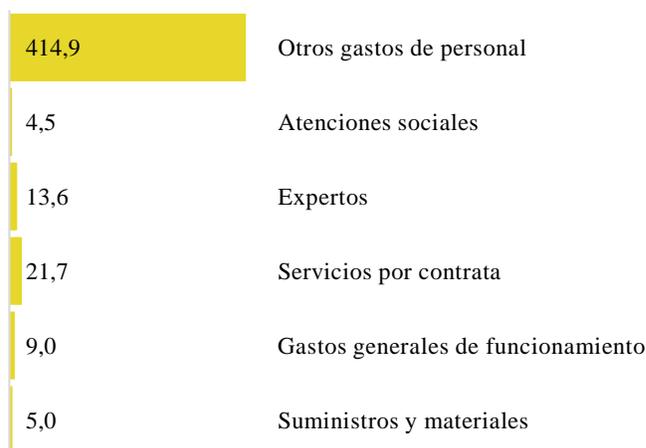
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	316,3	468,7	–	–	–	–	–	468,7
Total	316,3	468,7	–	–	–	–	–	468,7

Figura 19.XII

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 19.229 El componente de dirección y gestión ejecutivas está dirigido por la Oficina de la Secretaría Ejecutiva y cuenta con el apoyo de la Sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales. La Oficina proporciona dirección normativa y gestión generales a la secretaría para prestar apoyo a los Estados miembros mediante análisis estratégicos, opciones de política y actividades de creación de capacidad. Esas medidas se dirigen a abordar los principales desafíos para el desarrollo mediante la aportación de soluciones innovadoras a fin de lograr una prosperidad económica equitativa e inclusiva, progreso social y sostenibilidad ambiental en toda Asia y el Pacífico. Se determinarán y abordarán las cuestiones emergentes pertinentes para la agenda de desarrollo regional, y se expondrán a nivel global las preocupaciones y las prioridades de la región.
- 19.230 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva orienta a las divisiones, a las oficinas subregionales y a los institutos regionales sobre la aplicación del programa de trabajo de la CESPAP y para garantizar la rendición de cuentas. También orienta la integración de las políticas y estrategias relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la inclusión de la discapacidad en todo el programa de trabajo y las dependencias de apoyo a los programas.
- 19.231 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva se encarga de la dirección y la gestión generales con respecto a la preparación del estudio temático anual y la organización del período de sesiones anual de la Comisión como plataforma intergubernamental más inclusiva para la cooperación regional. También orienta la aplicación de las reformas de la estructura de conferencias de la CESPAP, de conformidad con la resolución 78/2 de la Comisión; el fortalecimiento de la eficacia organizativa y la gestión basada en los resultados; y la aplicación de las iniciativas de gestión del cambio y reforma a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 19.232 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva también proporciona orientación general a las dependencias de apoyo a los programas para garantizar una planificación de los programas y una gestión de los recursos financieros y humanos que tengan en cuenta las cuestiones de género y la discapacidad, así como los sistemas de rendición de cuentas. Se hará todo lo posible por avanzar en la paridad de género.
- 19.233 La Sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales apoya la implementación acelerada de la Agenda 2030 en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La sección adopta un enfoque concertado para integrar los problemas de estos grupos de países en el programa de trabajo general, supervisa la aplicación de los programas de acción para esos países y proporciona análisis estratégicos para abordar los principales retos para el desarrollo. También guía la organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, una plataforma multipartita para el debate, el examen y el seguimiento de las prioridades y las necesidades regionales a fin de lograr el desarrollo sostenible.
- 19.234 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en sus ciclos de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2022 la CESPAP continuó con sus iniciativas de fomento de la eficiencia energética a través de su campaña “La Hora del Planeta”, con la que las luces de la oficina se apagan automáticamente todos los días durante la pausa del almuerzo, y mediante mejoras y ajustes en los sistemas de gestión de las instalaciones. La CESPAP logró una mejora del 35 % de la eficiencia energética respecto de 2016, su año de referencia ambiental. Los ahorros en materia de eficiencia energética equivalen a 9.736 toneladas de dióxido de carbono en los seis años transcurridos desde la puesta en marcha del sistema de gestión ambiental de la CESPAP. La CESPAP mantiene su compromiso con la energía verde mediante la compra de certificados internacionales de energía renovable, que le permiten abastecer el 100 % de su consumo energético con energía solar producida localmente en Tailandia. Este logro confirma que las metas de la Secretaría de las Naciones Unidas establecidas para 2030 se cumplieron ya en 2020, y que esta tendencia continuará en 2022. En el mismo año, la CESPAP prosiguió sus esfuerzos de prevención

y gestión de desechos y alcanzó elevadas tasas de reciclado de desechos (cifras previstas para 2022: aproximadamente el 70 %). Esas medidas incluyeron la continuación de la prohibición de utilizar en todo el complejo los principales artículos de comedor desechables y la creación de un nuevo sistema de gestión de los desechos que fomenta el reciclaje (contenedores de reciclaje centralizados, una nueva zona de clasificación de desechos y el compostaje de residuos orgánicos). En 2022, muchas reuniones de la CESPAP se celebraron en formato híbrido, lo que contribuyó positivamente a los esfuerzos de la organización por reducir su huella en los viajes aéreos. La CESPAP habrá logrado la neutralidad climática en sus operaciones de 2022 mediante la adquisición de créditos de reducción certificada de emisiones de carbono para junio de 2023. En 2023, la Oficina ampliará su sistema de gestión ambiental más allá de la sede para incluir también las oficinas subregionales y los institutos regionales de la CESPAP. De este modo se garantizará una gestión ambiental global, sistemática y supervisada en toda la CESPAP y se ampliará a sus esfuerzos regionales para garantizar una gestión de ese tipo en toda la Organización. El sistema se centrará en la energía, los residuos, el agua, las reuniones sostenibles y los viajes, y abordará la concienciación del personal como una cuestión transversal en todos los aspectos ambientales definidos. Cabe señalar que aunque las tendencias de reducción de la CESPAP ya estaban en marcha y daban resultados ambientales positivos antes de la pandemia de COVID-19, los niveles de progreso alcanzados hasta la fecha en algunas de las esferas objetivo podrían no ser sostenibles al mismo nivel a largo plazo si las tasas de ocupación de los edificios y los viajes en avión aumentaran.

- 19.235 En el cuadro 19.65 se refleja información sobre los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Con la reducción de las restricciones a los viajes internacionales y la normalización de los requisitos de entrada tras la declaración de la pandemia de COVID-19 como endémica, el número de solicitudes de viaje ha aumentado de manera exponencial, de 61 en el cuarto trimestre de 2021 a 854 en el mismo período de 2022. La tasa de cumplimiento de las compras anticipadas mejoró, pasando del 39 % en 2021 al 59,2 % en 2022; el cumplimiento por parte del personal fue alentador, con una tasa del 71,6 %, mientras que la planificación y obtención de candidaturas para los participantes en reuniones no pertenecientes al personal siguió presentando problemas, con una tasa de cumplimiento de solo el 52,6 %. La CESPAP sigue aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento, que incluyen el seguimiento y la presentación de informes periódicos sobre la tasa de cumplimiento de las compras anticipadas, así como la celebración de consultas bilaterales con las respectivas divisiones y oficinas para mejorar su planificación de los viajes y tasa de cumplimiento.

Cuadro 19.65

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 <i>(real)</i>	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(real)</i>	2023 <i>(prevista)</i>	2024 <i>(prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	93	93	89	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	49	39	59	100	100

- 19.236 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.979.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 19.66 y en la figura 19.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.66

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

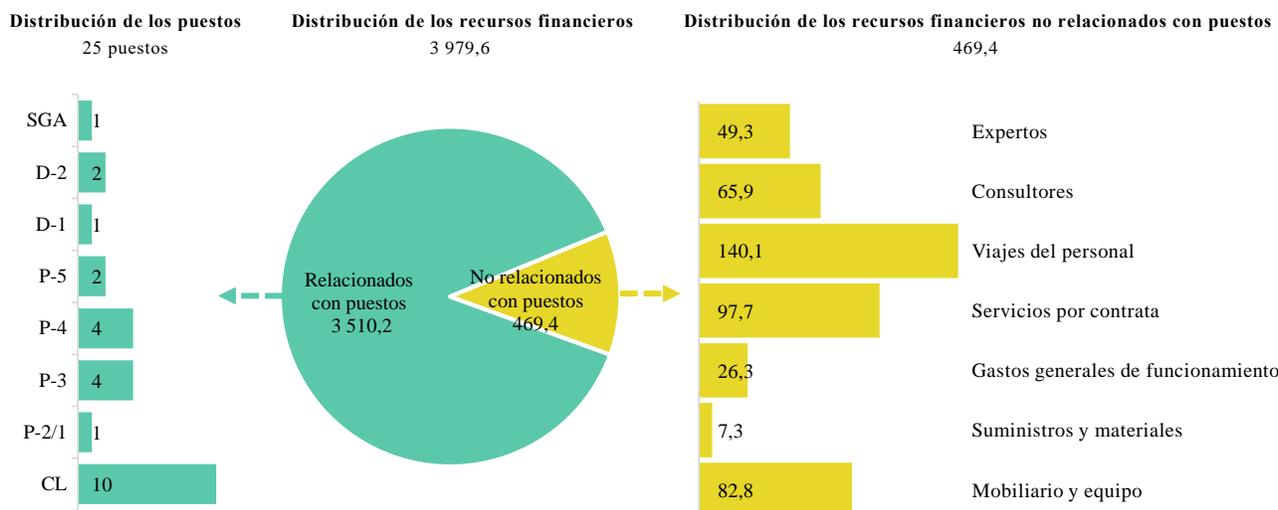
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 064,3	3 510,2	–	–	–	–	–	3 510,2
No relacionados con puestos	448,2	469,4	–	–	–	–	–	469,4
Total	3 512,5	3 979,6	–	–	–	–	–	3 979,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	–	25

Figura 19.XIII

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

9.237 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 181.500 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica sobre la implementación de la Agenda 2030, incluido un proyecto con el BAD y el PNUD. La disminución prevista de 193.600 dólares respecto de 2023 obedece principalmente a la conclusión prevista de proyectos en 2023.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

19.238 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.939.700 dólares y reflejan un aumento de 11.100 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.223 a). En el cuadro 19.67 y en la figura 19.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.67

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

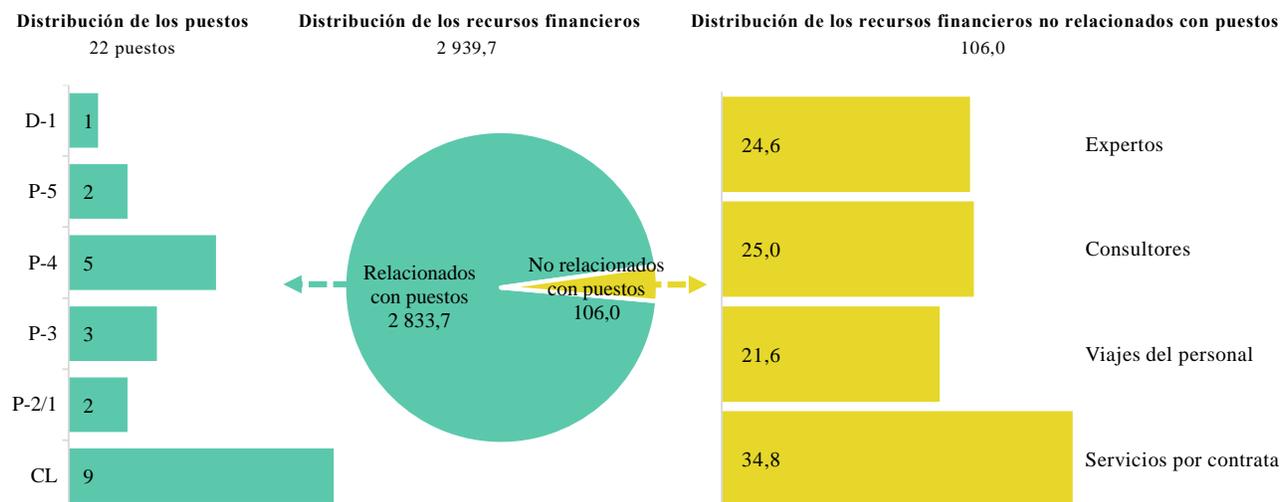
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 427,6	2 833,7	–	–	–	–	–	2 833,7
No relacionados con puestos	100,8	94,9	–	–	11,1	11,1	11,7	106,0
Total	2 528,4	2 928,6	–	–	11,1	11,1	0,4	2 939,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		22	–	–	–	–	–	22

Figura 19.XIV

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.239 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 100.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar un proyecto de cooperación técnica sobre el fortalecimiento de la capacidad de financiación para el clima de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El aumento esperado de 53.300 dólares se debe principalmente a las contribuciones previstas para la ejecución del proyecto de cooperación técnica.

**Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación**

19.240 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.277.100 dólares y reflejan una disminución de 17.400 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 b). En el cuadro 19.68 y en la figura 19.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.68

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

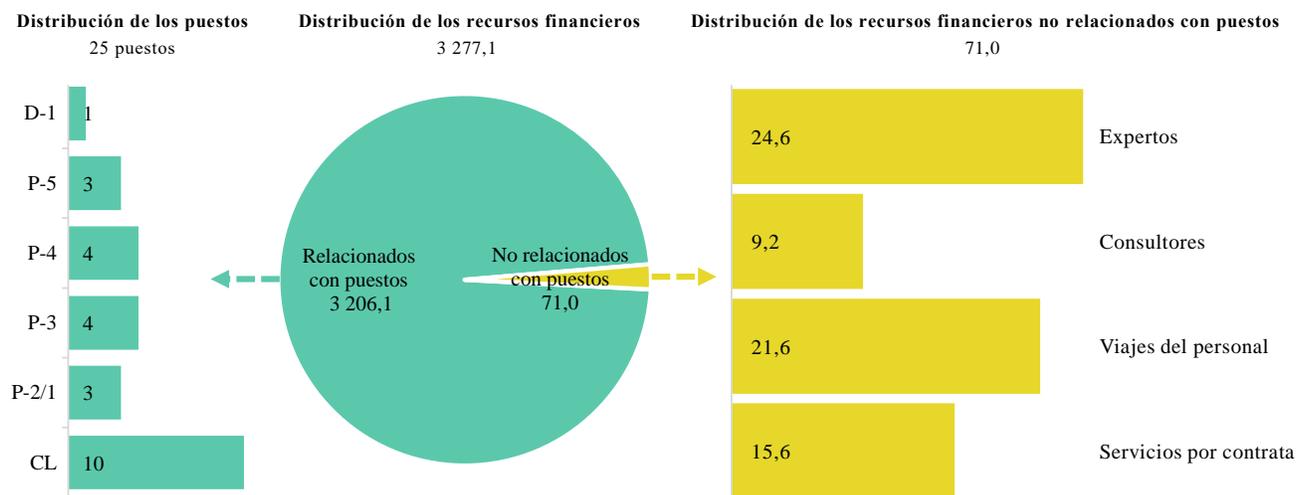
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 132,0	3 206,1	–	–	–	–	–	3 206,1
No relacionados con puestos	62,4	88,4	–	–	(17,4)	(17,4)	(19,7)	71,0
Total	3 194,4	3 294,5	–	–	(17,4)	(17,4)	(0,5)	3 277,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	–	25

Figura 19.XV

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.241 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 3.694.500 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica sobre el emprendimiento de las mujeres (componente de financiación innovadora), políticas comerciales y facilitación del comercio, inversión, empresa e innovación, así como actividades de cooperación técnica y los gastos operacionales del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología. La disminución prevista de 864.200 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2023.

**Subprograma 3
Transporte**

19.242 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.381.800 dólares y reflejan un aumento de 8.200 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.223 c). En el cuadro 19.69 y en la figura 19.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.69

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

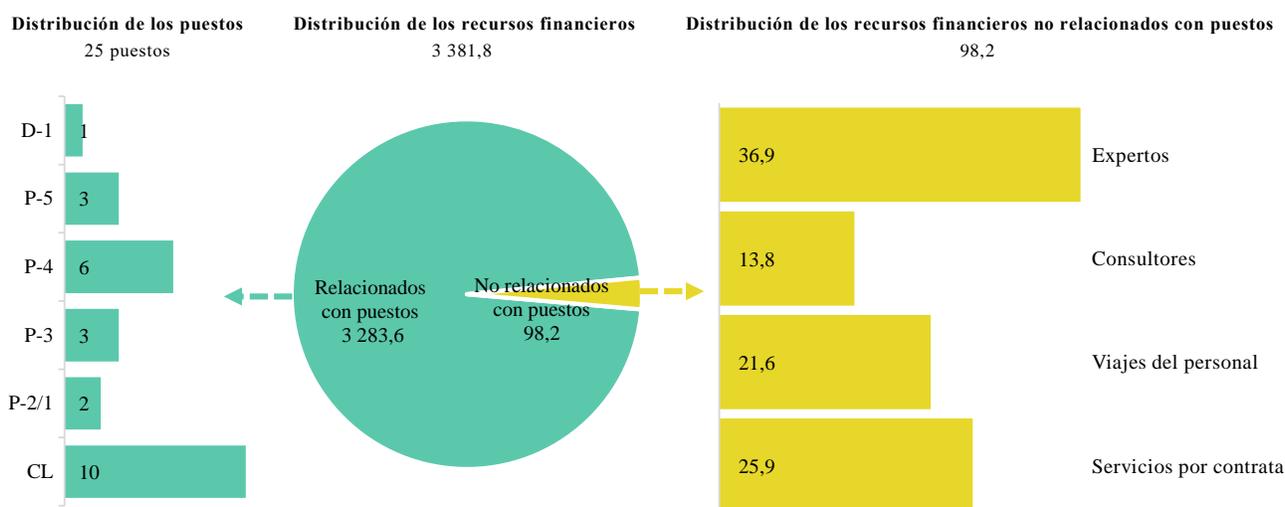
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 128,2	3 283,6	–	–	–	–	–	3 283,6
No relacionados con puestos	74,9	90,0	–	–	8,2	8,2	9,1	98,2
Total	3 203,1	3 373,6	–	–	8,2	8,2	0,2	3 381,8

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	–	25

Figura 19.XVI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.243 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 778.400 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica centrados en la conectividad del transporte sostenible y la logística y la movilidad del transporte sostenible en la región de Asia y el Pacífico. El aumento esperado de 81.300 dólares se debe principalmente a las contribuciones previstas para apoyar proyectos de cooperación técnica sobre el desarrollo del transporte sostenible en la región.

**Subprograma 4
 Medio ambiente y desarrollo**

19.244 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.927.500 dólares y reflejan una disminución de 7.900 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 d). En el cuadro 19.70 y en la figura 19.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.70

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

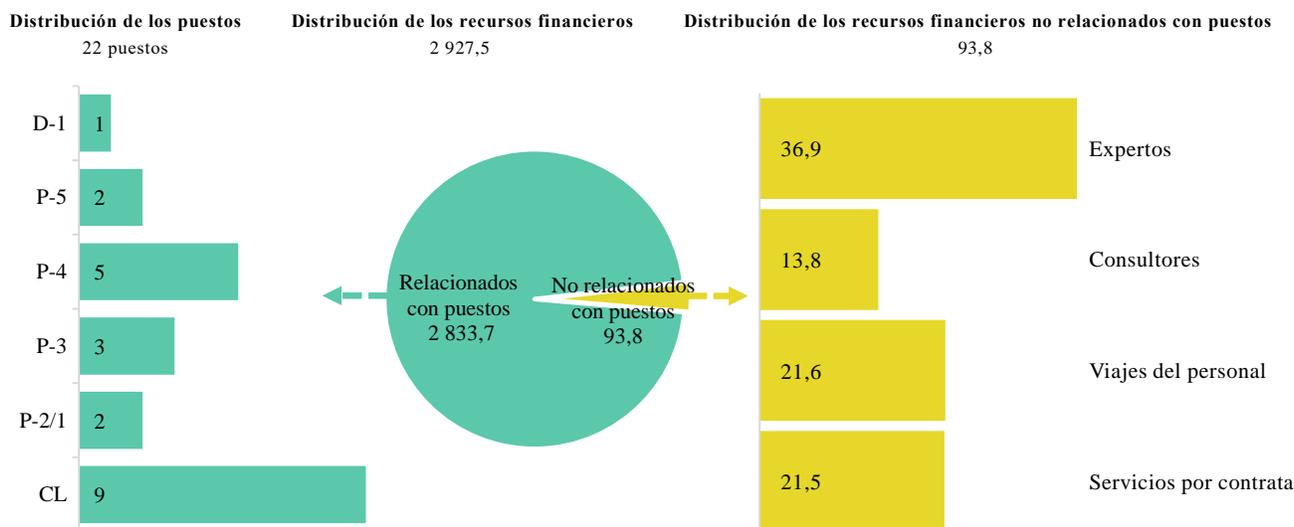
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 906,0	2 833,7	–	–	–	–	–	2 833,7
No relacionados con puestos	81,2	101,7	–	–	(7,9)	(7,9)	(7,8)	93,8
Total	2 987,2	2 935,4	–	–	(7,9)	(7,9)	(0,3)	2 927,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		22	–	–	–	–	–	22

Figura 19.XVII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.245 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 2.870.600 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica sobre la implementación de la Agenda 2030 mediante la promoción de la cooperación regional y la creación de redes, la investigación y el análisis y la creación de capacidad para el desarrollo urbano sostenible, así como las actividades de cooperación técnica y los gastos operacionales del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible. La disminución estimada de 206.500 dólares en comparación con las estimaciones para 2023 refleja la finalización de los proyectos de cooperación técnica en 2023.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

19.246 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.824.100 dólares y reflejan un aumento de 11.600 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.223 e). En el cuadro 19.71 y en la figura 19.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.71

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

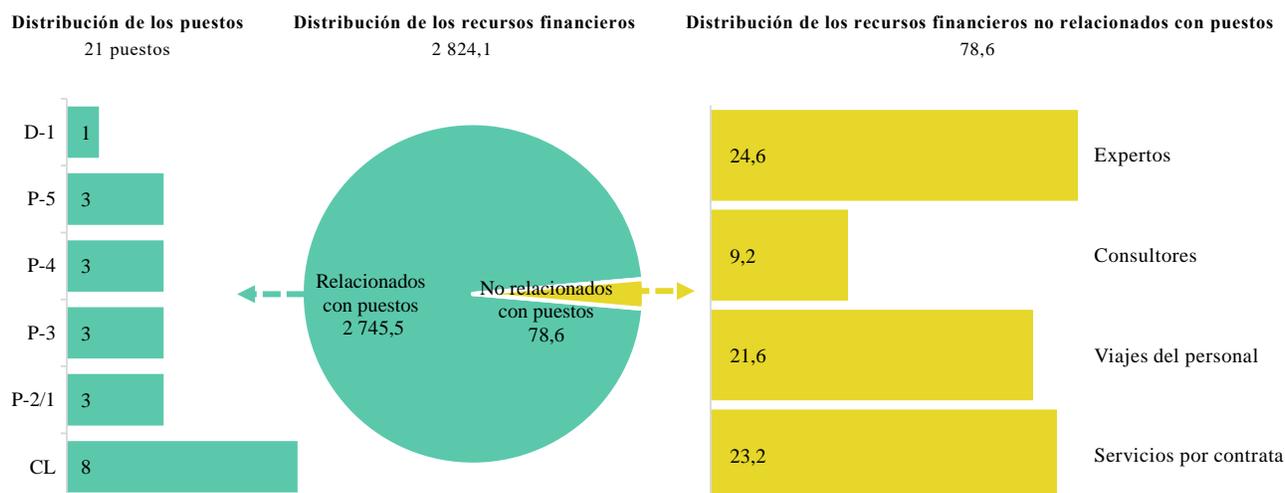
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 667,6	2 745,5	–	–	–	–	–	2 745,5
No relacionados con puestos	64,3	67,0	–	–	11,6	11,6	17,3	78,6
Total	2 731,9	2 812,5	–	–	11,6	11,6	0,4	2 824,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 19.XVIII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.247 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 3.215.100 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica para cerrar la brecha digital y avanzar en el uso de tecnologías y datos geoespaciales para la resiliencia ante desastres y el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en la región, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales. Los recursos también apoyarían los gastos operacionales y las actividades de cooperación técnica del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres. El aumento esperado de 17.800 dólares se debe principalmente a las contribuciones previstas para la ejecución de proyectos de cooperación técnica.

**Subprograma 6
Desarrollo social**

19.248 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.015.200 dólares y reflejan un aumento de 47.900 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.223 f). En el cuadro 19.72 y en la figura 19.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.72

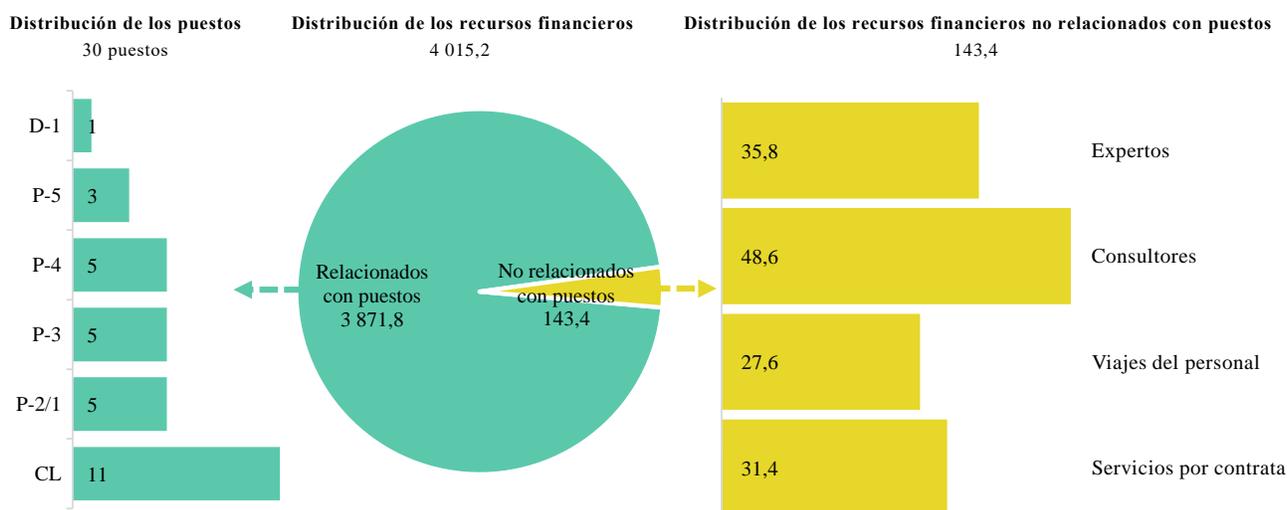
Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 515,7	3 871,8	–	–	–	–	–	3 871,8
No relacionados con puestos	123,2	95,5	–	–	47,9	47,9	50,2	143,4
Total	3 638,9	3 967,3	–	–	47,9	47,9	1,2	4 015,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	–	–	–	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	–	11
Total		30	–	–	–	–	–	30

Figura 19.XIX
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.249 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 888.100 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica para ayudar a los Estados miembros a atender las necesidades de los más rezagados; aumentar la protección social, la promoción de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, las personas mayores y los migrantes; y promover la igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres. La disminución estimada de 874.200 dólares refleja la finalización de proyectos de cooperación técnica en 2023.

**Subprograma 7
 Estadística**

19.250 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.077.500 dólares y reflejan una disminución de 17.500 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 g). En el cuadro 19.73 y en la figura 19.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.73

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

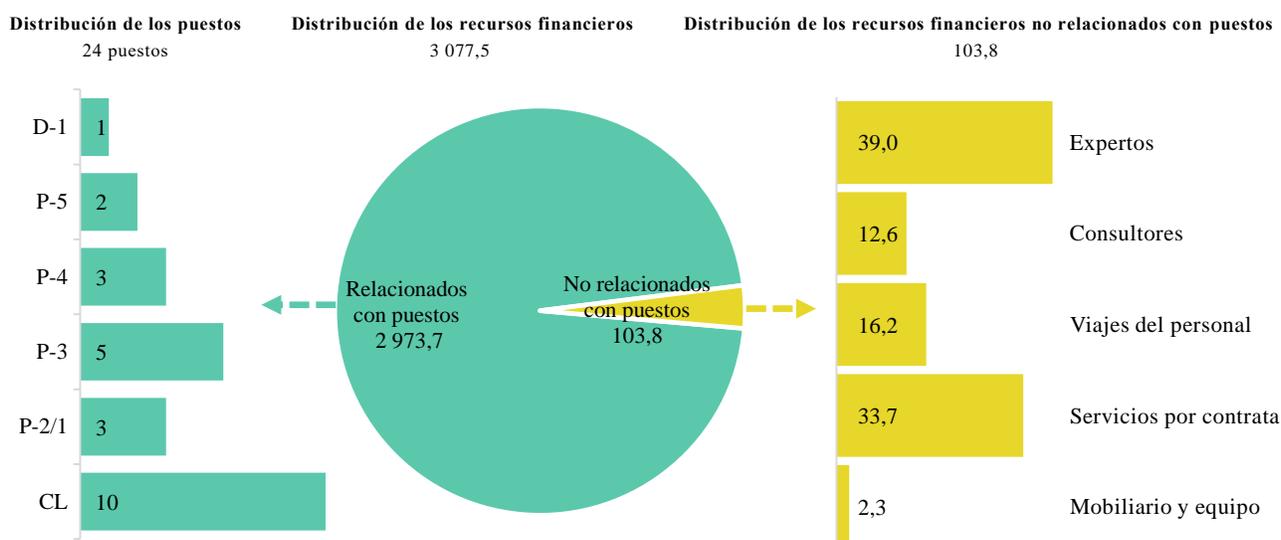
	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 610,1	2 937,7	-	-	-	-	2 973,7
No relacionados con puestos	72,9	157,3	-	-	(17,5)	(17,5)	103,8
Total	2 683,0	3 095,0	-	-	(17,5)	(17,5)	3 077,5

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	-	-	-	-	-	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	-	-	-	-	-	10
Total		24	-	-	-	-	-	24

Figura 19.XX

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.251 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma ascienden a 3.126.700 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar actividades de creación de capacidad estadística para mejorar los datos y las estadísticas para la Agenda 2030 y mejorar los sistemas de seguimiento nacionales fortaleciendo los vínculos entre las políticas y los datos. Los recursos también apoyarían los gastos operacionales y las actividades de cooperación técnica del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico. La disminución estimada de 1.088.400 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos de cooperación técnica en 2023.

**Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo**

19.252 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.569.600 dólares y reflejan un aumento de 31.200 dólares respecto de la consignación para 2023. A continuación se presentan los recursos del proyecto de presupuesto ordinario que se proponen para 2024 en los diversos componentes del subprograma.

Componente 1 Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

19.253 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.475.500 dólares y reflejan una disminución de 1.100 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 h). En el cuadro 19.74 y en la figura 19.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.74

Subprograma 8, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

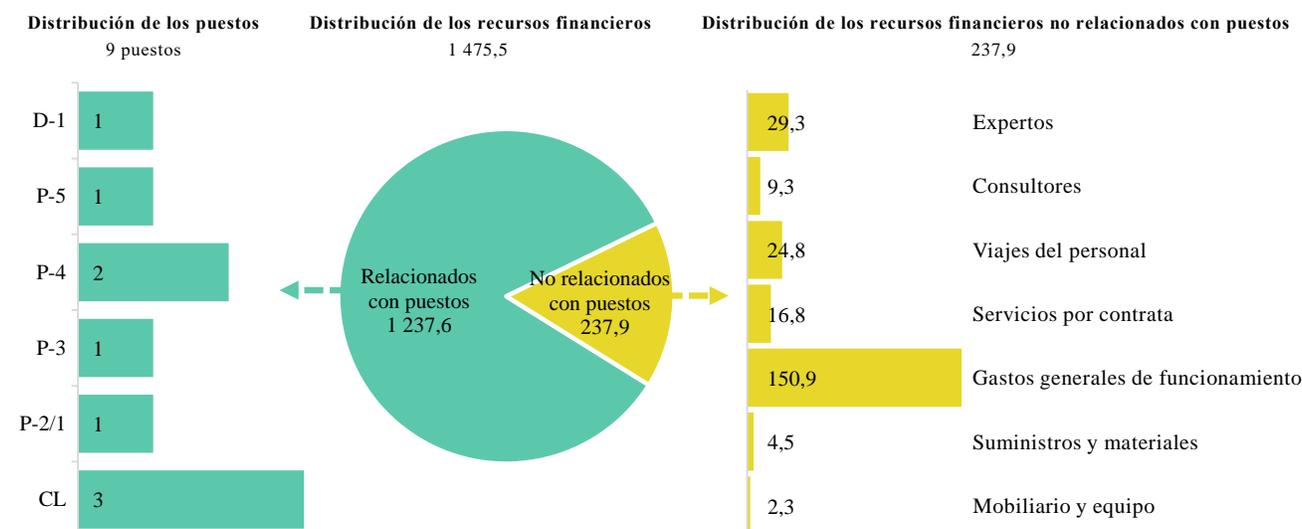
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 175,1	1 237,6	–	–	–	–	–	1 237,6
No relacionados con puestos	177,5	239,0	–	–	(1,1)	(1,1)	(0,5)	237,9
Total	1 352,6	1 476,6	–	–	(1,1)	(1,1)	(0,1)	1 475,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		9	–	–	–	–	–	9

Figura 19.XXI

Subprograma 8, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.254 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 304.300 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar

proyectos de cooperación técnica sobre la promoción de la cooperación regional y la creación de redes para el desarrollo sostenible en la subregión del Pacífico. La disminución estimada de 407.600 dólares obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2023.

Componente 2 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

19.255 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 953.500 dólares y reflejan una disminución de 4.400 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 i). En el cuadro 19.75 y en la figura 19.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.75

Subprograma 8, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

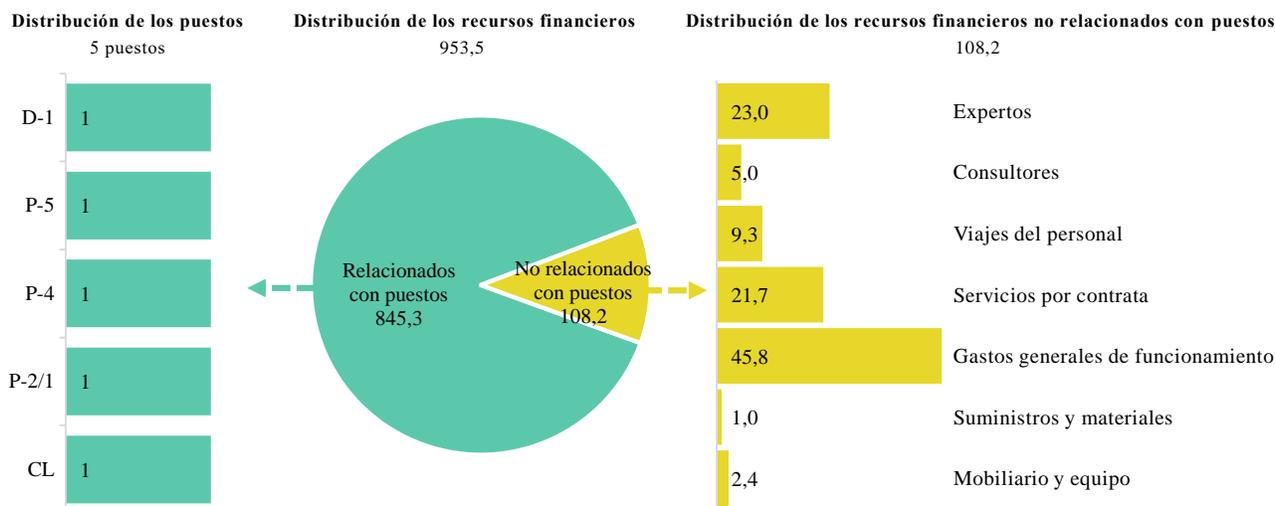
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	709,9	845,3	-	-	-	-	-	845,3
No relacionados con puestos	81,0	112,6	-	-	(4,4)	(4,4)	(3,9)	108,2
Total	790,9	957,9	-	-	(4,4)	(4,4)	(0,5)	953,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	-	-	-	-	-	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1
Total		5	-	-	-	-	-	5

Figura 19.XXII

Subprograma 8, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.256 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 1.911.700 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica sobre la promoción y el fortalecimiento de la coordinación de políticas relativas a la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para sociedades inclusivas y resilientes, así como para sufragar los gastos operacionales de la Oficina Subregional para Asia Oriental y Nororiental. La disminución estimada de 36.200 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2023.

**Componente 3
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central**

19.257 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 718.800 dólares y reflejan una disminución de 1.000 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 j). En el cuadro 19.76 y en la figura 19.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.76
Subprograma 8, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

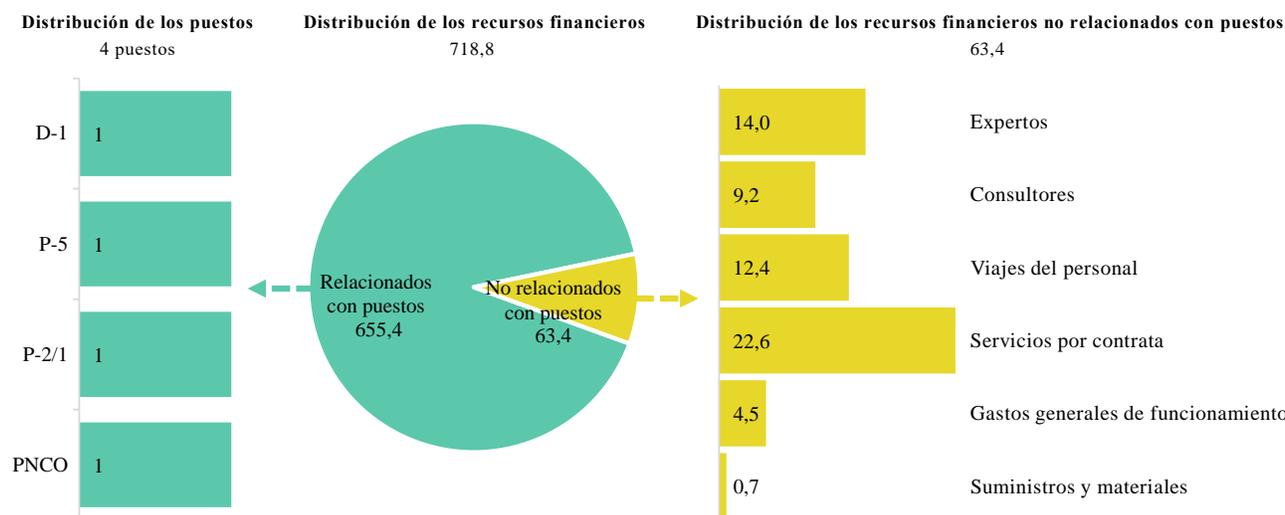
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	548,5	655,4	–	–	–	–	–	655,4
No relacionados con puestos	78,1	64,4	–	–	(1,0)	(1,0)	(1,6)	63,4
Total	626,6	719,8	–	–	(1,0)	(1,0)	(0,1)	718,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		4	–	–	–	–	–	4

Figura 19.XXIII

Subprograma 8, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.258 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 180.400 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica para la creación de capacidad e investigación y análisis para apoyar la implementación del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, que facilita la cooperación y la integración económicas de países participantes en la economía mundial y ofrece una plataforma de cooperación transfronteriza para lograr los Objetivos, así como para sufragar los gastos operacionales de la Oficina Subregional para Asia Septentrional y Central. La disminución estimada de 166.000 dólares se debe principalmente a la finalización prevista de proyectos de cooperación técnica en 2023.

**Componente 4
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental**

19.259 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.126.000 dólares y reflejan una disminución de 18.700 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 k). En el cuadro 19.77 y en la figura 19.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.77

Subprograma 8, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos

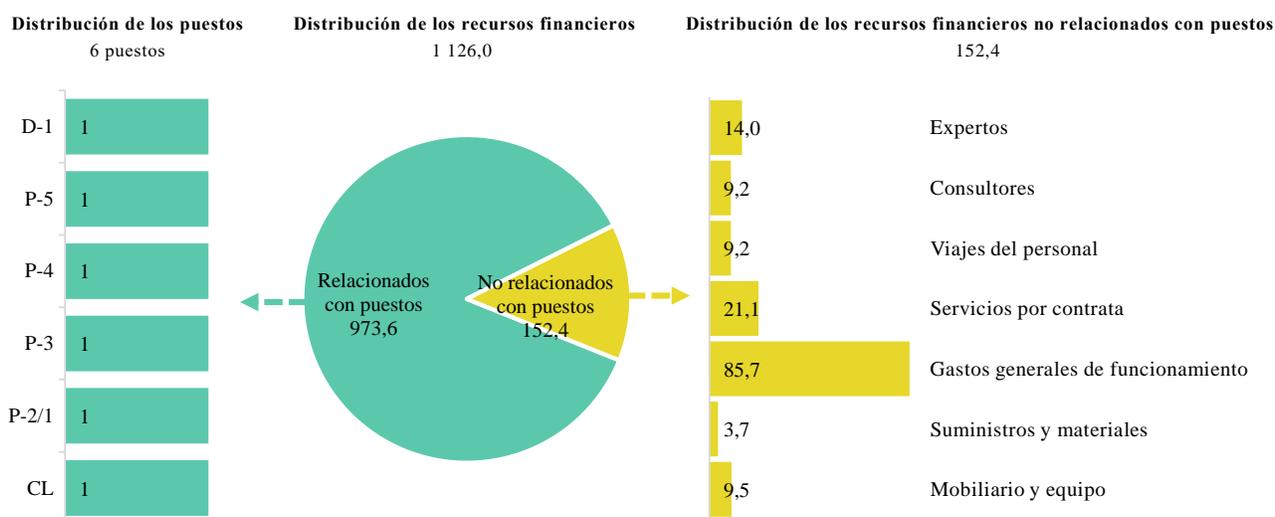
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	823,4	973,6	–	–	–	–	–	973,6
No relacionados con puestos	159,1	171,1	–	–	(18,7)	(18,7)	(10,9)	152,4
Total	982,5	1 144,7	–	–	(18,7)	(18,7)	(1,6)	1 126,0

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 19.XXIV
Subprograma 8, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.260 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 110.600 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y contribuirían a apoyar la implementación de la Agenda 2030 en la subregión, así como a sufragar los gastos operacionales de la Oficina Subregional para Asia Meridional y Sudoccidental. La disminución prevista de 123.800 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2023.

**Componente 5
 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental**

19.261 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 295.800 dólares y reflejan un aumento neto de 56.400 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 1). En el cuadro 19.78 y en la figura 19.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.78

Subprograma 8, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

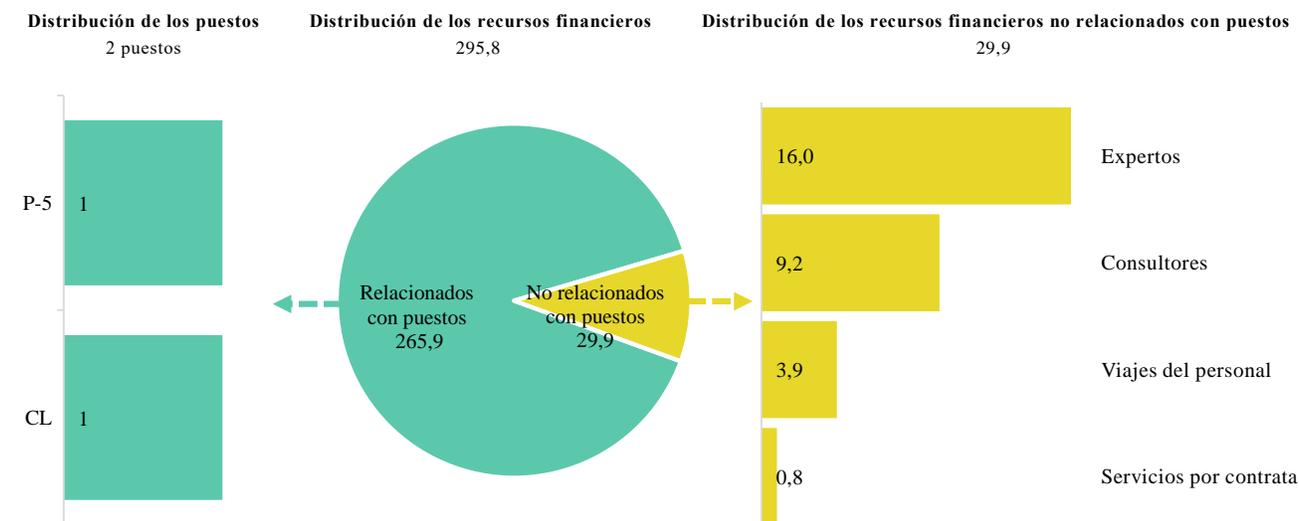
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	208,8	206,8	–	–	59,1	59,1	22,2	265,9	
No relacionados con puestos	9,5	32,6	–	–	(2,7)	(2,7)	(8,3)	29,9	
Total	218,3	239,4	–	–	56,4	56,4	23,6	295,8	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	1	1	–	1	
Total		1	–	–	1	1	–	2	

Figura 19.XXV

Subprograma 8, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 9
Energía**

19.262 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.793.400 dólares y reflejan una disminución de 8.100 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 m). En el cuadro 19.79 y en la figura 19.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.79

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

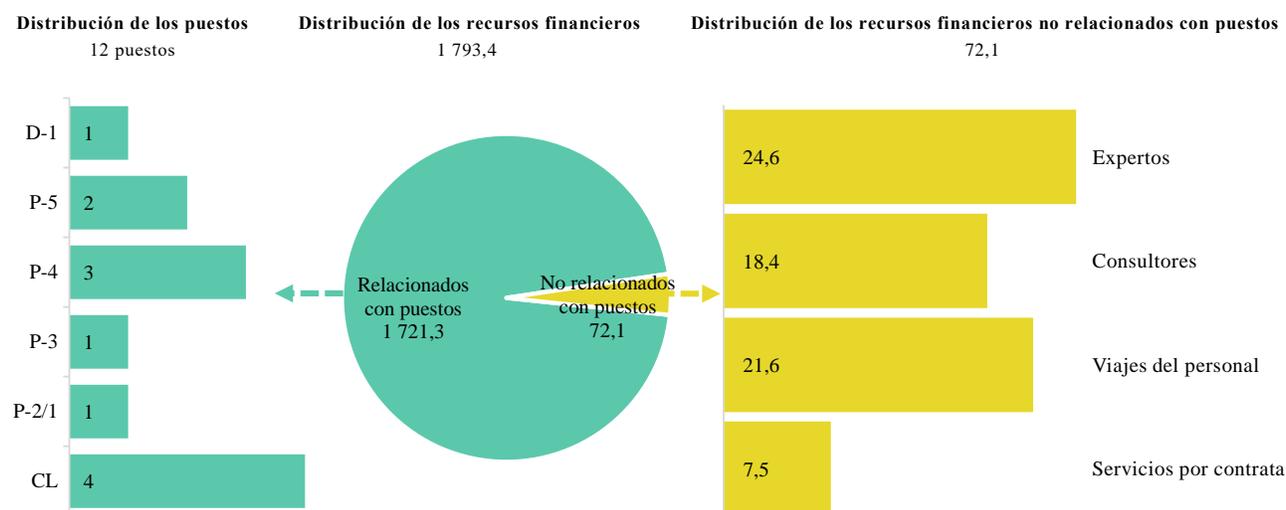
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 595,0	1 721,3	–	–	–	–	–	1 721,3
No relacionados con puestos	74,0	80,2	–	–	(8,1)	(8,1)	(10,1)	72,1
Total	1 669,0	1 801,5	–	–	(8,1)	(8,1)	(0,4)	1 793,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		12	–	–	–	–	–	12

Figura 19.XXVI

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.263 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 480.900 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para apoyar proyectos de cooperación técnica sobre el aumento de la capacidad de los Estados miembros para una energía más limpia, así como la eficiencia energética, el acceso a la energía y la conectividad energética. La disminución prevista de 964.200 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2023.

Apoyo al programa

- 19.264 El componente de apoyo al programa contribuye a la ejecución del programa de trabajo sustantivo de la CESPAP en su sede de Bangkok, así como en sus oficinas subregionales. En concreto, el apoyo al programa incluye:
- a) La División de Estrategia y Gestión de Programas, que da prioridad a aumentar la pertinencia y el impacto de la labor de la CESPAP mediante sus funciones relacionadas con la planificación, la gestión y la presupuestación estratégicas de programas, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la supervisión y evaluación y las alianzas, en particular la colaboración con los asociados en la ejecución;
 - b) La División de Administración, que concede prioridad a mejorar el apoyo operacional, en particular aprovechar la reforma del desarrollo mediante la colaboración con las entidades de las Naciones Unidas a escala local y regional, así como a racionalizar los procesos administrativos globales e integrar las medidas desplegadas durante la pandemia, mediante sus funciones relacionadas con la gestión de los recursos financieros, la gestión de los recursos humanos, la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación, los servicios de correo, los viajes, la gestión de conferencias (incluida la gestión de eventos, en particular en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok) y los servicios de relaciones con el país anfitrión, así como las adquisiciones, la gestión de instalaciones y los servicios comerciales y generales;
 - c) La Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, que concede prioridad a difundir materiales de promoción para aumentar la accesibilidad y visibilidad de la labor analítica, normativa y de creación de capacidad de la CESPAP mediante sus funciones relacionadas con la prestación de servicios de comunicación, gestión del conocimiento e información/biblioteca. Esto incluye las relaciones con los medios de comunicación, el contenido de los medios sociales, la gestión de contenidos web, las exposiciones, el material promocional, la gestión del programa de publicaciones, la adquisición y gestión de suscripciones a recursos electrónicos, bases de datos y publicaciones en línea, la preservación de la memoria institucional y la digitalización de documentos oficiales, publicaciones y registros;
 - d) La Sección de Servicios de Conferencias y Documentación, que posibilita y facilita la comunicación multilingüe entre las partes interesadas, los asociados y los Estados miembros mediante su mandato de prestar servicios de interpretación, traducción, edición y procesamiento de textos, incluida la gestión de la documentación, la reproducción y la impresión, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información relacionadas con los idiomas y las herramientas de traducción asistida por computadora.
- 19.265 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 21.328.000 dólares y reflejan una disminución de 615.600 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.223 n). En el cuadro 19.80 y en la figura 19.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 19.80

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

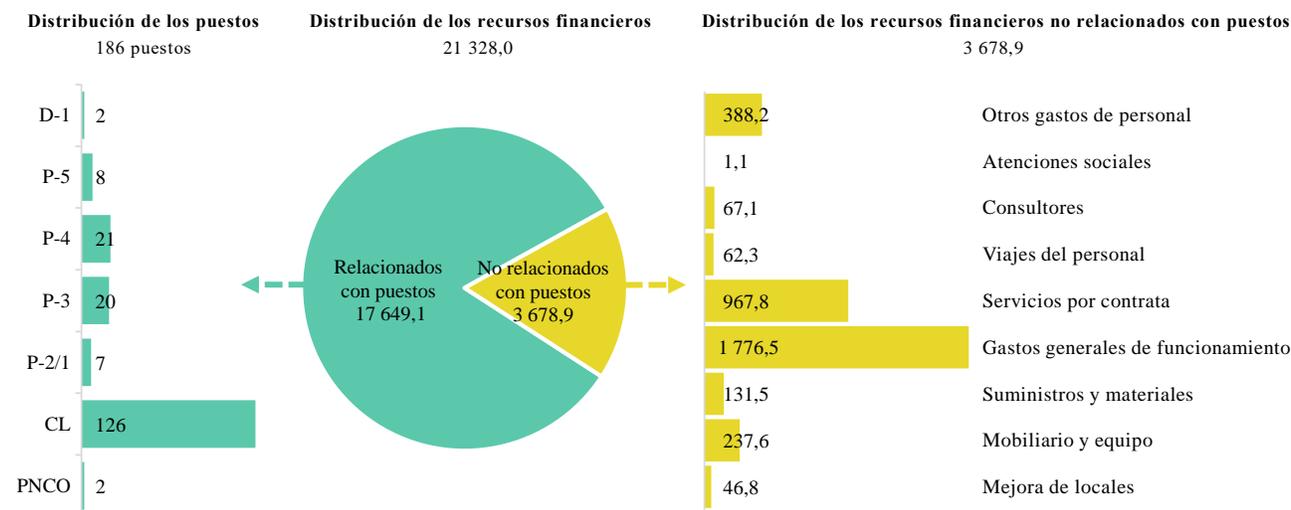
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	17 316,0	17 679,1	–	–	(30,0)	(30,0)	(0,2)	17 649,1	
No relacionados con puestos	4 480,3	4 264,5	(556,5)	–	(29,1)	(585,6)	(13,7)	3 678,9	
Total	21 796,3	21 943,6	(556,5)	–	(59,1)	(615,6)	(2,8)	21 328,0	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		57	–	–	1	1	1,8	58	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		130	–	–	(2)	(2)	(1,5)	128	
Total		187	–	–	(1)	(1)	(0,5)	186	

Figura 19.XXVII

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

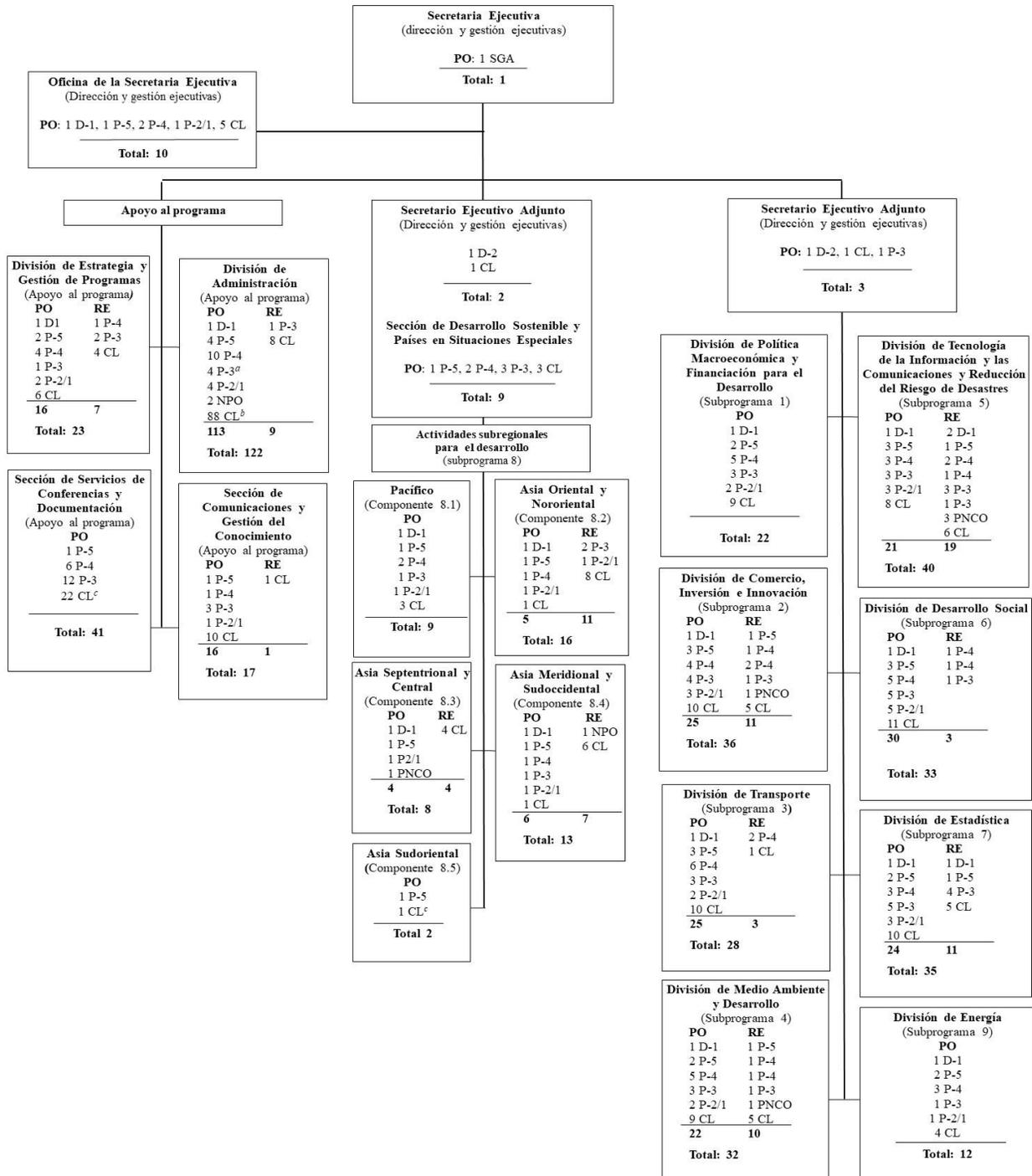


Recursos extrapresupuestarios

19.266 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa ascienden a 2.308.800 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y apoyarían la administración central y los servicios programáticos prestados a los proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias, así como las iniciativas de gestión del conocimiento y comunicación estratégica. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: CL= contratación local; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; RE = recursos extrapresupuestarios y SGA = Secretario General Adjunto.

^a Creación de un puesto de categoría P-3.

^b Supresión de un puesto de contratación local.

^c Redistribución/reclasificación de un puesto de contratación local.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 8, componente 5	1	CL	Redistribución de 1 Auxiliar de Edición (reclasificado como Auxiliar de Equipo) de apoyo a los programas	<p>El creciente número de compromisos e iniciativas gestionados por el componente 5 del subprograma 8 requiere un puesto adicional para proporcionar apoyo de oficina, que incluye asistencia de secretaría y logística a reuniones y conferencias, y la tramitación de solicitudes y documentos administrativos</p> <p>En apoyo al programa, la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación ha puesto en marcha una serie de medidas que se ajustan a las prácticas y procedimientos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Entre ellas figuran el despliegue, la adopción y la plena implantación de tecnologías relacionadas con los idiomas para agilizar los procesos y procedimientos de trabajo y simplificar el flujo de trabajo, lo que permitió una ganancia en eficiencia. En concreto, se han racionalizado las responsabilidades de corrección y se han reforzado las tareas de referenciación y formateo y maquetación. El resultado fue una mayor flexibilidad operacional del equipo editorial, lo que permitiría ejecutar con éxito el programa de trabajo con una estructura más ágil.</p>
Apoyo al programa	1	P-3	Creación de un puesto de Oficial de Adquisiciones	<p>Se espera que la Dependencia de Adquisiciones proporcione asesoramiento estratégico a la comunidad encargada de las solicitudes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), desde la etapa de planificación de la demanda de la cadena de suministro hasta las etapas de información y análisis de datos para transformar y modernizar el proceso de la cadena de suministro de la CESPAP en línea con la estrategia de reforma de la gestión de la cadena de suministro del Secretario General. A este respecto, la profesionalización de las funciones de asesoramiento dará lugar a una gestión por categorías más previsoras, racionalizadas y a largo plazo para las categorías clave de la CESPAP, con el fin de permitir el abastecimiento estratégico de asociados institucionales para llevar a cabo las actividades encomendadas con mayor eficacia; de ahí la propuesta de creación de un puesto de categoría P-3 con cargo al presupuesto ordinario, que también contribuiría a minimizar la brecha de asesoramiento y supervisión.</p>

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Apoyo al programa	(1)	CL	Supresión de un puesto de Auxiliar de Adquisiciones	El aumento de la demanda para mejorar la capacidad y las aptitudes de la CESPAP en sus funciones de asesoramiento en materia de adquisiciones, la transformación digital y la aplicación de mejoras de los procesos en consonancia con la estrategia de reforma de la gestión de la cadena de suministro del Secretario General requiere un puesto de categoría más alta, de ahí la propuesta de supresión.

Abreviación: CL = contratación local.